

Ejército

de tierra español

REVISTA DE LAS ARMAS
Y DE LOS SERVICIOS

ABRIL DE 2001
AÑO LXII

NÚMERO 722



La Identidad Europea
de Seguridad y Defensa

La "Tecno-Guerra"
que... ¿Viene?

DOCUMENTO: *Nación Anfitriona*

Editorial

Concebir es determinar algo en la mente después de analizadas las circunstancias. El militar español de la última década del siglo XX ha tenido que asimilar y se ha familiarizado con una -llamémosle nueva- idea de "concepto".

Desde siempre, nuestra doctrina nos enseñó que el jefe concibe y decide. El resultado se expresa en una idea de maniobra, ahora conocida también como concepto de la operación. En los niveles políticos de defensa y seguridad, compartidos, colectivos o nacionales, las decisiones se plasman en un concepto estratégico.

La prensa de estos días, con motivo del primer encuentro del nuevo Presidente norteamericano con un jefe de gobierno europeo -el británico- recogía, con indisimulado optimismo, del comunicado conjunto emitido en Camp David que: *La Alianza Atlántica seguirá siendo la base fundamental de la seguridad transatlántica y por eso Estados Unidos da la bienvenida a la política de defensa y seguridad común de la Unión Europea.*

El ensayo con que se abre este número analiza el proceso, necesariamente convergente, por el que discurren los conceptos estratégicos acuñados respectivamente por la Alianza Atlántica en 1991 y 1999 -el de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD)- y por la Unión Europea en 1992 -el de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)- cuya zona de solape se sitúa precisamente en las misiones humanitarias y de paz asumidas por la Unión Europea Occidental en la cumbre de Petesberg de junio de 1992. El punto de encuentro de este proceso -insistimos- necesariamente convergente deberá situarse en la definición de un acuerdo sobre la toma de decisiones y de unas capacidades militares fiables para la conducción de crisis en esa zona de solape con que tanto la IESD como la PESC coinciden para complementar en seguridad europea el concepto ya consolidado de defensa transatlántica.

Pese a la diversidad de características con que históricamente se nos presenta la etiología de la guerra o del conflicto, se puede afirmar que, hasta el fin de la IIGM, la finalidad que animaba el concepto estratégico de los contendientes se cifraba en la destrucción del adversario o, al menos, la quiebra de su voluntad por continuar la lucha. Una de las más importantes lecciones aprendidas sería evitar en el futuro los enormes esfuerzos de todo tipo que requiere la recuperación del vencido tras los catastróficos efectos provocados por los sistemas de armas de destrucción masiva. El desenlace de la guerra fría, saldado con la quiebra de la voluntad de lucha de una de las partes, está exigiendo también un azaroso esfuerzo de recuperación política, social y económica, de larga duración y traumáticas y aleatorias secuelas.

La preparación de los ejércitos se debe basar siempre en la prospectiva más fiable posible de lo que deparará el conflicto futuro. En esta línea de análisis se desarrolla el segundo ensayo recogido en este número, tratando de apurar unas características que, en todo caso, coinciden con las corrientes polemológicas inspiradas en los pronósticos anticipados por Raymond Aron sobre desenlaces negociados desde instancias de imposición internacional. Desenlace constatado con sorpresa e insatisfacción generalizada para la opinión favorable al bando ganador en la Guerra del Golfo.

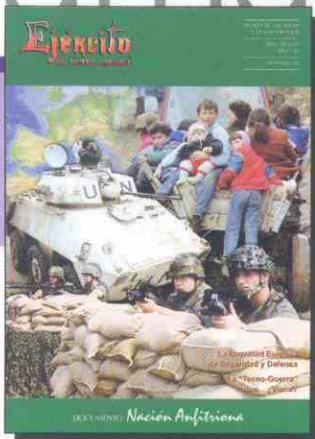
De hecho, la heterogeneidad tipológica con que se nos presentan los treinta y cuatro conflictos actualmente en curso tal vez sólo ofrezca como rasgo común a todos ellos la mediación de la comunidad internacional o de organismos regionales, como propósito negociador en la doble versión preventiva y resolutive, imprimiéndoles por lo general un carácter de inacabados, con posibilidades de resurgir o derivar en nuevos conflictos periféricos.

La proyección de fuerzas multinacionales en la reconducción de conflictos constituye otro rasgo común, al igual que la intervención de organizaciones civiles -con frecuencia no gubernamentales- junto a las operaciones militares, cuestiones que, como las enseñanzas recogidas de nuestra actuación como nación anfitriona en ejercicios conjunto/combinados son objeto de otros trabajos y del DOCUMENTO que hoy ofrecemos a nuestros lectores.

En el último número de la Revista OTAN, Chris Donnelly, consejero especial de la Organización para asuntos de Europa Central y Oriental constata, junto a una disminución de las amenazas tradicionales, el incremento de otras amenazas no-militares que han llegado a ser más virulentas: la corrupción, el crimen organizado y el terrorismo. Sólo desde la libertad de acción que aporta el saberse a cubierto de cualquier amenaza -incluida la NBQ- se pueden encarar los riesgos y reconducir las crisis. Tal vez, en este esquema se deba entender la preocupación norteamericana por dotarse de una defensa estratégica antimisil efectiva.



Sumario Sumario S



REVISTA DE LAS ARMAS Y DE LOS SERVICIOS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL • ABRIL 2001 • AÑO LXII. NÚM. 722

Nuevos enfrentamientos,
nuevas misiones

EDITORIAL _____ 3

DOCUMENTO

NACIÓN ANFITRIONA

PRESENTACIÓN _____ 26
ALFREDO EZQUERRO SOLANA. General de División.

REALIDADES LOGÍSTICAS: APOYO DE NACIÓN ANFITRIONA _____ 28
JESÚS JOAQUÍN VAL CATALÁN. Coronel. Infantería. DEM.

LOS ASPECTOS LEGALES _____ 31
SANTIAGO CASAJÚS AGUADO. Teniente Coronel. Auditor.

**CONCEPTO DEL APOYO LOGÍSTICO
(CÉLULA DE CONTROL LOGÍSTICO)** _____ 38
JOSÉ RAMÓN COLAS CAMPO.
Teniente Coronel. Infantería. DEM.

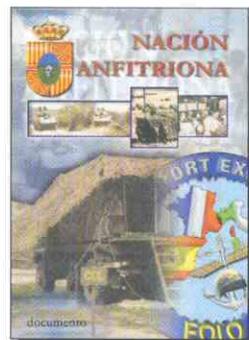
EL ABASTECIMIENTO _____ 44
MANUEL GARCÍA CASTELLANOS.
Comandante. Intendencia. DEM.

EL MANTENIMIENTO _____ 49
JAVIER L. RINCÓN MORENO.
Capitán. Infantería.

CONTROL DE MOVIMIENTOS _____ 52
JOSÉ A. BELLOSTAS FONT. Teniente Coronel. Infantería. DEM.

LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA _____ 60
ANTONIO J. BENNASAR HETZER. Capitán. Intendencia.
MARÍA JOSÉ IGUALADA CANO. Teniente. Intendencia.

APOYO EN INSTALACIONES _____ 63
FERNANDO GONZÁLEZ ARTEAGA. Comandante. Infantería. DEM.



EDITA



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA
GENERAL
TÉCNICA

DIRECCIÓN

Director

General de Brigada
Carmelo MEDRANO SALTO

Subdirector y jefe de Colaboraciones
Coronel Oliverio CELEMÍN PEÑA

Jefe de Ediciones

Coronel Pedro RAMÍREZ VERDÚN

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coroneles

Pérez Moreno, Meléndez Jiménez,
Lloret Gadea, Ortiz de Zugasti Aznar,
Ortiz de Zugasti y Zumárraga
y Aparicio Hernández-Lastras

Tenientes Coroneles

López Poves, Donaire Martínez y
Torres Fernández

Comandantes

Togores Guisasola, Sáenz de Santa María
y Granero Escudero

NIPO: 076-01-006-7

Depósito Legal: M. 1.633-1958

ISSN: 0013-2918

Correctora de Estilo: Paloma Prado Caballero

Diseño Gráfico: Ismael Ortiz Escribano

Maquetación: Eva M^a Valverde Prieto

Pablo Calvo de Mora Mansilla

Rubén Méndez Pérez

Ignacio Moreno Piqueras

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión
TALLERES DEL CENTRO GEOGRÁFICO
DEL EJÉRCITO

Promotor de Publicidad: VÍA EXCLUSIVAS

Viriato, 69 s/c - 28010 Madrid

Teléf.: 91 448 76 22 / Fax: 91 446 02 14

Email: viaexclusivas@viaexclusivas.com

La Revista "Ejército" es la publicación profesional militar del Estado Mayor del Ejército. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre problemas militares y contribuir a la actualización de conocimientos y a la cultura de los cuadros de mando. Está abierta a cuantos compañeros sientan inquietud por los temas profesionales. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.

Redacción, Administración y Suscripciones: Centro de Publicaciones del EME. C/ Alcalá 18, 4.º - 28014 MADRID. Teléf.: 91-522 52 54. Telefax: 91-522 75 53. Pág. WEB: www.ejército.mde.es, E-mail: ejercitorevista@et.mde.es. Suscripción anual: España 2.000 ptas. (12,02 euros); Unión Europea: 3.000 ptas. (18,03 euros); resto del mundo: 4.000 ptas. (24,04 euros). Precio unidad 400 ptas. (2,404 euros).

(IVA y gastos de envío incluidos)

LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS REFERIDOS
SERÁ DURANTE EL AÑO 2001



ARTÍCULOS



EL MANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA 6

JOSÉ MENA AGUADO.
Teniente General.

LA IDENTIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA 8

JOSÉ LUIS ANDRÉS MARTÍN.
Teniente Coronel. Artillería.

LA "TECNO-GUERRA" QUE... ¿VIENE? 17

FERNANDO ALEJANDRE MARTÍNEZ. Teniente Coronel. Ingenieros

EJÉRCITO-ORGANIZACIONES HUMANITARIAS: UNA RELACIÓN COMPLEJA 72

JUAN BATISTA GONZÁLEZ. Coronel. Artillería. DEM.

ORACIÓN 79

FÉLIX GARRIDO GIL. Teniente Coronel. Artillería.

OPERACIONES TERRESTRES SOBRE EL MAR 80

RAFAEL VIDAL DELGADO. Coronel. Artillería. DEM.

APP-6A SÍMBOLOS MILITARES. UN CAMBIO SUSTANCIAL EN EL MODO DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA 87

FERNANDO J. MORENO RAMÍREZ DE VERGER.
Comandante. Infantería. DEM.



SECCIONES

HEMOS LEIDO... 91

J. S. T.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA 95

VARIOS

SUMARIO INTERNACIONAL 97

NUESTRAS INSERCIONES

BOLSA DE TRABAJO 2

PRIMERAS JORNADAS DE SANIDAD MILITAR 86

NUESTROS LIBROS 99



PUBLICIDAD:

OCULASER, 2. EUROCOPTER, 24.
IZAR, 70. SANTA BÁRBARA, 100.

El Mando de Personal del Ejército de Tierra

La importancia de cuanto se relaciona con el hombre en el proceso de profesionalización de los ejércitos radica en los efectos positivos o negativos de valor añadido que aporten a su operatividad. De ahí que difundamos por su especial interés las ideas expuestas por el teniente general Mena Aguado al asumir el Mando de Personal del Ejército.

“Llego a este cargo con toda la ilusión y dispuesto a entregarme en cuerpo y alma a mi nueva tarea.

En todos los destinos de mi ya larga carrera militar he tenido dos obsesiones:

- Una: crear un buen ambiente de trabajo.
- Otra: preocuparme, sinceramente, por los problemas profesionales y particulares de mis subordinados.

En este nuevo destino, el campo de actuación se extiende al conjunto del Ejército y, por lo tanto, mi trabajo no va ser fácil, pues los problemas de personal son numerosos, variados, complejos, delicados y, en ocasiones, de difícil o imposible solución.

Y aunque pondré todo mi empeño, pido a Dios que me dé la capacidad, la firmeza y la claridad de juicio suficientes para tratar los asuntos de personal con el mismo espíritu, con el mismo interés y con la misma sensibilidad que hasta ahora he tenido, o al menos he querido tener hacia ellos.

Aunque las actividades del MAPER se orientan hacia tres grandes campos (la gestión del personal, la asistencia social y la asistencia sanitaria), el esfuerzo principal de mi actuación irá orientado a conseguir el mayor grado posible de operatividad y eficacia de nuestras unidades, razón de ser del Ejército.

Y porque, precisamente, afecta en gran manera a la operatividad de las unidades, me atrevo a decir que la profesionalización es el problema más delicado, y tal vez el más difícil, que en estos momentos tienen nuestras Fuerzas Armadas. Por eso me voy a permitir hacer hincapié en el mismo.

Nos encontramos en pleno proceso de profesionalización. Y, bien es verdad, que se está haciendo un gran esfuerzo para cumplir progresivamente los objetivos que exige este proceso:

- Está mejorando la calidad de vida de la tropa en todas las bases y acuartelamientos.
- Se han creado las primeras plazas de tropa permanente.
- Se han incrementado los puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa para que puedan ser cubiertos por los militares profesionales de tropa por promoción interna.
- Está habiendo una reducción importante en todos los servicios de las distintas bases y acuartelamientos como consecuencia de la racionalización, de la externalización de servicios y de la implantación de modernos y sofisticados sistemas de seguridad.

- Se está extendiendo paulatinamente a un mayor número de especialidades, la participación de la tropa profesional en operaciones de mantenimiento de la paz.
- Está próxima a aparecer la nueva Ley de Retribuciones, cuya aplicación comenzará, precisamente, por la tropa profesional y por los suboficiales.

A pesar de todo ello, los militares profesionales de tropa no se sienten, en su mayoría, totalmente satisfechos. Porque hay que reconocer que quedan todavía muchos e importantes aspectos por resolver, tales como mejora de su posición social, trienios, viviendas, transportes, clubes sociales y horarios, entre otros; en estos momentos muchos militares de tropa profesional consideran que no se han cumplido las expectativas que se les habían prometido.

Y no olvidemos que los militares profesionales de tropa son un elemento importantísimo a la hora de transmitir la imagen del Ejército a la sociedad y a la hora de apoyar la profesionalización, pues el procedimiento *boca a boca*, bien utilizado por ellos, puede ser más eficaz que toda una costosa campaña publicitaria.

Por ello, desde aquí pido a todos los cuadros de mando del Ejército que se adapten de inmediato a las exigencias del Ejército profesional, cambiando, incluso, algunas normas de comportamiento que venían siendo tradicionales y confiando a los militares profesionales de tropa, las responsabilidades que demandan y que realmente les corresponden. El apoyo incondicional de los cuadros de mando es imprescindible para que el proyecto de profesionalización culmine con el éxito que necesitamos.

Por el contrario, también hay que decir a los militares profesionales de tropa que deben ser conscientes de sus obligaciones y adoptar la actitud propia de un profesional de la milicia, incorporando en sus normas de conducta virtudes tradicionales de nuestro Ejército como la disciplina, el valor, el espíritu de sacrificio, el compañerismo, la lealtad, el amor a su unidad y el amor a España, que en ningún caso debe estar reñido con el amor profundo que cada uno puede sentir hacia su propia tierra.

Y ya que me he referido a los cuadros de mando de todo el Ejército, aprovecho para decirles que dedicaré una atención especial a los siguientes temas, porque sé que les preocupan:

- El desarrollo de la Ley 17/99 de Régimen del Personal Militar en temas de destinos, ascensos y pases a la reserva.
- La carencia en las unidades de oficiales de determinados empleos del Cuerpo General de las Armas, del Cuerpo de Especialistas y del Cuerpo de Sanidad Militar.
- La definición de cometidos del personal de las distintas escalas y especialidades.
- Las repercusiones de la prevista Ley de Retribuciones en todos los empleos, especialmente en los más bajos de cada cuerpo y escala.
- La insuficiencia de complementos específicos singulares y de dedicación especial.
- El distinto horario (continuado o partido) de las unidades y la conveniencia de incentivar a aquellas cuyas condiciones de vida o de trabajo sean más duras.
- La necesidad de mejoras en la acción social (viviendas militares, seguro de responsabilidad civil para los cuadros de mando y un largo etcétera).
- Y también la necesidad de mejorar la asistencia, en sus dos facetas: la logístico-operativa, y la asistencial y hospitalaria.

No olvido, tampoco, las inquietudes que en estos momentos tiene planteadas el personal civil, elemento cada vez más importante para el buen funcionamiento del Ejército como consecuencia de la drástica reducción de efectivos que supone la profesionalización. En este sentido, me preocupan, de forma especial, los cambios de situación de nuestro personal funcionario y laboral, provocados por la reorganización de unidades, centros y organismos que se está produciendo de forma continuada para racionalizar la estructura del Ejército.

A cuantos componéis el Mando de Personal, quiero agradecer vuestra callada labor, no siempre conocida y reconocida, lo cual le da un mayor valor, a la vez que os pido que continuéis trabajando con el mismo entusiasmo y con la misma eficacia con que lo habéis hecho hasta ahora.

Yo, por mi parte, os ofrezco mi talante abierto, mi comprensión, mi confianza, mi sincero apoyo y mi respaldo siempre que lo necesitéis”.

José Mena Aguado

Teniente General.

Mando de Personal del Ejército.

La Identidad Europea de Seguridad y Defensa



Han transcurrido casi cuatro años desde la aparición, en esta misma revista, de lo que ahora podría considerarse como la primera parte de este artículo¹. La publicación de esa primera parte coincidió en el tiempo con la estela de la doble presidencia española de la UE y la UEO, ostentada durante el segundo semestre de 1995.

Esa primera parte trataba el concepto de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa, tanto desde el punto de vista estático como dinámico, analizando sus orígenes y relaciones con otros conceptos, así como su integración en el esquema de seguridad europea de ese momento.

Los últimos cinco años han sido ricos en acontecimientos y han provocado una alteración significativa de esos esquemas. La primera parte concluía con una serie de interrogantes y predicciones de futuro, que barruntaban un giro, importante a corto/medio plazo en el campo de la seguridad y defensa europeas; pero las modalidades y condiciones en que se produci-

ría ese giro estaban abiertas a todo tipo de posibilidades.

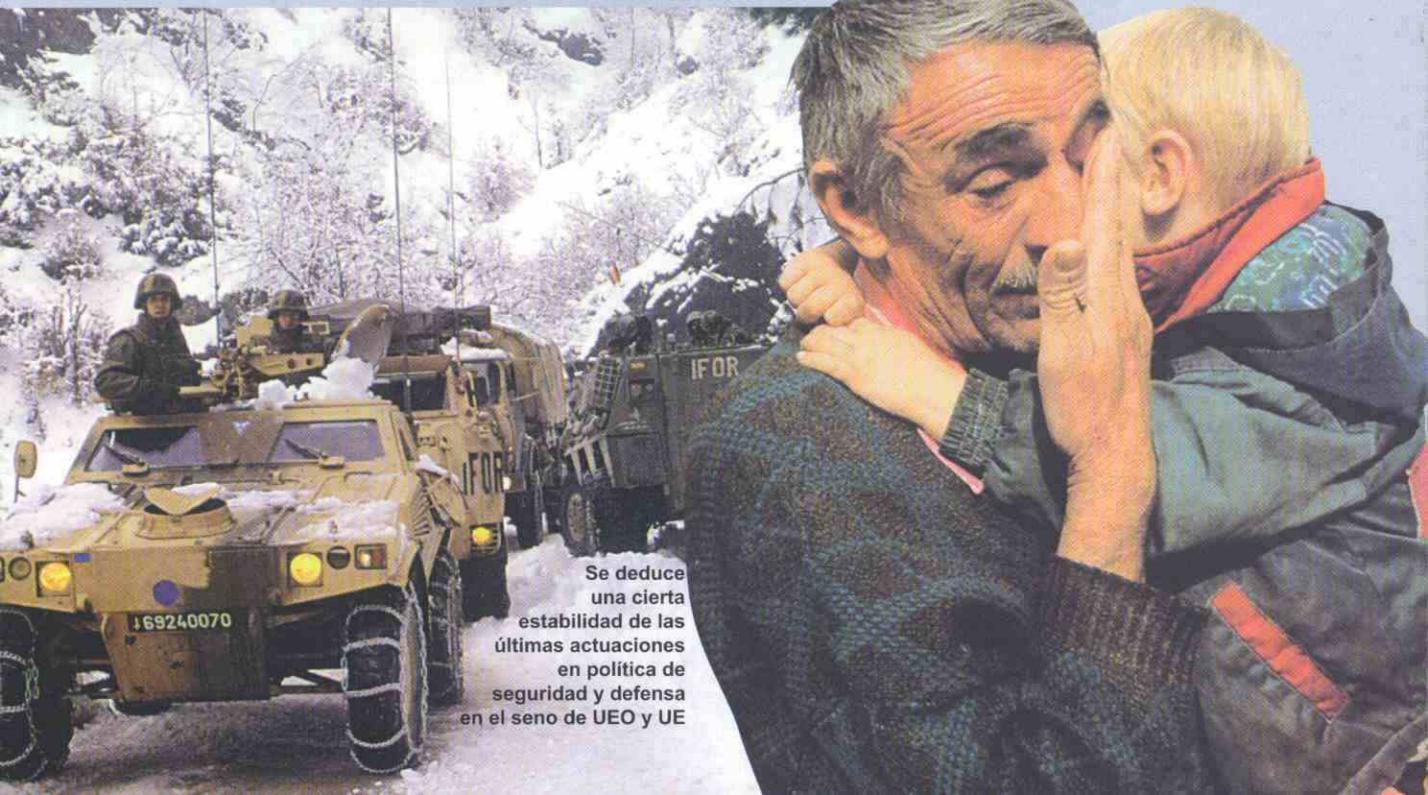
El lector se interrogará, y con razón, sobre las razones que han podido impulsar al autor para escribir esta segunda parte en este momento. La razón principal descansa en la constatación de que parece alcanzada una cierta estabilidad en este proceso de evolución, al menos a corto/medio plazo. En efecto, las recientes decisiones de la UEO acordadas en su última reunión ministerial de Marsella, las decisiones y progresos de la UE para el desarrollo de su política europea de seguridad y defensa, junto con las decisiones y reflexiones de la OTAN en materia de Identidad Europea de Seguridad y Defensa (si bien todavía no se han alcanzado acuerdos definitivos entre ambas organizaciones), configuran un marco de referencia de la seguridad y defensa europeas que podría considerarse como "estable" a corto/medio plazo. Las predicciones a más largo plazo no dejarían de ser sino meras conjeturas.

LA UEO Y SU FUTURO

Tras la última reunión ministerial de la UEO de Marsella, se cerró un capítulo de la historia de esta organización. Con ello, quedó resuelta una de las incógnitas de la actual ecuación de seguridad y defensa europeas. Como se verá a continuación, la opción acordada por los estados miembros de la UEO se basa en la línea de continuidad histórica.

Fundada por el Tratado de Bruselas de 1948, modificado por los acuerdos de París de 1954, esta organización ha pasado por numerosos altibajos a lo largo de su existencia. Esta base jurídica se compone principalmente de un pacto de defensa colectiva (Art. V), un mecanismo para la gestión de crisis (Art. VIII), así como otros campos de cooperación y consulta (Asamblea Parlamentaria, armamentos).

Los interrogantes sobre el futuro de la UEO surgieron por una doble razón. La primera, la



Se deduce una cierta estabilidad de las últimas actuaciones en política de seguridad y defensa en el seno de UEO y UE

propia ineficacia de la organización y de sus estados miembros para hacer de ella un verdadero instrumento operativo al servicio de la UE, tal como se le pidió tras el Tratado de Maastricht (1991). A pesar de su intenso desarrollo operativo durante la década de los 90, la operatividad de la UEO no se ha reflejado en resultados tangibles importantes. El fallido intento de la UEO para actuar en la crisis albanesa de mediados de los noventa, constituye el antecedente próximo de su entrada en barrena.

La segunda causa se encuentra en el Tratado de Ámsterdam (1997) de la UE, al que se incorporan las denominadas "misiones de Petersberg" (humanitarias y de rescate, mantenimiento de la paz y empleo de fuerzas de combate para la ges-

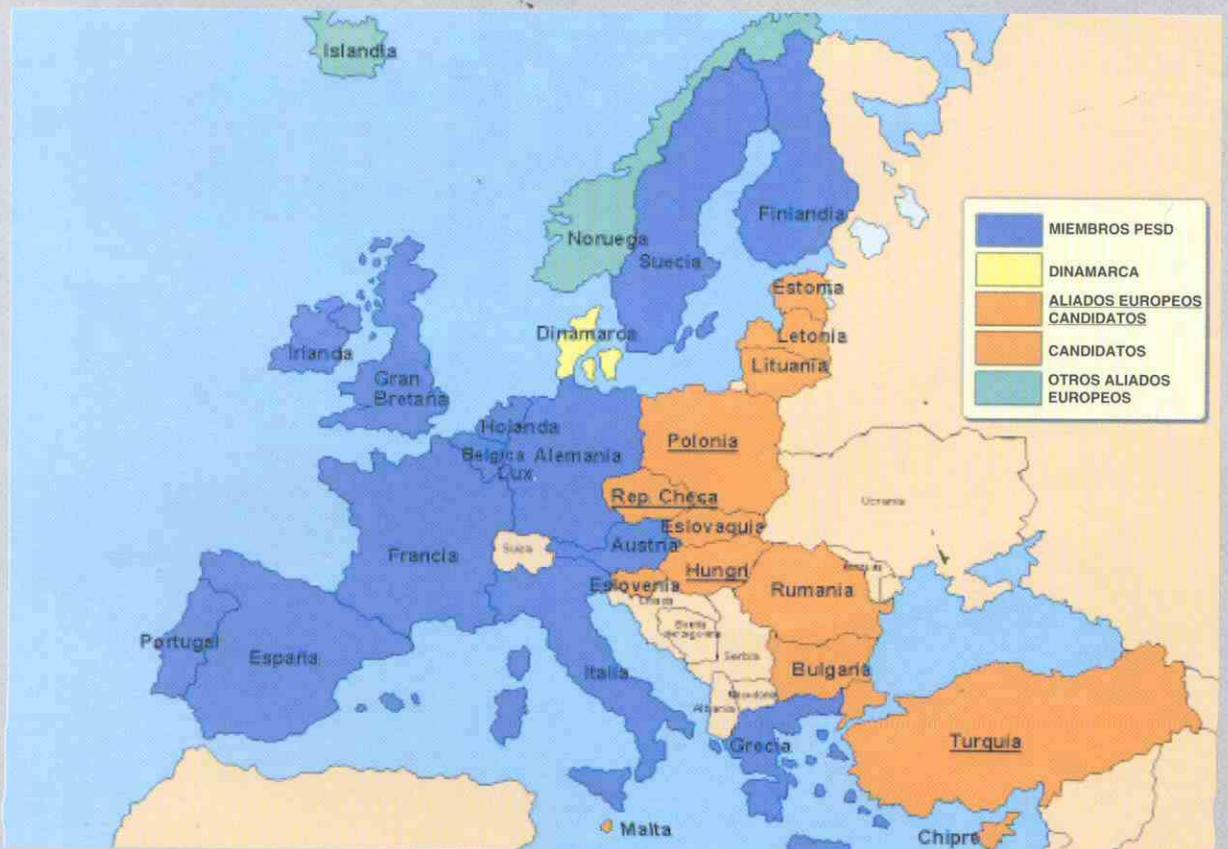
tión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz), que habían sido la causa inmediata del desarrollo operativo de la UEO tras Maastricht.

Con estos antecedentes, parece lógico que los estados miembros de la UEO resolverían sobre su futuro en la línea esperada de la continuidad histórica. Dicho de otro modo, ni la UEO desaparece como organización, ni tampoco se integra ni pasa a formar parte de la UE.

La UEO no desaparece, pues para ello se deberían resolver importantes obstáculos de orden jurídico y político. En primer lugar, los estados miembros deberían denunciar o cambiar el Tratado Modificado de Bruselas. La denuncia formal del Tratado podía haberse realizado en 1998, pues el propio Tratado incorpora una cláusula de denuncia, pasados cincuenta años desde su entrada en vigor. Ningún estado miembro ha hecho uso de tal posibilidad. Pasado ese periodo, solo cabría la denuncia extraordinaria del Tratado, como prerrogativa de la soberanía nacional de cada estado.

La segunda dificultad es de orden político, pues el Tratado incorpora en su Art. V una cláusula de defensa colectiva de los diez estados miembros, que aunque vacía de contenido material porque esa defensa colectiva es asumida en términos reales por la OTAN, sí incorpora una carga simbólica de europeidad que ningún estado miembro parece dispuesto a cuestionar.

La UEO tampoco se integra en la UE, y es precisamente ese Art. V la gran dificultad que





El intento fallido de la UEO para actuar en la crisis albanesa de mediados de los noventa, constituye el antecedente próximo de su entrada en barrena

lo impide por el momento. El Tratado de Ámsterdam fue el fruto de los intensos trabajos de la Conferencia Intergubernamental abierta para la revisión del Tratado de Maastricht. Bajo la perspectiva de la seguridad y defensa, la incorporación de las misiones Petersberg al Tratado se presentó como la solución de compromiso a la que llegaron las dos posiciones de principio existentes: de un lado, los defensores de una integración plena y progresiva de la UEO en la UE; y de otro, los que propugnaban una UE con unas capacidades mínimas para gestionar las crisis a pequeña escala. Este grupo de países se oponía frontalmente a la incorporación del pacto de defensa colectiva del Art. V, por ir en contra de sus respectivas políticas nacionales de seguridad y defensa.

Descartada su integración en la UE, la UEO "cederá" a aquella las capacidades desarrolladas durante los diez últimos años, necesarias para la gestión de crisis tipo Petersberg (fundamentalmente, el Centro de Satélites de Torrejón de Ardoz y el Instituto de Estudios de

Seguridad de París). Aparte de estas capacidades "tangibles", es evidente que también se aprovechará parte de lo ya construido por la UEO, como es una comunidad de ideas y de doctrina y un modo de pensar y resolver a la europea. Este conjunto de bienes, materiales e inmateriales, es lo que se conoce como el "acervo" de la UEO.

Mirando al futuro, a medio plazo, la UEO seguirá existiendo, de una forma residual, en una situación similar a la que vivió en su etapa pre-Maastricht, es decir, quedará reducida a una mínima expresión para seguir cumpliendo sus funciones residuales (Consejo, Asamblea Parlamentaria, cooperación en materia de armamentos y Eurogrupos), ocupará un pequeño inmueble en Bruselas y desarrollará una actividad mínima. A largo y muy largo plazo, la continuidad, absorción o desaparición de la UEO como organización, dependerá de los desarrollos en otros ámbitos.

Bajo la perspectiva de la UE, el Tratado de Niza recogerá el finiquito de la UEO como brazo operativo de la UE. En el nuevo Tratado, en su Art. 17, desapa-

recerá toda referencia a la UEO, ya sea de carácter instrumental o de otro tipo (excepto cuando habla de cooperación reforzada, como después veremos). Por tanto, si la UE ha de hacer algo, lo deberá hacer por sí misma. Para ello, se están desarrollando las importantes decisiones del Consejo Europeo de Helsinki, para dotar a la UE de las capacidades que le permitan preparar y ejecutar una misión tipo Petersberg.

LA UE Y SU POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

El Tratado de Maastricht incorporó la política exterior y de seguridad común (PESC) al conjunto de la política comunitaria. Recogía la posibilidad de forjar, dentro de la PESC, una nueva política, la política de defensa común (PDC). Su objetivo final era, y sigue siendo, reforzar e intensificar la presencia de la UE en el escenario de la seguridad y defensa, pues ya en esos momentos se apreciaba un desequilibrio entre la talla económica de la Unión y su pequeño papel en el campo de la seguridad internacional.

El esquema de la PESC perfilado en Maastricht, se basaba en la adopción de estrategias y líneas de acción comunes de los estados miembros de la UE, en forma de acciones y posiciones comunes, y en la posibilidad de recurrir como instrumento a la UEO en caso de necesidad de una operación con medios militares. Gracias a este impulso, la UEO, que hasta ese momento dormitaba en su sede de Londres, se sometió a casi una década de intenso desarrollo operativo, a fin de ponerse en condiciones para responder a estas posibles peticiones de la UE.

Tras sus primeros años de existencia, la PESC ha servido para establecer los cimientos de una cooperación intergubernamental en un campo en el que no es fácil la coincidencia de los intereses de los estados miembros. En sus aspectos tangibles, estos resultados han sido más bien modestos, y de hecho, las peticiones cursadas por la UE a la UEO fueron de alcance limitado y no llegaron a colmar las expectativas inicialmente despertadas.

El Tratado de Ámsterdam intentó colmar estos deseos de un mayor protagonismo de la UE en materia de seguridad y defensa. Aunque el Tratado no rompe formalmente la relación instrumental entre la UE y la UEO, la incorporación a su texto de las misiones Petersberg supuso el golpe de gracia a la UEO, y con ello, la UE se obligó a sí misma a dotarse de capacidades militares para cumplirlas, ahora que ya no puede recurrir a aquélla. Este reto no es una empresa sencilla, pues no se ha de olvidar que la UE parte de cero, y las nuevas estructu-

ras que se creen en su seno han de encajar en las complejas estructuras de decisión colectiva ya existentes.

La incorporación de las misiones de gestión de crisis al Tratado de la Unión, ha supuesto, en la práctica, la aparición de una nueva política comunitaria dentro de la PESC. A saber: la política europea (común) de seguridad y defensa (PE(C)SD), cuyo objeto es hacer posible una gestión de crisis a la europea. Esta gestión de crisis se verá facilitada por el establecimiento de un Comité Político y de Seguridad, encargado del seguimiento de las zonas de interés de la PESC, al que el Tratado de Niza le conferirá un papel central en el control político y dirección estratégica de las operaciones de gestión de crisis, bajo la autoridad del Consejo.

Otra faceta digna de resaltar es que los textos jurídicos de la UE siguen sin recoger explícitamente la Identidad Europea de Seguridad y Defensa. Si bien todas las actuaciones de la UE en materia de política exterior y de seguridad común, podrían enmarcarse en un deseo de contribuir a conformar un concepto de Identidad Europea de Seguridad y Defensa, sigue siendo un concepto sin reflejo jurídico comunitario. Lo cual no deja de ser una disociación con la realidad, pues el marco de relaciones OTAN/UE se fundamenta sobre ese concepto, como después veremos.

LAS COOPERACIONES REFORZADAS EN LA PESC

El Tratado de Niza introduce algunos cambios en las decisiones que se tomen en el campo

de la PESC, pero apenas afecta a la de la cooperación reforzada en el campo de defensa.

Bajo la perspectiva de la PESC pura, el nuevo Art. 23 TUE establece que el Consejo podrá votar por mayoría cualificada la designación de un representante especial al que se daría un mandato para cuestiones políticas concretas. Pero siguen quedando excluidas del procedimiento de mayoría cualificada, las decisiones que tengan implicaciones militares de defensa, para las que la unanimidad continúa siendo la regla (que sigue estando "suavizada" por el mecanismo de la abstención constructiva del Art. 23.1).

La cooperación reforzada en materia de defensa se seguirá sustentando en los principios de Ámsterdam. Ello no significa, ni mucho menos, que no exista este tipo de cooperación reforzada, pues si se analiza la realidad, se podrá observar que existe una gran profusión de medidas en este campo. Los ejemplos más evidentes son las fuerzas multinacionales llamadas "europeas", que pueden ser consideradas como una forma de cooperación reforzada. Los foros de cooperación en materia de armamento son otro ejemplo, sin olvidar las numerosas iniciativas en el plano bilateral.

Como se ha citado anteriormente, el Tratado de Niza borra toda referencia a la UEO, excepto en el campo de la cooperación reforzada, lo cual tiene su explicación. De un lado, la subsistencia de la cláusula de defensa colectiva del Art. V; y de otro, la continuidad, por el momento, de ciertos foros de cooperación bajo su égida (co-

operación de armamentos, Eurogrupos y Asamblea Parlamentaria), todos ellos ejemplos adicionales de cooperación reforzada en materia de defensa.

**LAS RELACIONES
ENTRE LA UE Y LA OTAN**

Se trata de una de las cuestiones clave, y en cierto modo,

ciones. Se evitaba así el problema de la relación directa entre la UE y la OTAN, cuestión delicada, dada la diversa naturaleza y fines de ambas.

Desaparecida la función de enlace de la UEO, la realidad se ha encargado de poner de manifiesto la dificultad de acordar un marco de relación entre

Frente a la postura que defiende que dicha identidad consiste en una diferenciación dentro de la Alianza; la otra postura, en cambio, defiende una verdadera identidad europea que tiene valor de por sí y que no se ha supeditar o poner en relación necesariamente con otra organización de seguridad



Ministros de Defensa de la Unión Europea y el Sr. Solana (PESCO)

una condición *sine qua non* de la viabilidad del nuevo esquema de seguridad europea. Hasta ahora, las relaciones en materia de seguridad y defensa entre la UE y la OTAN eran inexistentes, por el papel instrumental de la UEO que cumplía una importante función de enlace entre ambas organiza-

ambas organizaciones. Dos son las grandes dificultades que se han de resolver. La primera, ya se anticipó como una dificultad de orden conceptual, subyacente en la propia naturaleza del problema: aún subsisten dos concepciones distintas del término "identidad europea de seguridad y defensa".

Tras el paso a un segundo plano de la UEO, ambas posturas encuentran numerosos argumentos para seguir manteniéndose. Por ejemplo, los partidarios de la primera pueden esgrimir razones de peso, como la necesidad de desarrollos coordinados y compatibles entre la OTAN y la UE, o la imposibili-

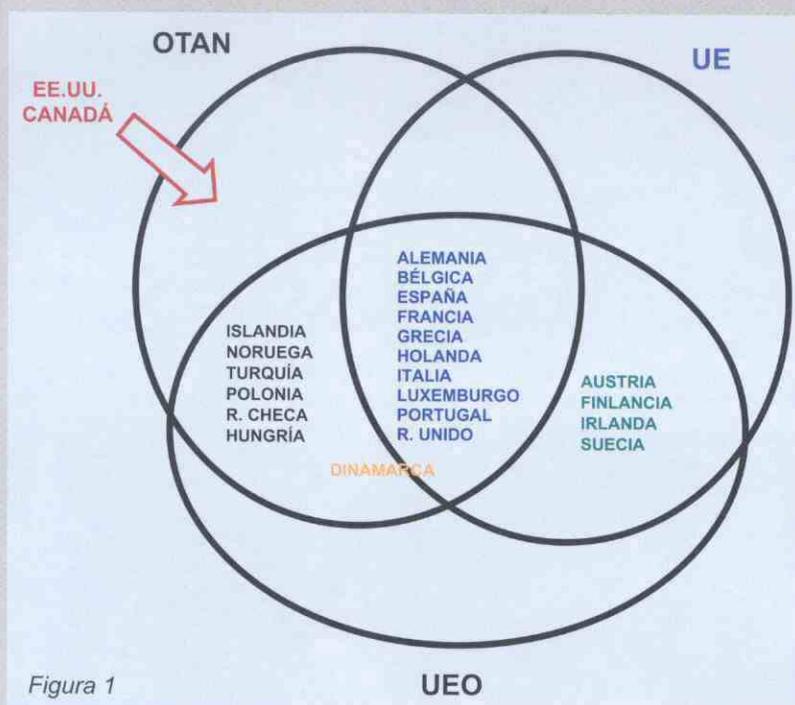


Figura 1

dad de aislar una solución para el nuevo papel de la UE que no tenga en cuenta la existencia de la OTAN. Y los partidarios de la segunda, pueden responder argumentando que el surgimiento de la UE como actor en la escena de la seguridad internacional, requiere establecer de un marco de referencia propio.

La segunda dificultad es de orden teleológico y reside en encontrar un equilibrio entre las nuevas misiones que tanto la Alianza como la Unión Europea se han asignado. Por un lado, la Alianza, tras las revisiones de su Concepto Estratégico de 1991 y 1999, ha incorporado las nuevas misiones de gestión de crisis. La tradicional defensa colectiva sigue estando en el núcleo de la razón de ser de la Alianza, pero se hace hincapié también en las nuevas misiones de gestión de crisis del tipo de apoyo a la paz y fomento de la estabilidad, entre otras.

Por otro lado, la UE ha incorporado al Tratado de la Unión la gestión de crisis de tipo Petersberg, que presentan un gran solape con las nuevas misiones de la Alianza. Es cierto que ambas organizaciones tienen naturaleza y fines diferentes y no responden, por tanto, a los mismos patrones. Pero es innegable que esas diferencias no podrán ser obstáculo para una convivencia en armonía, y se deberá alcanzar un marco de relación en el que se logre dar un significado real a formulaciones del tenor "...dotar a la UE de capacidades para decidir, y cuando la Alianza en su conjunto no esté involucrada, lanzar y dirigir una operación en respuesta a una crisis, en apoyo de la política exterior y de seguridad común", que se reproducen en los documentos; así como la forma de reflejar este significado en la práctica.

¿Se consagra así el carácter alternativo de la UE como organización con vocación de gestión de crisis? ¿O se está admitiendo implícitamente una cierta división del trabajo? La respuesta a estos interrogantes encierra una gran complejidad, que excede el marco de este modesto artículo, pero constituye una de las claves de éxito del nuevo marco de relaciones OTAN/UE que se está gestando.

EL NUEVO ESQUEMA

Si llevamos a un gráfico los últimos acontecimientos de las diferentes organizaciones internacionales con responsabilidad en materia de seguridad y defensa en Europa, se observa que el esquema de participación (el problema de la "asimetría" de la participación) ha variado, y el objeto del siguiente análisis es valorar cualitativamente la magnitud de esa alteración. Para facilitar la exposición, sólo nos referiremos a las organizaciones más directamente implicadas: OTAN, UE y UEO.

En la Figura 1, se muestra la estructura de participación que imperó en la década de los 90, hasta Marsella 2000, es decir, con una UEO que actuaba como brazo operativo de la UE y que desempeñaba un papel de organización bisagra entre la UE y la OTAN. El esquema es ciertamente complejo, con tres círculos no concéntricos.

Se puede apreciar que dentro de cada organización, se han agrupado los distintos países según su pertenencia a las otras organizaciones. Y dentro de cada grupo, cada país responde según sus respectivos intereses. Es decir, existe una

cierta gradación por categorías organización-grupo-país. Cada una de estas gradaciones representa un modo de enfocar el problema. Por ejemplo, es muy probable que un país de color negro tenga un enfoque general distinto que un país de color verde, y que presente coincidencias con otros países del mismo color negro.

La Figura 2 muestra la nueva estructura de participación que tendremos a partir de ahora, en la que el círculo de la UEO, por su carácter de organización residual, ha desaparecido. La primera impresión es que esto es una ventaja, pues simplifica el problema. Pero esta impresión podría ser engañosa, pues si nos fijamos, siguen subsistiendo las mismas gradaciones organización-grupo-país que en tiempos de la UEO. Y si se permite la afirmación, con cierta diferenciación en las posturas de algunas de

las gradaciones, lo que ha aumentado la dificultad del diálogo, tal como se está manifestando en el marco de la negociación entre la OTAN y la UE para los acuerdos permanentes que han regir las relaciones entre ambas, aquellos acuerdos que permitan el acceso de la UE a los medios y capacidades de la OTAN.

En ambas figuras se observa que existe una combinación organización-grupo-país unitaria: el caso especial de Dinamarca. Este país es miembro de la UE, pero formuló una reserva al Tratado de Ámsterdam, según la cual, por el momento, "no participará en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa, pero no impedirá el desarrollo de una cooperación reforzada entre los estados miembros en este ámbito. [...] Dinamarca no participará en su

adopción", ni "estará obligada a contribuir a la financiación de los gastos operativos derivados de tales medidas". El primer reflejo práctico de esta abstención fue su falta de contribución a la Conferencia de Compromiso de Capacidades para el Desarrollo del Objetivo General de la UE, celebrada en noviembre de 2000.

La primera deducción del anterior análisis es que el nuevo esquema participativo, es, cuando menos, tan complejo como el anterior, a pesar de que haya desaparecido uno de los círculos. No obstante, la desaparición de la UEO como tercer interlocutor debería facilitar las relaciones entre la UE y la OTAN, que habrán de entenderse directamente, sin intermediarios, y debería facilitar, asimismo, la formación y correspondiente toma de decisiones colectivas.

Una solución estable a largo plazo, sería aquélla en la que vayan desapareciendo o reduciéndose las distintas gradaciones organización-grupo-país, de modo que la asimetría de la participación sea mínima. De ahí la importancia y la interrelación entre los procesos de ampliación de la Alianza y la UE.

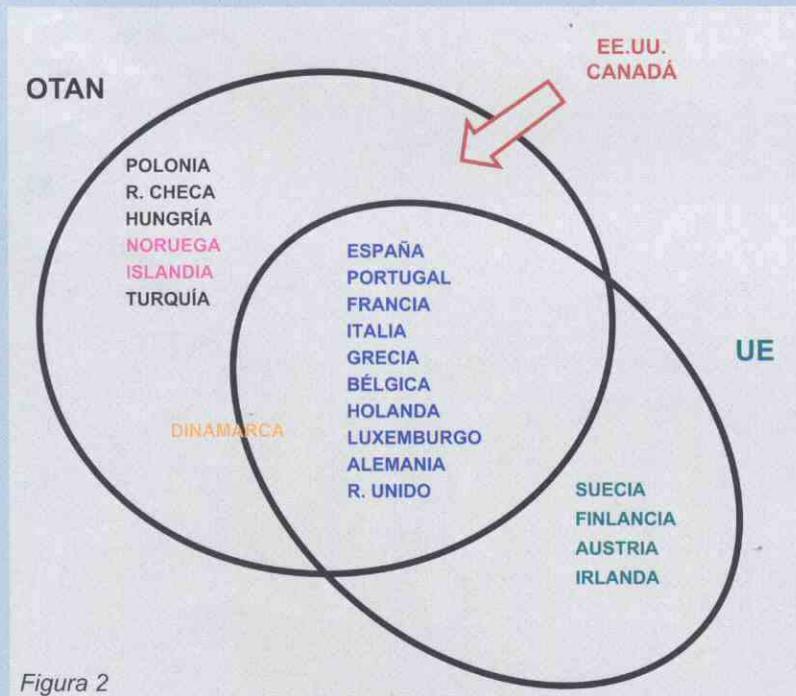


Figura 2

CONCLUSIONES

En las conclusiones del artículo anterior se recogían, entre otros interrogantes, las posibles vías de evolución que la UE podía seguir, ordenadas de menor a mayor pérdida de soberanía nacional. A modo ilustrativo, se enumeraban cinco posibilidades que, por ser todavía vigentes, se reproducen a continuación:

- Actuación en común en el seno de las organizaciones de seguridad y defensa existentes.
- Actuación en común con formaciones multinacionales, en un marco multilateral.
- Constitución de una fuerza ad hoc, bajo la autoridad de la UE y que podría contar con el apoyo de la OTAN.
- Constitución y mantenimiento de un ejército ad hoc para gestión de crisis bajo la autoridad de la UE.
- Constitución y mantenimiento de un ejército único para todas las situaciones, bajo la autoridad de la UE.

Con una perspectiva de cinco años la primera conclusión es que esta predicción graduada era acertada, pues la UE ha confirmado su deseo de progresar sobre esa gradación, y ha subido el tercer peldaño, pues el Objetivo General acordado en Helsinki va a permitir constituir una fuerza multinacional ad hoc para hacer frente a determinadas situaciones (es decir, las crisis tipo Petersberg), bajo la autoridad de la

UE, y que podría contar con el apoyo de la OTAN, una vez se logren los acuerdos OTAN/UE.

Queda lejos la constitución y mantenimiento de una especie de euroejército (pasos cuarto y quinto), concepto sobre el que Europa se encuentra muy dividida como lo muestra la diversidad de tonos y matices de la gran campaña mediática desencadenada como consecuencia de las decisiones de la Conferencia de Compromiso de Capacidades de noviembre de 2000, en la que los países de la UE ha manifestaron sus contribuciones al Objetivo General de Helsinki.

¿Cuáles son las perspectivas de futuro? Siguiendo la escala anterior, parece que el siguiente movimiento en la UE podría ser un progreso hacia el cuarto escalón, pasando posiblemente por etapas intermedias. Es francamente difícil aventurar una previsión sobre cuándo se podría dar ese nuevo paso. La evolución lógica sería que, con el tiempo, el objetivo general dé paso a una fuerza de gestión

de crisis con cierto carácter permanente, sea por la afectación de cuarteles generales y/o unidades, sea por el establecimiento de procedimientos específicos adecuados.

Con el telón de fondo de la doble presidencia española de la UE/UEO del primer semestre del 2002, podemos afirmar que nos encontramos en un momento de cierta trascendencia, en el que los países europeos han iniciado un proceso de reconfiguración de la seguridad y defensa europeas, en el que España podrá participar activamente tanto como estado miembro de la UE y de la OTAN como durante su semestre presidencial, contribuyendo así a la construcción europea y a la consolidación del vínculo trasatlántico.

NOTAS

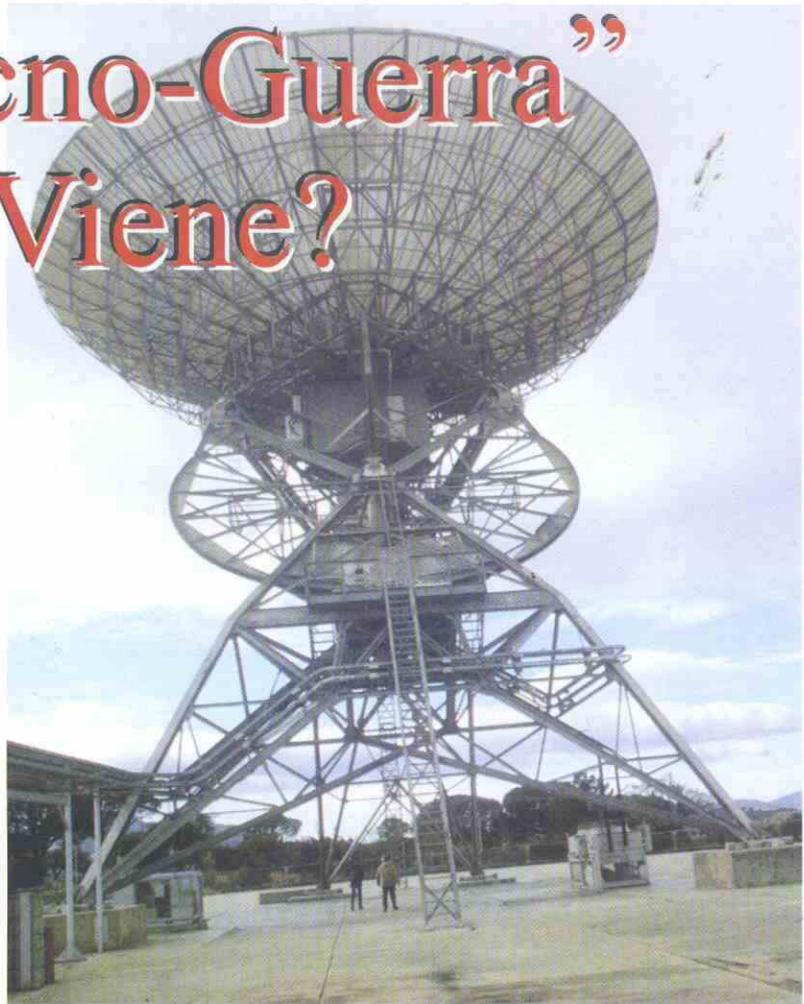
1. Andrés Martín, Jose L.: "Concepto de identidad europea de seguridad y defensa", *Exército* nº 682, julio 97.

José L. Andrés Martín
Teniente Coronel. Artillería.



La “Tecno-Guerra” que... ¿Viene?

A lo largo del tiempo, el poder militar de una nación ha dependido, principalmente, de su demografía, de su política y de la capacidad táctica de sus jefes militares. Puede que, en el futuro, lo que prevalezca sea el dominio de un avance tecnológico clave.



INTRODUCCIÓN

La naturaleza de la guerra cambia al paso que marca el comportamiento humano. Por ello, la revolución en los asuntos militares es mucho menos frecuente que su evolución, ya que el hombre suele variar de forma progresiva, mediante pequeños cambios que transforman su mentalidad y, con ella, su forma de combatir.

Si lo anterior fuese cierto, deberíamos ser capaces de anticipar el carácter del conflicto futuro. Sin embargo, la práctica nos demuestra que es muy difícil predecir la guerra y su carácter y así, en la mayoría de las ocasio-

nes, se da comienzo a un conflicto con la única base de las lecciones aprendidas del anterior.

También es difícil prever lo que podemos llamar el “ciclo de transformación” del conflicto, es decir, el período de tiempo que ha de transcurrir hasta que el combate adquiera unas características claramente diferenciadas con respecto al conflicto anterior. Si analizamos la historia de la guerra, podemos ver cómo sus características tienen una cierta permanencia. Así, por ejemplo, los ciclos del combate de las falanges, de las legiones o de las mesnadas medievales. Sin embargo, en la

era industrial, la aplicación del desarrollo tecnológico al combate se produce de forma casi directa, provocando una espiral de cambio que resulta vertiginosa y que ha producido tres cambios en el carácter de lo bélico (cuadros 1, 2, 3 y 4) en poco más de cien años.

Por ese motivo, espoleado por un reciente y magnífico artículo del coronel Sañudo (1) aparecido en esta Revista, es por lo que he creído interesante exponer una serie de reflexiones sobre cómo creo que puede llegar a ser el combate que veremos en el próximo conflicto (cuadros 5 y 6).

Cuadro 1

Ciclo 1º**Predominio de la defensiva**

Guerra de Cuba/1ª Guerra Mundial

Características

- Las fuerzas enfrentadas disponen de los mismos medios (simétricas)
- El ferrocarril resulta vital para el sostenimiento de las operaciones
- Se alcanza la victoria por agotamiento del contrario
- Predomina el fuego como forma de la acción

Velocidad del avance → 2 Km/jornada

Zona letal → 1 Km

Se entiende por "zona letal" aquella en la que el combatiente está sujeto a la acción directa del fuego enemigo.

Cuadro 2

Ciclo 2º**Predominio de la ofensiva**

2ª Guerra Mundial/Corea

Características

- Las fuerzas enfrentadas son similares tecnológicamente (simétricas)
- Motorización, aviación, transmisión a distancia
- Se alcanza la victoria golpeando el centro de gravedad enemigo
- Predomina la maniobra como forma de la acción

Velocidad del avance → 10 Km/jornada

Zona letal → 25 Km

Se entiende por "zona letal" aquella en la que el combatiente está sujeto a la acción directa del fuego enemigo.

Cuadro 3

Ciclo 3º**Predominio de la defensiva**

Contendientes "simétricos"

Seis Días/Guerra fría

Características

- Las fuerzas enfrentadas son similares tecnológicamente
- Sistemas de alerta temprana
- Se alcanza la victoria atacando en toda la profundidad operacional
- Predomina el fuego preciso (misiles guiados) como forma de acción

Velocidad del avance → 25 Km/jornada

Zona letal → 100 Km

Se entiende por "zona letal" aquella en la que el combatiente está sujeto a la acción directa del fuego enemigo.

Cuadro 4

Ciclo 3º**Predominio de la defensiva**

Contendientes "asimétricos"

Guerra del Golfo/Ex Yugoslavia

Características

- Las fuerzas enfrentadas tienen grandes diferencias tecnológicas
- La velocidad de las plataformas marca la eficacia de los sistemas de armas
- Se alcanza la victoria atacando al enemigo en toda la profundidad estratégica
- El dominio de la información permite la "maniobra de precisión" como forma de acción

Velocidad del avance → 60 Km/jornada

Zona letal → 250 Km

Se entiende por "zona letal" aquella en la que el combatiente está sujeto a la acción directa del fuego enemigo.

LA INFLUENCIA DE LA TECNOLOGÍA EN LOS CICLOS PASADOS (1898-1991)

Hace aproximadamente ciento cincuenta años, aparecieron los fusiles de repetición, las ametralladoras y la artillería de retrocarga. Gracias a esos tres avances tecnológicos, en lo que hemos dado en llamar el *Primer Ciclo*, se agrandó la **zona letal** (esa zona o distancia que un soldado tiene que cubrir bajo el fuego del enemigo a quien quiere desalojar de su pozo de tirador), pasando de los 150 m. de la batalla de Arapiles, a los mil de la defensa de la colina de San Juan, casi noventa años después.

Aquellos avances tecnológicos favorecían claramente al defensor, desequilibrando en su favor la balanza y llevando a la batalla estática de la Primera Guerra Mundial en que lo verdaderamente difícil era cruzar, bajo fuego de ametralladoras y artillería, esa **zona letal**.

Al acabar la Gran Guerra, la tecnología aplicada al desarrollo del motor de combustión interna proporcionó la solución al problema que suponía cruzar esa **zona letal**. De este modo se alumbraba la guerra mecanizada (*Segundo Ciclo*) que predominaría en la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas.

Pero la motorización fue más allá de ese "cruzar la zona letal con rapidez y protección", ya que hizo que las grandes unidades fuesen capaces de penetrar profundamente en territorio enemigo, alcanzar su retaguardia y golpear directamente su centro de gravedad. Con ello se había logrado evitar el desgaste que implicaba combatir contra las unidades

Ciclo 4º

¿Predominio de la ofensiva?

¿Contendientes asimétricos?

Características que se prevén

Guerra del año 20...?

- Las fuerzas enfrentadas serán enormemente diferentes desde el punto de vista tecnológico
- La velocidad de las plataformas determinará la eficacia de los sistemas de armas
- Se alcanzará la victoria atacando al enemigo en toda la globalidad del campo de batalla
- El dominio de la información garantizará la "maniobra de precisión"

Velocidad del avance → > de 200 km/jornada
Zona letal → > de 500 km

Se entiende por "zona letal" aquella en la que el combatiente está sujeto a la acción directa del fuego enemigo.

Cuadro 5

enemigas, ya que se actuaba más sobre el corazón de la defensa que sobre los brazos armados del defensor. El objetivo final no era ya acabar con las unidades militares del enemigo, sino con su voluntad de vencer.

De este modo, con la motorización volvía el predominio de la ofensiva y, en poco más de veinte años, se pasaba de la sublimación de la potencia de fuego y de la sangrienta guerra de trincheras, a la fluidez de una maniobra que atenaza al enemigo, lo paraliza y lo deja incapaz de seguir resistiendo.

Sin embargo, al generalizarse la motorización a todos los contendientes, era la superioridad numérica la que cobraba de nuevo primacía dando paso a un nuevo dilema: *¿Cómo parar las masas de carros soviéticos en su hipotético avance por Europa Central?* Para oponerse a un enemigo similar en medios y muy superior en número, era preciso dotar a las unidades de un poder de fuego tal que les permitiera absorber el primer "mazazo" y evitar ser desbordadas o arrolladas. Para ello, las potencias occidentales se volvieron una vez más (*Tercer Ciclo*) hacia la tecnología en

busca de sistemas de armas que agrandasen aun más la **zona letal**, dándole no sólo más profundidad (consecuencia de un mayor alcance), sino incrementando su "letalidad" al disponer de elementos de adquisición de objetivos que localizaran y siguieran a los carros enemigos, permitiendo asegurar su destrucción gracias a las mejoras en la precisión de las armas.

Antes de que estos avances fuesen realidad, hubieron de pasar unos años. De hecho, no fue hasta la Guerra de Vietnam cuando se pudo comprobar que gracias a la aplicación de la informática, un solo misil dotado de guía era capaz de destruir un puente que semanas antes docenas, incluso centenares de bombas, apenas habían dañado.

De ese modo se podía pensar en superar la conocida media de la Segunda Guerra Mundial por la que un carro de combate debía hacer 18 disparos a menos de 1000 m. de distancia de otro para destruirlo. En efecto, durante la guerra del Yom Kippur, la media fue pulverizada ya que sólo fueron necesarios dos disparos para destruir cada carro. Sólo unos años después,

durante la Guerra del Golfo, la capacidad de los ejércitos occidentales para destruir a distancia era tal, que las unidades de la coalición sólo necesitaban hacer un disparo a menos de 2.000 m. de distancia para destruir los carros iraquíes.

EL CONFLICTO TRAS LA GUERRA DEL GOLFO (1991-HOY)

Tras ver a qué quedaban reducidas las divisiones de la Guardia Republicana iraquí tras enfrentarse con los carros, helicópteros y misiles occidentales, parece adecuado concluir que la ventaja es del contendiente que dispone de los mejores sistemas de guiado en sus armas. Sin embargo, también es cierto que, a igualdad de medios, dichos sistemas favorecen al que defiende, ya que la mayor precisión del fuego da superioridad a quien, desde la relativa tranquilidad de su asentamiento, espera a que descreste el carro enemigo.

Contendientes Simétricos

Es por ello que, en los casos en que se enfrentan esos contendientes de los que nos habla el coronel Sañudo en su ar-

título, contendientes “**simétricos**” (que disponen de un parecido nivel de desarrollo tecnológico y por ello se asemejan en los medios y tácticas que emplean), la ventaja la tiene el defensor por ser aquél que mejor puede aplicar los efectos destructores de la potencia de fuego de sus armas.

Evidentemente, para que esa “aplicación” sea más eficaz, el ejército que pretenda aprovechar al máximo los efectos de este tipo de sistemas, tiene que buscar el equilibrio entre sus capacidades de destrucción y maniobra para defenderse allí donde mejor aproveche el terreno, haciendo valer su ventaja.

Contendientes Asimétricos

En el caso de que el enfrentamiento tenga lugar contra un adversario “**asimétrico**” como hemos visto en Somalia, Kosovo, Chechenia, etc, las cosas son considerablemente más complicadas puesto que el enemigo, consciente de su inferioridad cederá el dominio del aire, del mar e incluso de grandes espacios de “su territorio” y se limitará a esperar buscando no la victoria, sino evitar la derrota.

También aquí la ventaja es de aquel que mejor sepa aprovechar sus medios y esperar el fallo del adversario. Por lo tanto, será vital para un ejército más avanzado tecnológicamente hablando, encontrar al enemigo “asimétrico” y, aplicando un esquema un tanto defensivo, esperar la oportunidad de derrotarle ya que a éste, para vencer, le basta con mantenerse vivo el tiempo suficiente como para causar al atacante un número de bajas tal, que la presión de la opinión pú-



blica le fuerce a retirar las fuerzas sin haber cumplido la misión que le llevó allí.

EL CICLO FUTURO (20...?)

Si como acabo de exponer, estamos en un período de primacía de “lo defensivo” y si como creo, es importante volver a colocar el espíritu ofensivo en su lugar, será necesario superar los esquemas que impone este *Tercer Ciclo* en que nos hallamos inmersos y aceptar con plenitud los cambios que conllevará la denominada “Era de la Información”.

La entrada en el *Cuarto Ciclo* deriva de condicionantes impuestos tanto por los avances tecnológicos como por el ambiente social y humano en que vivimos.

Condicionantes del Conflicto Derivados de la Tecnología

Los avances tecnológicos no sólo afectarán a la precisión y facilidad de adquisición y seguimiento de objetivos de los

sistemas de armas, sino a su capacidad de ver más allá de la línea del frente por lo que permitirán dominar el campo de batalla en toda su profundidad; no ya ver el “otro lado de la colina”, sino dominar cualquier movimiento del enemigo en lo que era la seguridad de su propia retaguardia.

Además, las plataformas en que dichos sistemas de armas se montan (UAV,s., helicópteros, aviones, satélites, etc), dispondrán de unas mayores posibilidades en lo que se refiere a su velocidad, indetectabilidad y capacidad de supervivencia.

La capacidad de ver el campo de batalla, unida a la de maniobrar con rapidez, implicará la posibilidad de actuar en un campo de batalla mucho mayor que antes, donde lo que una vez fue teatro de operaciones de un ejército, pasará a ser el área en la que desplegará y maniobrá un simple cuerpo de ejército o incluso una división. Del mismo modo, estas

La naturaleza de la guerra cambia al paso que marca el comportamiento humano



capacidades harán que dispongamos de unidades ágiles y compactas, capaces de saber dónde está el adversario, seguirlo, buscarlo y aniquilarlo cuando menos espere.

Este tipo de unidades cubrirá espacios de terreno antes unimaginables y lo hará con unidades tan pequeñas que resulten imposibles de detectar por el enemigo y tan eficaces que, una vez reunidas, asestarán el golpe definitivo al enemigo, atacando de forma simultánea

o sucesiva los puntos vitales de su defensa.

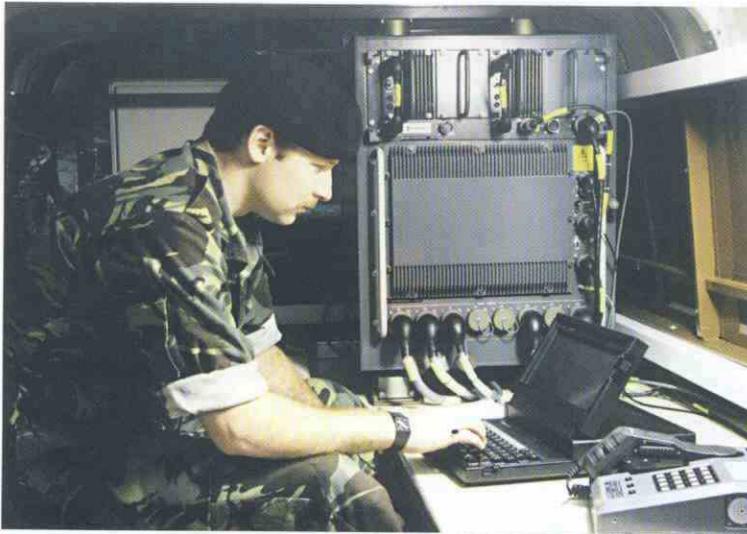
Gracias a los nuevos medios, las unidades serán capaces de ver con claridad, anticiparse con seguridad, acelerar su movimiento a gran velocidad y mantener un ritmo de acción sin parangón por lo que podrán atravesar la **zona letal** y, orientando su esfuerzo al lugar adecuado, concentrar sus medios de tal modo que con un mínimo de pérdidas se decida la batalla a su favor.

Para mantener esa velocidad al igual que ocurría en la Segunda Guerra Mundial cuando las divisiones alemanas lanzaban su "blitzkrieg", es tan importante disponer de unidades maniobreras capaces de ejecutar la acción, como de capacidad logística que las sostenga en combate. Esto, hoy en día, con las colas logísticas de dimensiones desmesuradas que vimos en el conflicto del Golfo, parece imposible de alcanzar; pero cabe pensar que, gracias a la aplicación de los nuevos avances tecnológicos, podremos evitar acumular recursos para "por si acaso" y limitarnos, gracias al conocimiento exacto del enemigo al que nos enfrentamos, a disponer de los estrictamente precisos para cumplir la misión encomendada.

Si esto fuera así, la fuerza desplegaría y entraría en combate con todo aquello que va a necesitar para volcar en su favor la situación, pero sin un exceso de materiales que dificulten su movimiento. Se dispondrá, entonces, de fuerzas proyectables cuya impedimenta no implicará meses (recordemos que en Iraq se tardó casi cinco meses en estar listos para una batalla que luego duró cien horas) para entrar en combate, sino que reducirá esos márgenes de tiempo a días y se aprovechará esa capacidad de despliegue rápido para evitar que el enemigo tenga tiempo de establecerse en posición y prepararse para su llegada.

Condicionantes del Conflicto Derivados del Ambiente Social

Creo que resulta conveniente en estas reflexiones recordar que, en el siglo XXI, es ética y

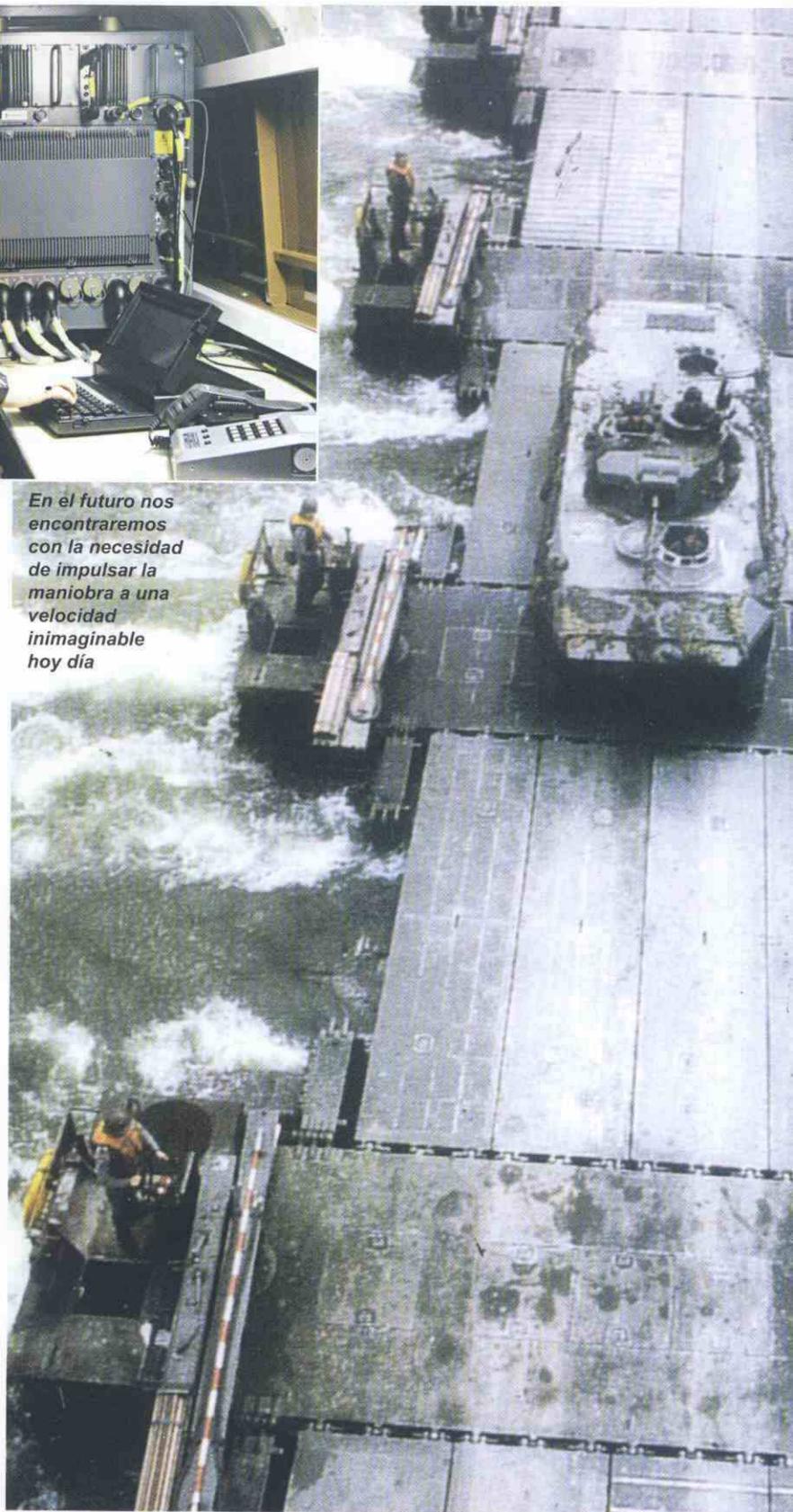


políticamente poco recomendable alcanzar la victoria mediante la destrucción total del adversario, por lo que la potencia de fuego ha de orientarse a lograr su paralización, no su aniquilamiento; ya que el objetivo final no es destruir al adversario, sino quebrar su voluntad de vencer/resistir.

Para alcanzar una victoria rápida y determinante, se debe llegar lo antes posible a la paralización del enemigo y esto implica no darle opciones, hacerle ver con claridad su derrota allá donde quiera volcar su esfuerzo, de forma que sufra un "colapso psicológico" que le obligue a rendirse al darse cuenta de que el precio a pagar excede el valor de los objetivos que se había marcado o de que sus centros de gravedad están amenazados, controlados o incluso ocupados por su adversario.

La información del *Cuarto Ciclo* permitirá saber en todo momento no sólo con quién nos enfrentamos, sino dónde están nuestras propias unidades. La combinación de ese conocimiento de dónde estoy, dónde está y qué hace el

En el futuro nos encontraremos con la necesidad de impulsar la maniobra a una velocidad inimaginable hoy día





enemigo, con la velocidad de maniobra, permitirá anticiparse a éste y evitar los combates de encuentro y los ataques a un enemigo en posición; es decir, permitirá minimizar bajas. Todo jefe de unidad será capaz de asegurarse de que las condiciones del combate son óptimas antes de concentrar sus fuerzas de tal modo que la superioridad local, y el éxito, estén plenamente garantizados.

De este modo, el objetivo de la acción militar se fijará en alcanzar un estado final en el que la posición de ventaja quede tan clara, que la negociación posterior pueda llevarse a cabo en las mejores condiciones posibles.

REFLEXIONES FINALES

Estas reflexiones, como es lógico, no acaban en ninguna conclusión pues no pasan de ser eso, reflexiones y porque hablar hoy de cómo será esa fuerza terrestre capaz de combatir en un conflicto del *Cuarto Ciclo*, sería una arrogancia por mi parte. Sin embargo, no quisiera finalizar sin señalar que:

- En nuestro próximo combate nos encontraremos con la necesidad de impulsar la maniobra a una velocidad inimaginable hoy día. Mucho más allá de los 60 Km/jornada a los que avanzaban las divisiones en la Guerra del Golfo, tal vez en el entorno de los 200 Km/jornada.
- Esta velocidad de maniobra llevará a un conflicto corto y violento en el que se buscará más la intimidación que el aniquilamiento del adversario.
- El estado final de la batalla será aquel que permita una negociación diplomática en las mejores condiciones posibles, es

decir, aquel que colapse la voluntad de resistir del adversario.

- El poder del fuego no basta para recuperar la iniciativa, ya que no asegura que seamos capaces de finalizar rápidamente el conflicto ni tampoco que no se vayan a sufrir más bajas de las políticamente aceptables.
- La tecnología, aplicada a los sistemas de información y de mando y control, puede proporcionar a nuestras fuerzas no sólo capacidad para avanzar a esa velocidad, sino también la capacidad mental para encontrar el punto de equilibrio entre potencia, de fuego y capacidad de maniobra.
- La tecnología, aplicada a la logística, permitirá superar la "logística de contingencia" para dotar a nuestras unidades exclusivamente de aquello que van a necesitar para cumplir la misión.
- Por último, no cabe la menor duda de que la revolución en la información en la que vivimos inmersos, continuará transformando nuestro mundo, tanto si decidimos aceptarlo como si no.

Europa, la OTAN, y por ello España, deben estar preparadas para salir victoriosas de cualquiera que sea el conflicto en el que hayan de intervenir (ahora o en el futuro). Esto implicará en los mandos militares, durante los próximos años, unas grandes dosis de **imaginación, ilusión e iniciativa**.

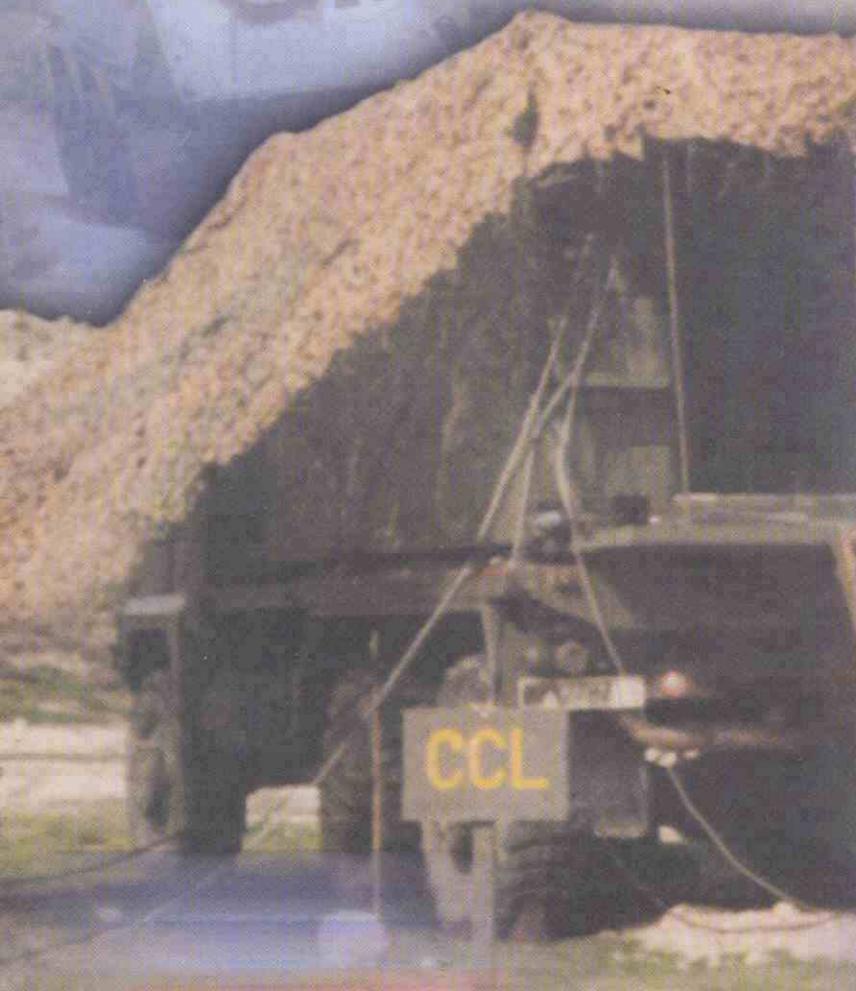
NOTAS

1. Sañudo Alonso de Celis, Virgilio: "Los conflictos para los que tenemos que prepararnos", *Episodio* n° 714, septiembre 2000.

Fernando Alejandro Martínez
Teniente Coronel. Ingenieros.



NACIÓN ANFITRIONA



documento

FOIO

Presentación

En el nº 714 de la revista **Ejército**, septiembre de 2000, se publicaba un excelente artículo sobre el ejercicio EOLO 2000, elaborado por el CG de la FMA. La lectura detenida del mismo no pasó por alto la frase: "...Si nos olvidamos del concepto de nación anfitriona, que no es objeto de este artículo..." que interpretamos como un disimulado reto o invitación a difundir nuestra experiencia. El guante fue recogido con entusiasmo cuando ya estábamos en plena fase de elaboración de los correspondientes informes sobre el ejercicio, con la ilusión de que pudieran servir, en el futuro, para

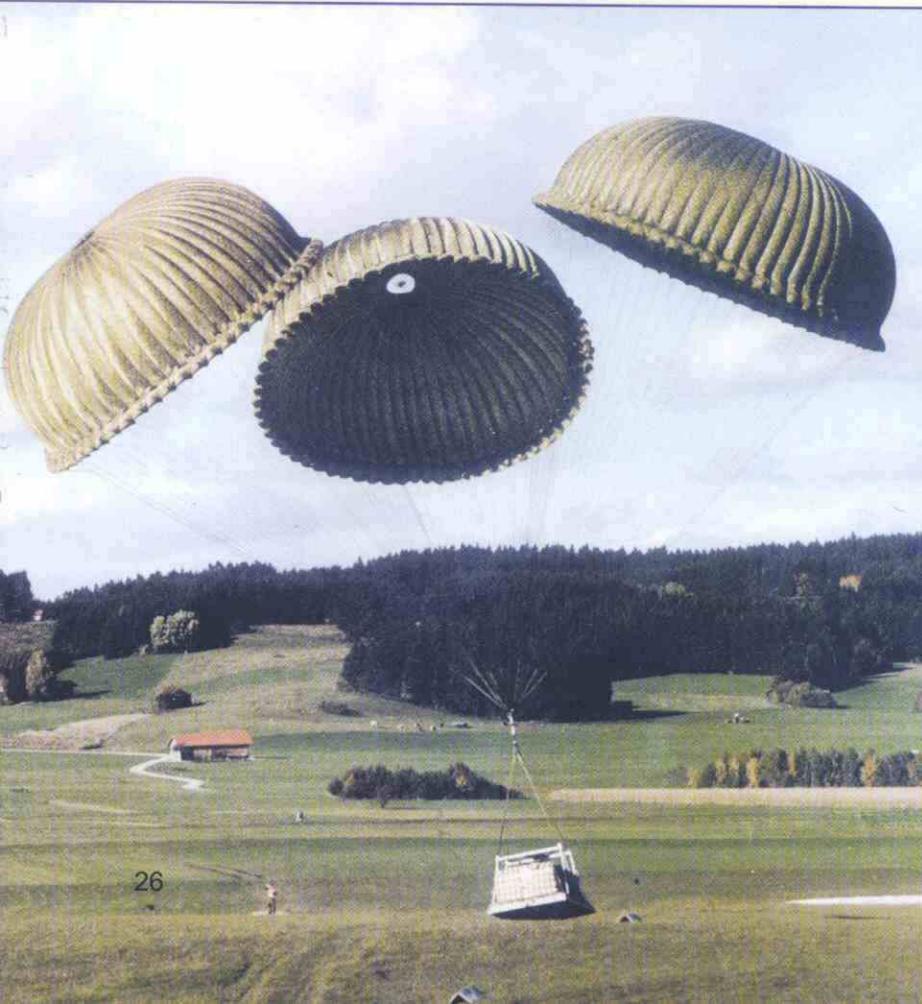
el planeamiento de otro de carácter similar.

Presentamos, pues, aquí, el trabajo desarrollado por este MALREPIR, del cual creemos deben destacarse los siguientes aspectos:

- La Logística del ejercicio ha sido siempre REAL, sin que nos fuera permitido hacer suposiciones en este campo, tan importante y delicado, que llevó a alguien a definir la Logística como: "El arte sin gloria, del cual ha dependido siempre la suerte de los ejércitos". Suscribimos plenamente las palabras del teniente general Feliú (entonces Jefe de la

FMA) cuando en el periódico *TIERRA*, nº 47 de 18 de julio de 2000, decía: "Este ejercicio supone un avance, no sólo en el aspecto de la simulación, sino también en el nivel real, como es el caso de la Logística".

- La planificación de ejercicios de estas características (EOLO, AMBAR, etc.), supone para nuestro EMF la realización de muchas de las tareas que pueden corresponder a un EM clásico, lo que exige disponer de un personal altamente cualificado y con un elevado conocimiento de inglés, al ser este idioma de uso obligado tanto en la documentación como en las relaciones personales.
- La meticulosidad y esmerado cuidado puesto en la re-





solución de cada uno de los problemas, nos ha permitido sentir al final del ejercicio, esa íntima satisfacción del deber cumplido que constituye la máxima recompensa de los que vestimos este honroso uni-

forme. En este caso concreto, haber conseguido que 15.000 hombres pudieran vivir, moverse y combatir sin preocuparse de los problemas logísticos.

Por algo somos
“LOS PILARES DE LA FUERZA”

Alfredo Ezquerro Solana
 General de División.

Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico.



Realidades Logísticas: Apoyo de Nación Anfitriona

INTRODUCCIÓN

El ejercicio EOLO 2000 desarrollado en territorio nacional del 16 al 28 de junio del pasado año, tenía como señas de identidad ser del tipo LIVEX, conjunto-combinado contando con fuerzas de España, Italia, Francia y Portugal, además de EUROFOR y EUROMARFOR, y programado por los JEMAD de las cuatro naciones en el marco de la cooperación en temas de defensa (Gráfico nº 1).

El ejercicio nació en 1998 con sus Especificaciones y su planeamiento se desarrolló a lo largo del 1999 y mitad del 2000. Desde el comienzo del planeamiento fue considerado como prioritario por el JEMAD español, su complejidad aconsejó la realización de unos ejercicios preparatorios del tipo CPX (de cuadros de mando) denominados EOPEX 99 y 00, que permitieran contrastar hasta donde fuera posible, las estructuras y procedimientos de aplicación durante el EOLO.

El ejercicio se basaba en el escenario genérico de una operación de apoyo a la paz fuera de área. Bajo un mandato de NNUU, el CG Multinacional de

Fuerza Operativa Conjunta Combinada (CJTF) tenía la responsabilidad de:

- Evacuar ciudadanos amenazados.
- Verificar un acuerdo de alto el fuego.
- Establecer zonas de vuelo prohibido.
- Realizar operaciones de control del mar.
- Colaborar con la distribución de ayuda humanitaria.

El ejercicio incluía también acciones de preparación y generación de fuerzas, despliegue y redespiegue, así como un amplio espectro de misiones con ellas relacionadas, pudiendo incluir cuando fuera necesario operaciones de evacuación de no combatientes y de imposición de la paz.

La estructura de Mando y Control del ejercicio disponía de dos niveles: Dirección y Eje-



cución, y dentro de éste último se encontraba: el **Mando Apoyo de Nación Anfitriona (HNSC)**. La autoridad para la prestación de los apoyos que España debía proporcionar en calidad de Nación Anfitriona (HN) era ejercida, por delegación del JEMAD, por el **Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico (MALPIR)** con sede en Zaragoza (Gráfico nº 2).

El reto era importante, pues se trataba de la primera vez que un Mando de Apoyo Logístico Regional (MALRE) ejercía la función de Apoyo de Nación Anfitriona para los tres Ejércitos de las cuatro naciones y precisamente en un ejercicio con un número considerable de fuerzas (más de 15.000 hombres y mujeres) desplegadas principalmente en Madrid, Valencia, Zaragoza y Cádiz.

La documentación se basaba en el Acuerdo Técnico entre las naciones participantes, diversos convenios, tratados y manuales

Gráfico nº 1: Apoyo Nación Anfitriona



OTAN, así como en la legislación española. La labor de HN durante el planeamiento quedaba jalonada por la confección del **Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP)**, la coordinación y control de **Movimientos**, facilitar las firmas de los **Planes de Implementa-**

ción Conjunta (JIP,s) y la redacción de las correspondientes **Normas Operativas Particulares (NOP,s)** que materializaban los apoyos que se habrían de efectuar durante la ejecución del ejercicio.

En un ejercicio de esta naturaleza, el Apoyo de Nación Anfitriona **no es la esencia del mismo**, pero sí un elemento absolutamente imprescindible para que se desarrollen y se alcancen sus objetivos.

El concepto de HN a aplicar en este ejercicio, se basaba fundamentalmente en la creación de un escenario que reprodujese fielmente un marco logístico tipo donde se diesen las características propias de un país que, tras un alto el fuego, acogiese el despliegue de una coalición multinacional autorizado por NNUU. Ese marco logístico debía poner de manifiesto las dificultades inherentes para apoyar a las fuerzas proyectadas sobre un determinado territorio.

Para el desarrollo de este concepto, el **Mando de Apoyo**



Gráfico nº 2: Estructura de Mando y Control

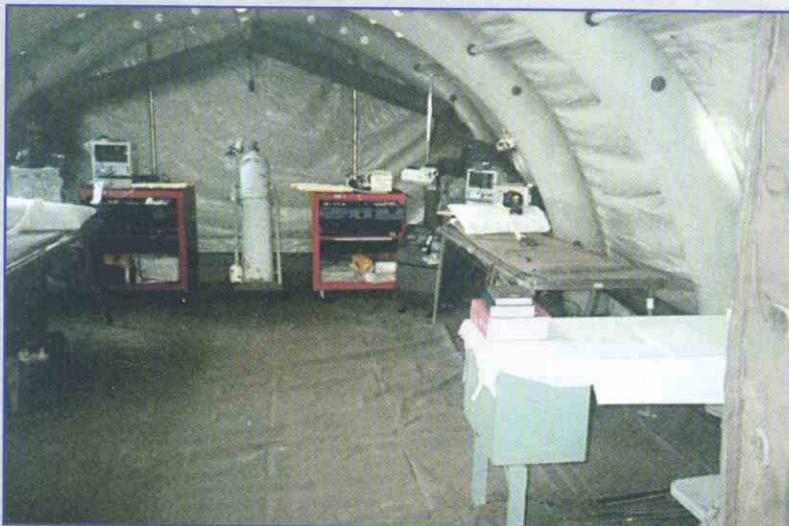
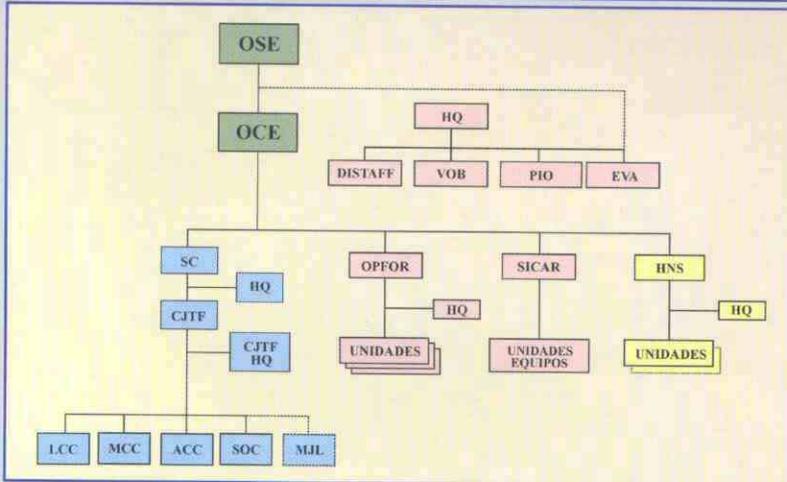
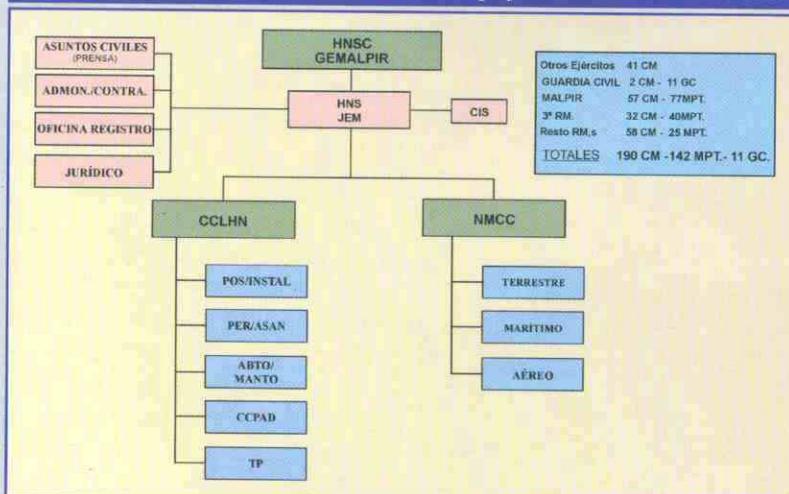


Gráfico nº 3: Estructura del Mando de Apoyo de Nación Anfitriona



Logístico Regional Pirenaico diseñó y experimentó una organización que integraba personal, medios e infraestructura de los tres Ejércitos, y cuyo nivel de relación abarcaba tanto a las naciones participantes como a las estructuras operativas creadas para el ejercicio (Gráfico nº 3).

Los dos pilares fundamentales en los que descansó el Apoyo de Nación Anfitriona fueron:

- **MOVIMIENTOS:** Recepción y conducción de contingentes en todo el territorio nacional.
- **APOYO LOGÍSTICO:** Abastecimiento, mantenimiento, transporte, asistencia sanitaria, infraestructura y contratación de bienes y servicios.

ABREVIATURAS

CJTF: Fuerza Operativa Conjunta Combinada

CPX: Ejercicio de Puestos de Mando

HN: Nación Anfitriona

HNS: Apoyo de Nación Anfitriona

HNSC: Mando de Apoyo de Nación Anfitriona

JHNSP: Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona

JIP: Plan de Implementación Conjunta

LIVEX: Ejercicio con Participación de Fuerzas

MALPIR: Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico

MALRE: Mando de Apoyo Logístico Regional

MOU: Memorándum de Entendimiento

NOP: Norma Operativa Particular

NSE: Elemento Nacional de Apoyo

PSO: Operación de Apoyo a la Paz

Jesús Joaquín Val Catalán
Coronel. Infantería. DEM

Los Aspectos Legales



Cuando se le encomendó al MALPIR la creación de la estructura del Mando de Apoyo de Nación Anfitriona (HNSC), para proporcionar los apoyos necesarios a las fuerzas de las naciones participantes en el ejercicio EOLO 2000, se advirtió la necesidad de que dicho Mando contase con un asesor legal, fundamentalmente para estudiar esta problemática en el Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP) y de los Planes Conjuntos de Implementación (JIP,s) y proponer las soluciones más adecuadas, ajustadas a la legalidad nacional o internacional aplicable.

Por ello, antes del inicio de la fase de planeamiento, se incluyó en su organización, dependiendo directamente de su General Jefe, al Asesor Jurídico del MALPIR, quien participó activamente en las fases de planeamiento y ejecución del ejercicio.

Sus primeros esfuerzos se centraron en determinar la normativa internacional aplicable, teniendo en cuenta que el único documento del que se partía era

el Acuerdo Técnico, ratificado por los Ministros de Defensa de Francia, Italia y España en junio de 1998, al que poco después se adhirió Portugal; y las Especificaciones para el Ejercicio (EXPI), en las que se afirmaba algo que sería posteriormente determinante a la hora de aplicar la legislación nacional e internacional: la obligación de emplear, en la mayor extensión posible, la doctrina y los procedimientos logísticos de la OTAN.

NATURALEZA JURÍDICA DE LOS ACUERDOS TÉCNICOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

A este respecto, se planteó, inicialmente, determinar la naturaleza jurídica del Acuerdo Técnico firmado por los Ministros de Defensa de las naciones participantes en el ejercicio y de los, en aquel momento, aún no nacidos Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona y los Conjuntos de Implementación, documentos que iban a ser el motivo central de atención del HNSC.

En principio, con una semántica no bien definida y traducida directamente del inglés, los documentos firmados por el Ministerio de Defensa reciben diversas denominaciones; entre las más utilizadas se encuentran la de *Memorandum de Entendimiento* (MOU/Memorandum of Understanding) *Acuerdo Técnico* (Technical Agreement) y *Planes de Implementación* (JIP/Joint Implementation Plan). Estos acuerdos no reciben la misma denominación en todos los países y podríamos englobarlos todos ellos como *acuerdos técnicos*, si bien es cierto que van ganando en concreción a medida que bajamos de nivel del acuerdo.

En principio, el MOU tiene un carácter mucho más genérico que el acuerdo técnico posterior que lo desarrolla; y el JIP, de contenido netamente logístico, sirve para concretar la realización de los apoyos incluidos en los acuerdos antes señalados, diferenciándose de ellos por su concreción y su especificidad.

La legislación aplicable a los mismos parte de la Constitución, Arts. 93 a 96; el Real Decreto de 24 de marzo de 1972, relativo a la ordenación de la actividad administrativa en materia de política exterior del Estado; la Orden Ministerial Comunicada del Ministerio de Asuntos Exteriores de 17 de febrero de 1992, por la que se establecen normas para la tramitación de los tratados internacionales; la Orden Ministerial Comunicada del Ministerio de Defensa de 24 de septiembre de 1987, sobre coordinación de actividades en los centros, unidades y organismos de Defensa que generan relaciones bilaterales o multinacionales con terceros Estados u organizaciones internacionales; y, por último, unas normas guía sobre tramitación de acuerdos internacionales de la Dirección General de Política de la Defensa de 11 de mayo de 1990.

En definitiva, los documentos que tenía que preparar este Mando, constituían lo que ha venido en denominarse *acuerdos técnicos*, subcategoría de

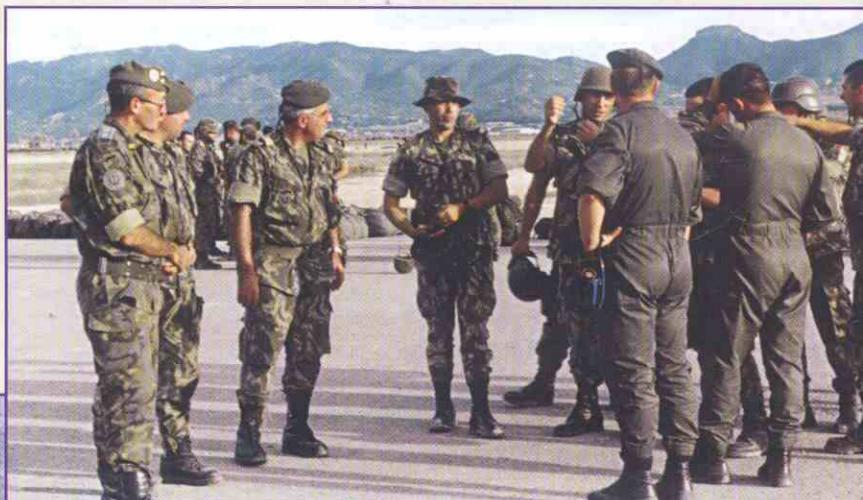
los llamados *acuerdos políticos*. Son aquellos que responden a la necesidad real y creciente de los Gobiernos de poder contraer compromisos internacionales de forma ágil y flexible, no estando sometidos al Derecho Internacional; diferentes de los *acuerdos jurídicos*, los tratados internacionales clásicos, sometidos a las normas del Derecho Internacional, fundamentalmente de la Convención de Viena de 1969.

Así, el JHNSP y los JIP, s. eran acuerdos técnicos -no sometidos a autorización gubernamental al no afectar por su naturaleza específica a la política exterior del Estado, obtenida directamente por el propio Mi-

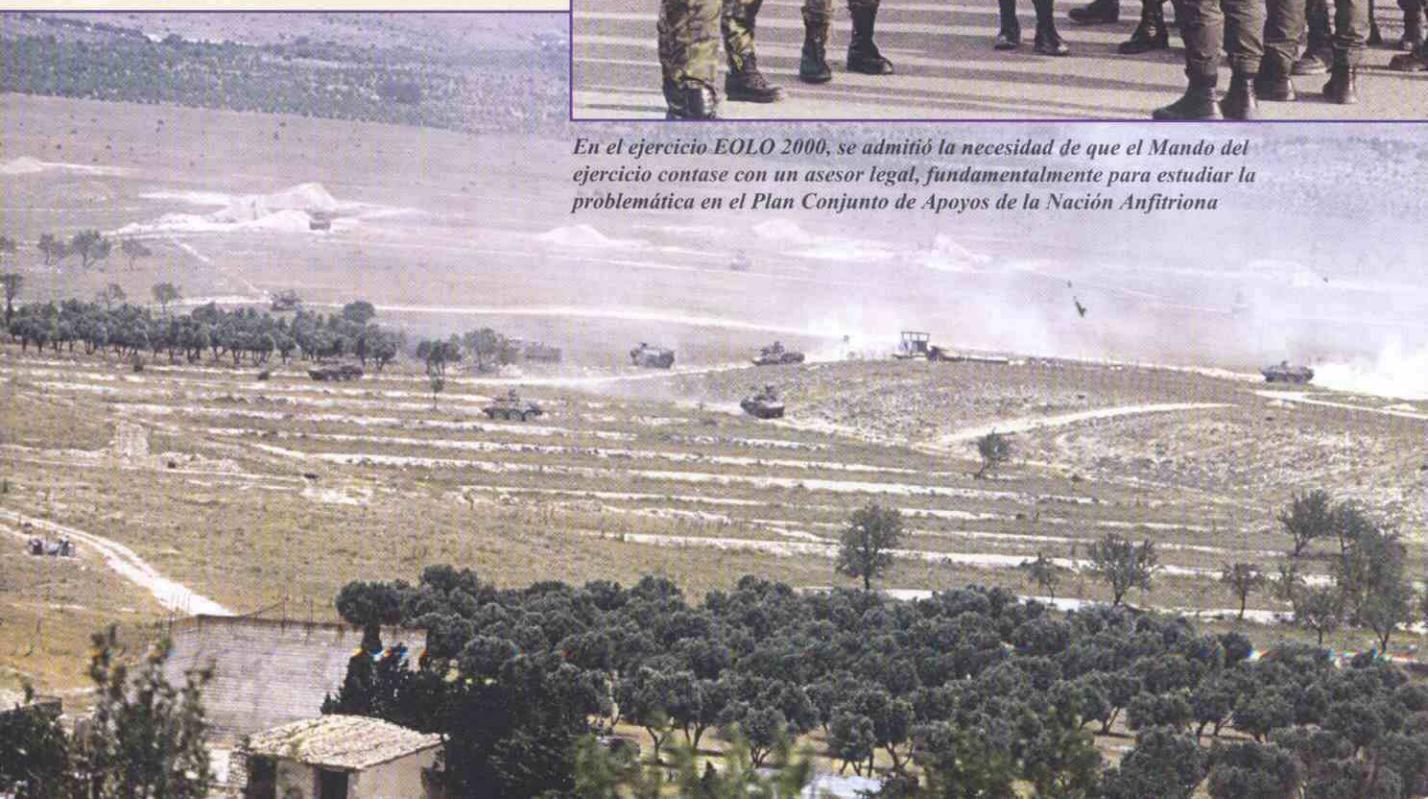
nistro de Defensa-, complementarios del Acuerdo Técnico firmado por los Ministros de Defensa de Francia, Italia, Portugal y España, relativo a las condiciones de los ejercicios y del adiestramiento de unidades de sus Fuerzas Armadas en los territorios respectivos.

EL ACUERDO TÉCNICO DE JUNIO DE 1998

Este Acuerdo Técnico, dividido en quince epígrafes, inicia su preámbulo con una afirmación esencial desde el punto de vista legal: haber tomado en consideración a la hora de establecer sus cláusulas, las previsiones del *Convenio entre los Estados Parte del Tratado del*



En el ejercicio EOLO 2000, se admitió la necesidad de que el Mando del ejercicio contase con un asesor legal, fundamentalmente para estudiar la problemática en el Plan Conjunto de Apoyos de la Nación Anfitriona



Atlántico Norte Relativo al Estatuto de sus Fuerzas (SOFA), firmado en Londres el 19 de junio de 1951 y ratificado por España en el Instrumento de Adhesión de 17 de julio de 1987.

No sólo el Acuerdo Técnico partía de la solemne declaración de tener por norma de referencia al SOFA, sino que, y esto nos interesa singularmente, los apartados 4 (Paso de Fronteras) y 5 (Responsabilidades y Daños) del mismo se remitían directamente a las previsiones del SOFA, siendo de especial importancia el inciso final de este último apartado, al remitir la reparación de daños sufridos por el personal y material de los participantes, así como los causados a terceros, a lo previsto en el SOFA.

De este modo, inicialmente, al ser todos los participantes en el ejercicio EOLO Estados miembros de la OTAN, no existió duda alguna acerca de la directa aplicación del SOFA y del Acuerdo Técnico, si bien surgió posteriormente la dificultad de determinar el estatuto jurídico aplicable cuando, avanzada ya la fase de planeamiento, se supo que el Mando Componente Terrestre (LCC) estaría constituido por el Cuartel General de EUROFOR.

La problemática de la carencia de estatuto jurídico por EUROFOR, se centra en que esta organización no posee personalidad ni capacidad jurídica, por lo que no pudo proceder a la firma del JHNSP, pese a su participación real en el ejercicio.

EL JHNSP Y LOS PLANES CONJUNTOS DE IMPLEMENTACIÓN (JIP,S)

Dentro del entramado de disposiciones aplicables, el traba-

jo fundamental del HNSC consistió en la elaboración del Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP) para su firma por los partícipes en el ejercicio. Desde el punto de vista legal, en el documento se plasmó la legislación aplicable, tanto nacional como internacional. Como materias de mayor controversia desde el punto de vista legal, se pueden señalar las siguientes:

Control de Daños

De una parte, el ejercicio EOLO, cuyo desarrollo, en todas sus fases, abarcaba prácticamente todo el territorio nacional, requirió establecer una estructura que garantizase el control y valoración de los daños que pudieran causarse tanto a terceros, no partícipes en el ejercicio, como entre fuerzas participantes de la misma o de distinta nacionalidad. Para ello, se constituyeron equipos regionales de control de daños, en las cabeceras de las Regiones Militares y Aéreas, Zonas Marítimas y Flota, al objeto de evaluar, fundamentalmente, los daños causados a terceros no partícipes en el ejercicio, para la incoación, en su caso, de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Además de estos equipos, dependientes de las autoridades militares territoriales, se constituyeron en las instalaciones de los tres Ejércitos donde se desarrolló el ejercicio, equipos u oficiales responsables del control de daños, con la competencia mencionada anteriormente en cada una de las instalaciones y, fundamentalmente, la de representar al HNSC en las comisiones conjuntas de re-

clamación que pudieran constituirse en aplicación del SOFA, por daños causados entre partícipes en el ejercicio.

Con respecto al control de daños, la singularidad más importante del ejercicio EOLO con respecto a anteriores realizados en España, fue que el Acuerdo Técnico en su apartado 5, establecía: "De conformidad con las disposiciones del Convenio, cada uno de los participantes renuncia a toda reclamación contra otro en caso de daños causados a su personal o sus bienes en servicio o con ocasión del servicio, salvo en caso de falta intencional, error o negligencia graves.

De igual manera, la reparación de los daños sufridos por el personal y por el material de los participantes así como los causados a terceros, se efectuará de acuerdo con las disposiciones del mencionado Convenio".

Teniendo en cuenta el artículo VIII del SOFA, la citada cláusula del Acuerdo Técnico establecía nítidamente la renuncia a la reparación de daños, no en función de la cuantía de éstos conforme al SOFA, sino de la calificación jurídica de los hechos motivadores del daño. En definitiva, se renunciaba a la reparación en el caso de delito o falta imputables a título de dolo o de imprudencia, salvando las dificultades propias de la traducción del concepto de la falta intencional, anglosajona a nuestro derecho.

Ello obligó a prever en el JHNSP que la renuncia a la reclamación en estos casos, quedase plasmada por escrito. Una vez firmado este documento por el representante de la nación en cuestión, se remitiría a HNSC.

En definitiva, el JHNSP arbitró los mecanismos legales precisos para establecer un reconocimiento efectivo de la existencia del daño, determinar la relación de causalidad con la concreta operación y el importe del daño; establecer la persona y la nacionalidad del causante del mismo, y, por último, arbitrar la constitución de comisiones conjuntas de reclamación por daños entre partícipes, caso de inexistencia de renuncia.

Normas de Protección del Medio Ambiente

Otro de los aspectos a destacar en el JHNSP, fue la regulación de la protección del medio ambiente, siguiendo las directrices marcadas por las EX-PI,s, al objeto de difundir entre los participantes las peculiaridades y limitaciones medioambientales de las zonas de desarrollo y establecer las principales medidas de precaución.

Al plasmar estas normas medioambientales en el JHNSP, se tuvieron en cuenta las disposiciones de la Administración Central del Estado y las de las Comunidades Autónomas afectadas, fundamentalmente Aragón y Andalucía al desarrollarse parte del ejercicio en los campos de maniobras de San Gregorio (Zaragoza) y de la Sierra del Retín (Cádiz), espacios naturales protegidos. Se tuvo como referencia inmediata la Directiva 107/97, de 2 de junio, del Ministro de Defensa y las consideraciones del JEME en escrito de 15 de marzo de 2000, sobre principios de actuación para la protección del medio ambiente en el ámbito del Ejército de Tierra.

Se tuvo singularmente en consideración el principio de

reciprocidad, pues cuando los miembros de las Fuerzas Armadas españolas participan en ejercicios fuera de territorio nacional, respetan escrupulosamente las normas medioambientales del Estado receptor y, por tanto, la misma consideración han de tener las fuerzas de países aliados durante el desarrollo de ejercicios en España.

Aspectos Económico-Financieros, Fiscales y de Contratación Administrativa

El JHNSP estableció que las naciones participantes en el ejercicio, serían responsables de la contratación en España de los suministros y servicios que requiriese el desarrollo del mismo, facilitando el Mando de Apoyo de Nación Anfitriona la realización de contratos con empresas civiles, poniendo en contacto a las partes, con la única obligación de buscar y recomendar a las más solventes, sin que, en ningún caso, pudiese llegar a acuerdos financieros en nombre de la nación afectada, sin su consentimiento.

Por este procedimiento, el Mando se convirtió en el punto de contacto o intermediario entre las naciones y la empresas correspondientes para la contratación, fundamentalmente de servicios (sanitarios, transporte, y líneas telefónicas), pues el suministro de productos alimenticios fue efectuado por la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Pirenaica y la de carburantes se centralizó en la Dirección de Abastecimiento (DIAB).

Las naciones participantes no tuvieron excesivas dudas sobre la legislación aplicable, al pertenecer todas ellas al ámbito comunitario y, por con-

siguiente, con legislaciones en materia de contratos administrativos similares a nuestro Art. 117 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-



traciones Públicas. En definitiva, cada nación aplicó su legislación interna, al tratarse de contratos celebrados y ejecutados en el extranjero.

Sin embargo, la cuestión fiscal, en concreto el abono o no

Es importante considerar aspectos como los acuerdos SOFA en los que se contemplan pasos de fronteras, daños sufridos por el personal y material de los participantes, así como los causados a terceros

del IVA, fue uno de los asuntos más controvertidos.

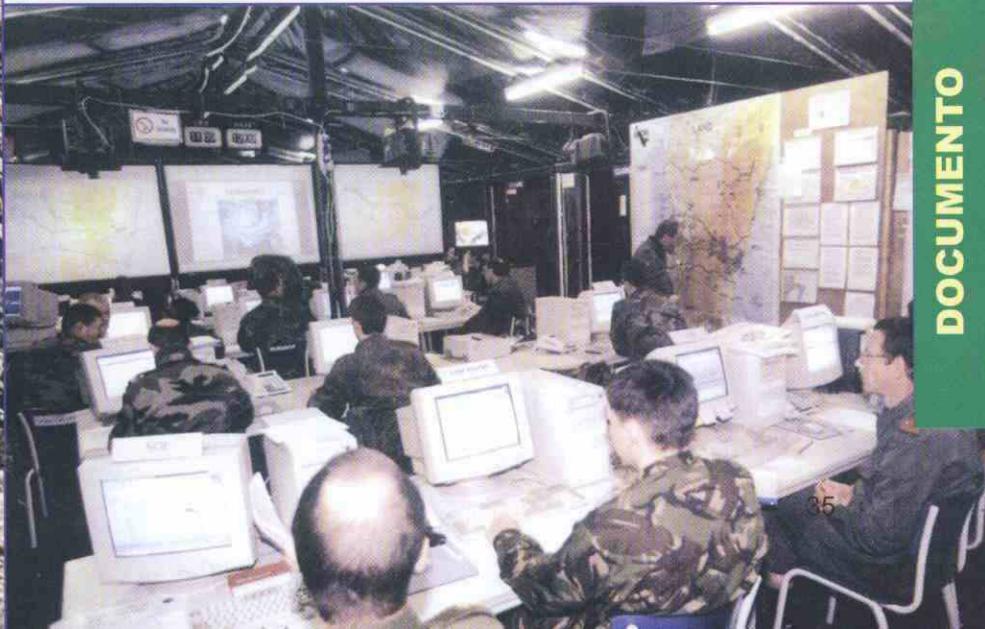
Efectivamente, cuando el JHNSP estaba muy avanzado, entró en vigor el Real Decreto 1967/1.999, de 23 de diciembre, sobre exenciones de los impuestos indirectos, relativas a la OTAN y a los Estados partes de dicho Tratado. En la exposición de motivos del mismo se señala:

“...la plena integración de España en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), ha determinado un incremento de la presencia y actividades de dicha organización en el territorio de nuestro país. Ello se traduce en el desarrollo en dichos territorios de ejercicios militares en los que participan las Fuerzas Armadas españolas en conjunción con las Fuerzas Armadas pertenecientes a otros Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, lo que con frecuencia implica, a su vez, el establecimiento y funcionamiento dentro del territorio español de cuarteles generales militares conjuntos, así como el envío de fuerzas por parte de las otras naciones participantes y de instalaciones de apoyo de la organización...”.

Esta declaración de intenciones hizo concebir, inicialmente, algún género de esperanza de que la totalidad de transacciones a realizar por las naciones durante el ejercicio, quedase exenta del IVA. Por este motivo, el Mando de Apoyos de Nación Anfitriona se dirigió al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, con el ruego de que iniciase los trámites establecidos en el Art. 4.1 del Real Decreto citado, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para el reconocimiento de la exención de IVA en los contratos que se celebrarían con ocasión del ejercicio EOL'O 2000.

Lo novedoso del Real Decreto planteó el problema de determinar quién debía ser el solicitante de la exención, las naciones o el Ministerio de Defensa, optándose por las primeras a través de las diferentes Agregadurías de Defensa en las respectivas Embajadas, lo que produjo un retraso considerable en la recepción en la Agencia Tributaria de las solicitudes.

La Agencia Tributaria, en tantas resoluciones como naciones lo solicitaron, únicamente se limitó a considerar que el Art. 3º.3 del Real Decreto autorizaba la exención en “las entregas y adquisiciones intraco-





Otro de los aspectos a destacar en el JHNSP, fue la regulación de la protección del medio ambiente, siguiendo las directrices para difundir entre los participantes las peculiaridades y limitaciones medioambientales en las zonas y establecer las principales medidas de protección

munitarias de combustibles, aceites y lubricantes que se destinen a ser utilizados exclusivamente por vehículos, aeronaves y navíos afectos al uso oficial de una fuerza o un elemento civil de los Estados partes del Tratado del Atlántico Norte distintos de España", por lo que denegaba la exención para suministros y servicios.

De las lacónicas resoluciones de la Agencia Tributaria, se pueden extraer las conclusiones siguientes:

1. Si las peticiones de exención las realizan las naciones, como ocurrió para el EOLO 2000, la Agencia Tributaria únicamente autorizará la relativa a los suministros de carburantes, aceites y lubricantes, del apartado c/ del Art. 3º del citado Real Decreto.
2. El mayor obstáculo legal, a la postre insalvable, para obtener la exención del IVA para cualquier clase de contratación en el ejercicio EOLO, fue que no era propiamente un ejercicio OTAN, aprobado formalmente como de la Alianza, ni tampoco los cuarteles generales a establecer durante el mismo eran pro-

prios de dicha organización, incluso el del Mando Componente Terrestre lo era de una organización, EUROFOR, sin estatuto jurídico internacional alguno.

Ello, a nuestro juicio, impidió el reconocimiento de la exención, en una interpretación extraordinariamente estricta de la Agencia Tributaria, de los apartados 1.a/ y 1.b/ del Art. 3º del citado Real Decreto, para los contratos de suministro y de servicios, pues no eran para el exclusivo uso oficial de la OTAN, no interviniente como tal en el ejercicio; ni, de otra parte, los cuarteles generales desplegados durante el ejercicio, entraban dentro del concepto que de los mismos da el propio Art. 1º, apartado b/ del Real Decreto, que se remite al párrafo c/ del Art. 1º del Protocolo sobre el Estatuto de los Cuarteles Generales Militares Internacionales, establecidos en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte, de 28 de agosto de 1952.

Por último, hemos de señalar que la Agencia Tributaria, Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, no mostró



inconveniente alguno para la inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en los concursos públicos para la adquisición de carburantes con destino al Ejército de Tierra, una cláusula referente al suministro exento del Impuesto sobre Hidrocarburos, por parte del adjudicatario del carburante, con destino a fuerzas de otros países y cuarteles generales multinacionales pertenecientes a la OTAN, siempre y cuando se haya obtenido el reconoci-

miento previo de la exención por parte de la Agencia Tributaria, bajo las condiciones que establecen los apartados 2 y 3 del Art. 4 del Reglamento de Impuestos Especiales, aprobado por Real Decreto 1165/1995.

Legislación

- Constitución, artículos 93 a 96.
- Real Decreto de 24 de marzo de 1972.
- Orden Ministerial Comunicada del Ministerio de Asuntos Exteriores de 17 de febrero de 1992.
- Orden Ministerial Comunicada del Ministerio de Defensa de 24 de septiembre de 1987.
- Normas Guía sobre Tramitación de Acuerdos Internacionales de la Dirección General de Política de Defensa de 11 de mayo de 1990.
- Convención de Viena de 1969.
- Convenio entre los Estados parte del Tratado del Atlántico

co Norte relativo al Estatuto de sus Fuerzas y ratificado por España en Instrumento de Adhesión de 17 de julio de 1987.

- Real Decreto 429/1993 de 26 de marzo.
- Directiva 107/97 de 2 de junio, del Ministro de Defensa y Consideraciones del JEME en escrito de 15 de Marzo de 2000, sobre Principios de Actuación para la Protección del Medio-Ambiente en el Ámbito del Ejército de Tierra.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1967/1999, de 23 de Diciembre, sobre Exenciones de los Impuestos Indirectos relativas a la OTAN y a los Estados partes de dicho Tratado.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Cuartéles Generales

Militares Internacionales establecidos en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte, de 28 de agosto de 1952.

- Reglamento de Impuestos Especiales, aprobado por Real Decreto 1165/1995.

ABREVIATURAS

DIAB: Dirección de Abastecimiento.

EXPI,s: Especificaciones para el Ejercicio.

JHNSP: Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona.

JIP: Plan Conjunto de Implementación.

MOU: Memorandum de Entendimiento

SOFA: Sobre el Status de las Fuerzas.

Santiago Casajús Aguado

Teniente Coronel Auditor.

Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico.



El Mando de Apoyo de Nación Anfitriona tuvo que realizar gestiones para el reconocimiento de la exención del IVA en los contratos celebrados con ocasión del ejercicio EOLO 2000

Concepto del Apoyo Logístico

(Célula de Control Logístico)

No es fácil hablar del Apoyo Logístico a prestar por una Nación Anfitriona sin tener en cuenta ciertos condicionantes asociados a este concepto. En términos reales, la diferencia es notable cuando se habla de un "ejercicio de adiestramiento" o estamos preparando "la proyección de una fuerza a una zona en conflicto en ambiente real" y, dentro de este último concepto, si se cuenta con la plena aceptación del Gobierno de la nación o, por el contrario, la presencia multinacional ha sido impuesta por una resolución de Naciones Unidas en contra de la opinión del poder establecido en el país receptor.

No obstante, en el plano teórico no debería haber ninguna diferencia entre los dos conceptos enunciados, ya que los diferentes documentos que conforman la finalidad, los objetivos y las actividades a realizar durante las fases de preparación y ejecución de un ejercicio, han alcanzado un alto grado de realismo y suelen abarcar todos los aspectos que, directa e indirectamente, están relacionados con el mismo. El problema es que, a veces, los encargados de darle vida no somos capaces de defi-

nir en número e intensidad las posibles repercusiones que estos parámetros iniciales tienen en el desarrollo de nuestros cometidos y los condicionantes a introducir en la ejecución de los mismos. La consecuencia es que se trabaja en un "ambiente" que nada tiene que ver con la realidad y del que no sólo no se pueden obtener conclusiones aceptables, sino que compromete la viabilidad de otras intervenciones reales ya que la experiencia obtenida durante la realización del mismo y, por tanto, la práctica habitual, dicen que estos cometidos son específicos de un órgano que en el caso que nos ocupa sería la Nación Anfitriona.

En la actualidad los ejercicios conjunto/combinados son práctica habitual y la Logística (elemento que a determinados niveles condiciona la viabilidad de cualquier operación y que en ambiente multinacional encuentra en las naciones individuales el último responsable) se ha convertido en una preocupación colectiva que demanda unos procedimientos y estructuras que aseguren el apoyo al conjunto de la operación. Se consideran del todo inadmisibles que el Mando

de una Fuerza Conjunto-Combinada (CJTF) esté condicionado por la posibilidad de que las operaciones a realizar por determinado contingente no dispongan del adecuado y oportuno apoyo logístico sin poder intervenir mediante la redistribución de recursos, la generación de órganos de apoyo logístico combinados o bien solicitando de la nación en cuestión una mayor generación de fuerzas. Tampoco resultaría admisible argumentar que son las estructuras nacionales las que, en último extremo, deben garantizar el apoyo logístico a sus fuerzas para justificar determinadas deficiencias en el apoyo.

Sin perder de vista que el contenido de este artículo se enmarca en el ámbito de operaciones de paz, tiene su referencia en el ejercicio EOLO-2000 y que los países participantes en él gozan de estructuras militares comunes y permanentes; sería conveniente analizar el papel a desarrollar por otro elemento que nace al amparo de este tipo de misiones y responde al nombre de Apoyo de Nación Anfitriona, como benefactora de unas fuerzas multinacionales que operan en su espacio territorial y que actúan



En la actualidad, los ejercicios conjuntos y combinados son práctica habitual y la Logística se ha convertido en una preocupación colectiva que demanda unos procedimientos y estructuras que aseguren el apoyo al conjunto de la operación

con el beneplácito de la misma o bien para cumplimentar una imposición establecida mediante resolución de una organización competente de carácter multinacional.

Si limitamos el espectro y nos centramos en la realización de ejercicios, sucede que generalmente coinciden en un mismo país cometidos relacionados con conceptos operativos propios de la fuerza pro-

yectada (NACIÓN LÍDER / ESPECIALIZADA), y los relacionados con la Logística de paz del país (tanto de carácter civil y militar) que recibe la fuerza multinacional. Este hecho obliga a establecer una clara diferenciación de estructuras y cometidos para intentar evitar que la implicación de esta última sea tal que, en beneficio de la primera y con el pretexto real de reducir cos-

tes, termine asumiendo una serie de tareas que difícilmente podría realizar en un caso real o bien si se "jugase el ejercicio" de acuerdo con la ambientación del mismo. La justificación de este tipo de comportamiento es fácilmente deducible: la Logística supone previsión y costes que hoy no son fácilmente asumibles por los presupuestos establecidos, por ello se tiende a dismi-

nuir las estructuras operativas buscando el Apoyo de Nación Anfitriona.

Creo que esto sólo es bueno desde el punto de vista económico pero, como ya decíamos al principio, puede llevar a errores importantes de concepto.

Si nos fijamos en la propia experiencia, y repasamos viejos documentos, podemos encontrar determinados razonamientos que aconsejan ser muy comedidos en lo que se refiere a los apoyos a solicitar o esperar del concepto genérico de Apoyo de Nación Anfitriona. Así, en el siguiente párrafo, extraído de un juicio de Logística realizado por el Jefe del Escalón Logístico del contingente español desplazado a Albania con motivo de las revueltas acaecidas en ese país en el año 1997, se dice:

"OPERACIÓN ALBA"

Albania, año 1997

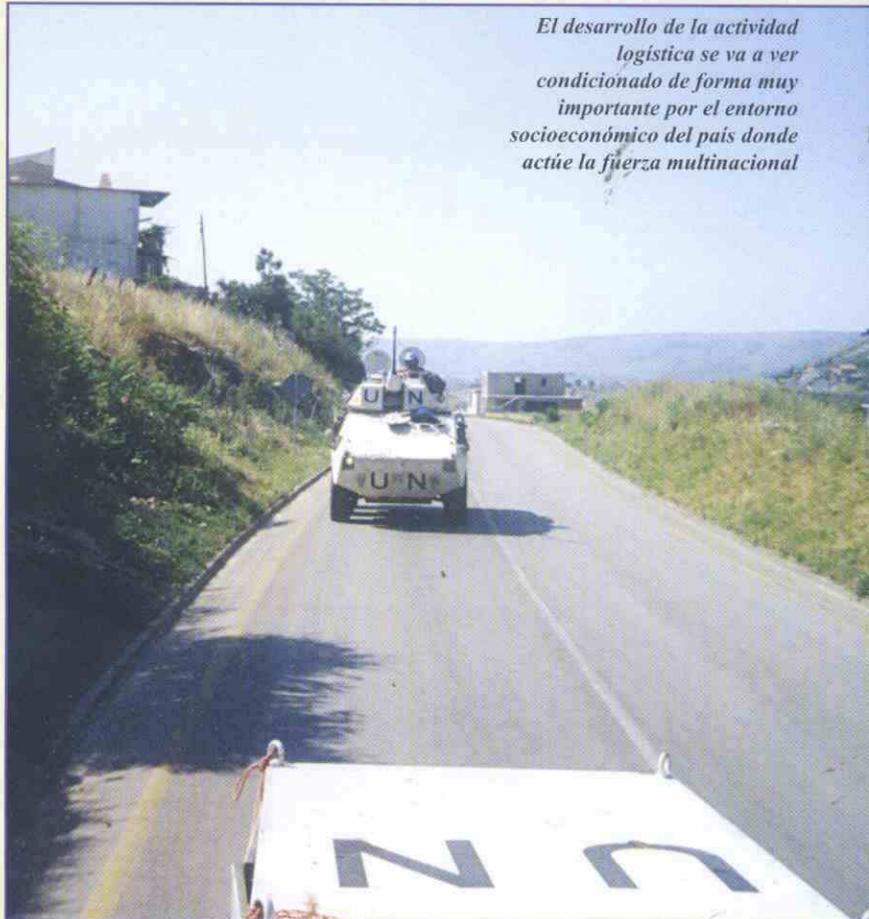
Factores circunstanciales:

El desarrollo de la actividad logística se va a ver condicionado de forma muy importante por el entorno socio-económico del país, y por una estructura territorial oficial a la que se superpone una línea jerárquica de tipo corporativo basada en la familia.

Parece no existir una estructura oficial de poder y además existe cierto aislamiento empresarial en el ámbito local que impide el libre comercio con empresarios ubicados fuera del término comunal y que puede provocar peleas internas e incluso un rechazo social hacia nuestro contingente.

El bajo nivel de vida y de estructuras sociales del pueblo albanés están ocasionando una desasistencia generalizada en temas como el uso de agua corriente (principal

El desarrollo de la actividad logística se va a ver condicionado de forma muy importante por el entorno socioeconómico del país donde actúe la fuerza multinacional



responsable de un estado de infección continuada) o el total desabastecimiento de los hospitales en los que difícilmente se encuentra cura a las enfermedades.

Este entorno es el caldo de cultivo ideal para ciertas actividades delictivas.

Es muy difícil, por tanto, acudir a la explotación local, teniendo que abastecernos en el puerto de Durres con alimentos importados de Italia.

Es esta misma línea argumental la que preside los trabajos realizados por el MALOG IRF para el diseño del Elemento de Apoyo Nacional (NSE) atribuido a las Fuerzas de Acción Rápida de la OTAN (AMF-L) del

que obtenemos el siguiente fragmento:

El estudio de los cometidos a realizar y las características de las posibles zonas de empleo nos llevaron a la conclusión de:

La estructura operativa se debe basar en la autosuficiencia, garantizar una corriente logística única, y necesita de la unificación para asegurar la autonomía logística.

Autosuficiencia:

La concepción inicial de la estructura operativa del Elemento Nacional de Apoyo se realiza sobre la base de que sea autosuficiente para proporcionar Apoyo Logístico en cualquier ámbito, función y clase de recursos a la fuerza apoyada, como única forma de conseguir un elemento flexible capaz de adaptarse a cualquier situación:

El entorno de la Fuerza Terrestre de Intervención del Mando Aliado en Europa AMF.(L): Es el más favorable porque, aunque nos obliga a establecer unos destacamentos de enlace nacionales y se pierde soberanía, nos permite prescindir de determinados elementos y además proporciona una estructura que facilita: la obtención/la corriente logística/ los procedimientos operativos y de relación.

Fuera del contexto de AMF.(L): Son varios los factores a analizar (Memorándum de Entendimiento -MOU-, Nación Líder, procedimientos operativos etc.) pero a nuestro juicio el principal elemento a valorar es el país objeto de la proyección.

El estudio a grandes rasgos de la situación del país nos va a decir qué tipo de NSE se debe utilizar.

De lo expuesto hasta aquí, es fácil concluir que el concep-

to de Apoyo de Nación Anfitriona es difícilmente tipificable y que se debe estudiar para cada caso concreto. No obstante es fácil llegar a la conclusión de que en la mayoría de los casos será muy deficitario.

Sin perder de vista la línea argumental establecida, en el caso del EOLO, cabría diferenciar tres etapas y posiblemente dos conceptos de apoyo. Una etapa inicial de planeamiento, diseño y preparación de estructuras y cometidos; una segunda que englobaría las fases de despliegue y repliegue; y una tercera relacionada con el apoyo durante la fase de ejecución propiamente dicha del ejercicio.

La referencia a dos conceptos de apoyo se debe a que durante las fases de despliegue y repliegue, las estructuras operativas no estaban activadas y el Apoyo de Nación Anfitriona tuvo que ser total, a diferencia de lo sucedido durante la fase de ejecución que se limitó a la obtención y almacenamiento de los recursos necesarios para el sostenimiento de la operación.

La primera etapa es larga, obedece a un calendario de planeamiento condicionado por múltiples factores (entre los que hay incluir los impuestos por los condicionantes legales y estructurales de la Nación Anfitriona). Necesita un diseño que debe estar basado en las necesidades del elemento operativo, al igual que interlocutores y estructuras perfectamente validadas que actúen en nombre de la Fuerza Conjunto-Combinada; finaliza con la redacción de los documentos doctrinales de los que ya se ha hablado.

En este orden de cosas, parece lógico pensar que a la hora





El Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico (MALPIR) estuvo a la altura de las circunstancias en la solución de los problemas planteados como Nación Anfitriona

de designar el órgano capaz de desarrollar el cometido de Apoyo de Nación Anfitriona, se deberán reunir una serie de requisitos y tener en cuenta una serie de parámetros entre los que cabría destacar los siguientes:

- El hecho de ser un ejercicio conjunto-combinado obliga a

establecer estructuras de Mando y Ejecución que permitan integrar en un único concepto de apoyo las peculiaridades de cada Ejército.

- Necesidad de centralizar la dirección del planeamiento del Apoyo de Nación Anfitriona en Escalones Superiores de Man-



do para obtener fluidez en el intercambio de la información necesaria para la elaboración de un plan único de Apoyos como Nación Anfitriona.

- Impulsar la actividad informativa con los países participantes con la doble finalidad de orientar el trabajo de la Nación Anfitriona y proporcionar a las naciones un marco lo más real posible del apoyo que puedan obtener y, por exclusión, la información necesaria para definir su propio dimensionamiento logístico.
- Ocasionar las mínimas perturbaciones posibles a la población civil, limitando al máximo los puntos de acceso de los participantes y sugiriendo la realización de cuantas acciones se consideren necesarias para contribuir a este fin.
- Definir con claridad el tipo de



apoyo que se va prestar durante las diferentes fases, intentando adaptarlo a los condicionantes establecidos en la ambientación del ejercicio.

El Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico (MAL-PIR), pese a no reunir como organización los requisitos expuestos, consiguió tenerlos presentes en todo momento, circunstancia esta que, sin lugar a dudas, facilitó el desarrollo de su labor.

Quizá sería conveniente destacar que durante esta fase, la problemática principal se centró en la falta de interlocutores y estructuras únicas que presentaran ante la Nación Anfitriona las necesidades de apoyo que pretendían obtener de la misma, consecuencia de las carencias detectadas en la Organización Logística Operati-

va ya decidida para el cumplimiento de la misión encomendada al Mando de CJTF.

Para evitar interpretaciones erróneas y salir al paso de la consabida responsabilidad nacional en el Apoyo Logístico, que podría argumentarse para justificar interlocutores diferentes para cada país, sería bueno matizar que en ningún momento este aspecto justifica un proceder individual de cada nación ante el Mando de Nación Anfitriona y probablemente sí, ante el Organismo Logístico integrado en la Fuerza Multinacional. Resulta evidente la referencia al Centro Logístico Multinacional Conjunto (MJLC) que en su composición cuenta, entre otros negociados, con uno llamado de Nación Anfitriona y que, a mi juicio, sería el encargado de presentar las necesi-

dades de la Fuerza ante las autoridades de Nación Anfitriona como un todo único.

La conclusión de todo esto se podría resumir diciendo que el responsable de diseñar el modelo de proyección de los diferentes contingentes (incluyendo en este concepto el medio de transporte a emplear, las necesidades de repostaje, paradas, alojamiento.. etc) debe ser el Mando de la Fuerza y no el resultado de un ofrecimiento elaborado por el Mando de Apoyo de Nación Anfitriona.

La segunda y la tercera etapa suponen para la Nación Anfitriona, la necesidad de crear un órgano de Apoyo Logístico que integre elementos de planeamiento y unidades de ejecución, con capacidad para llevar a cabo los cometidos que se desprenden de los acuerdos reflejados en el Plan de Apoyos Conjunto de Nación Anfitriona y de las Normas Operativas que regulan la actividad de la misma, ya que su composición nada tiene que ver con las estructuras orgánicas ya establecidas, para las que existen procedimientos de actuación específicos.

La Unidad Logística diseñada para este ejercicio fue la que aparece en el Gráfico nº 3 del artículo del Coronel Val Catalán. Como sería imposible adjuntar las Normas Operativas diseñadas para su funcionamiento, nos hemos limitado a incluir en este artículo, algunos comentarios que se consideran significativos de las funciones que se desarrollaron dentro de la misma.

José Ramón Colas Campo
Teniente Coronel. Infantería.
DEM.

*Mando de Apoyo Logístico
Regional Pirenaico.*

El Abastecimiento

“Conjunto de previsiones, cálculos y actividades...”, así comienza la definición de LOGÍSTICA que figura en el *Proyecto de Manual de Logística en Campaña* de la Escuela Superior del Ejército, pues bien, esa secuencia de acciones junto a los procedimientos establecidos para proporcionar el Apoyo Logístico a las fuerzas participantes en el ejercicio EOLO 2000, pueden resumir de una forma general y global lo que ha sido la función de abastecimiento en dicho ejercicio. A saber:

PREVISIONES

Una preocupación constante desde el comienzo mismo del planeamiento fue prever, con suficiente antelación, el apoyo que España como Nación Anfitriona, iba a tener que proporcionar. Para ello, y según el Acuerdo Técnico firmado por los cuatro países participantes

(Italia, Francia, Portugal y España), se estableció que se debería proporcionar apoyo en recursos de clase I (subsistencias), III (carburantes, lubricantes y aditivos) y cartografía; asimismo, se previeron otros apoyos que puntualmente las naciones y Mandos Componentes pudieran necesitar, como fue el caso de gas para confección de comidas y artículos de cooperativa.

Además del “¿qué?”, era preciso prever “¿dónde?” y “¿cuándo?” se tenía que proporcionar el apoyo. Ante la ausencia de información inicial para ello, se establecieron todas las variantes posibles que, con grandes dosis de imaginación, permitieron la elucubración de los componentes de la Nación Anfitriona: Movimientos por carretera, ferrocarril, avión, barco y sus combinaciones; puntos de entrada por La Junquera, Somport, Zaragoza,

Barcelona, Tarragona, Badajoz, Salamanca,...; fechas de movimientos desde primeros de junio hasta iniciada la fase de ejecución, teniendo presente posibles solapes de columnas en tiempo y lugar, etc. Y para cada una de estas posibles variaciones, se diseñó un esquema de cómo se proporcionarían los apoyos.

En cuanto al “¿cómo?” era necesario establecer unos procedimientos sencillos, máxime cuando los participantes procedían de países con idiomas diferentes, que fuesen válidos para todas las fases del ejercicio y similares entre ellos, independientemente de la clase del recurso a proporcionar.

CÁLCULOS

Simultáneamente a los análisis deductivos citados en el apartado anterior, se inició el proceso de cuantificar los recursos. Se era consciente de



Una preocupación constante desde el comienzo fue prever con suficiente antelación, el apoyo que España como Nación Anfitriona iba a tener que proporcionar, en especial de clase I (subsistencias) y III (carburantes)



que las "aproximaciones sucesivas" iban a ser una constante a lo largo de todo el planeamiento e incluso durante la propia ejecución del ejercicio, lo que obligaría a un control exhaustivo de las peticiones que se recibieran y a continuas actualizaciones y revisiones de nuestras capacidades, a fin de poder atender aquellas en tiempo y lugar.

Ante la ausencia de datos iniciales para el cálculo, se establecieron unas hipótesis de trabajo: algunas, con pequeñas desviaciones, se confirmaron a medida que se fue avanzando en el planeamiento; otras tuvieron que ser modificadas total o parcialmente cuando se dispuso de los datos precisos.

Establecidas las hipótesis iniciales, se dedujeron las siguientes necesidades de recursos:

- Para recursos de clase I: 42.900.000 Pts.
- Para recursos de clase III: 26.000.000 Pts (impuestos incluidos).
- Cartografía: A petición. Previamente se gestionó la forma

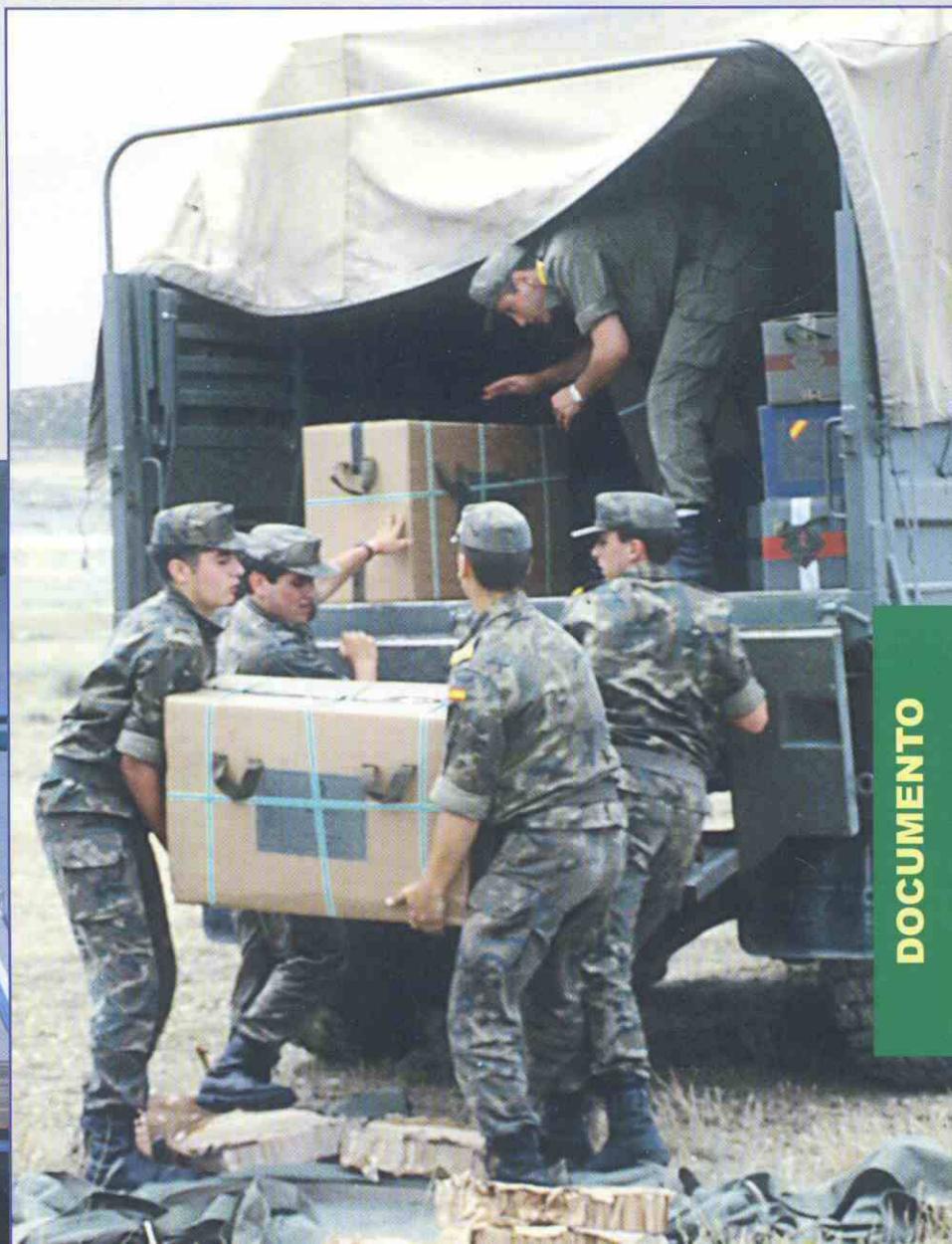
de adquisición que sería abonada por la nación solicitante.

- Gas para comidas: A petición. Previamente se realizaron las gestiones para satisfacer las necesidades mediante una contratación con la empresa suministradora por la nación o Mando que lo requiriera.
- Artículos de cooperativa: Al ser recursos proporcionados en régimen de comercio, inicialmente no era preciso cuantificarlos. Las peticiones serían atendidas por el Centro de Abastecimiento de la AALOG. 41 (CABTO).

Con estas estimaciones, mo-

dificadas con los primeros datos que se recibieron, y dada la premura de tiempo, se solicitaron de las autoridades pertinentes los correspondientes créditos para que los órganos de contratación pudieran iniciar los expedientes precisos para la adquisición en tiempo de los recursos. Así, la JIEA PIRENAICA formalizó un contrato de suministro de víveres por un importe de 36.000.000 Pts. y la DIAB otro para el suministro de carburante (exento de impuestos) por un importe de 15.000.000 Pts.

Lógicamente, entre las estimaciones iniciales y la realidad



final del apoyo prestado, mediaron gran cantidad de peticiones, unas ampliaban las pretéritas, otras las modificaban, aparecían nuevas necesidades, otras desaparecían, etc.; pero **nunca** una petición de forma expresa, y en muchos casos ni de forma tácita, anuló otra cursada con anterioridad, lo que obligó a un esfuerzo extraordinario para llevar el control en todo momento de las peticio-

tes para cubrir las necesidades. Aun cuando sea lógico pensar que, con la finalidad de no quedarse cortos, las unidades incrementaron sus estimaciones de necesidades para el ejercicio, cuestión con la que la Nación Anfitriona ya había contado, lo cierto es que en algunos casos esta desviación fue excesiva. A título de ejemplo, se puede citar que el día anterior a comenzar el ejercicio, las

cuanto a itinerarios y medios de transporte a emplear; evidentemente, no sería lo mismo si se utilizaba el ferrocarril o los medios por carretera.

ACTIVIDADES

Además de las ya comentadas, realizadas por los órganos de contratación para formalizar los respectivos contratos de suministros de víveres y carburantes para el ejercicio, hubo



nes, pues, y a título de ejemplo, llegó a darse el caso de recibir dos peticiones de la misma unidad, el mismo día, con necesidades diferentes en cada una de ellas.

Otra de las constantes apreciadas, conforme se fueron recibiendo peticiones, fue lo desmesurado de algunas de ellas, que no corroboraban en absoluto nuestras previsiones iniciales y cuyas desviaciones podían suponer que los créditos disponibles fuesen insuficien-

necesidades de gasoil para medios terrestres expuestas por las naciones (excepto España) y los Mandos Componentes se elevaba a 375.000 L., y la realidad final del apoyo fue de 130.000 L.

La determinación de los lugares donde sería preciso prestar los apoyos solicitados, así como el volumen de éstos, varió en igual medida que lo habían hecho las previsiones de las naciones y Mandos Componentes para realizar el despliegue en

que preposicionar en los lugares previstos, el carburante que los participantes habían solicitado, en especial el requerido para los movimientos de despliegue y repliegue.

Asimismo, fue preciso realizar la acumulación en el Centro de Carburantes de la AA-LOG. 41 (CCAR) del carburante suficiente para atender las primeras peticiones, máxime teniendo presente que la entrada de las unidades, incluidas las españolas, al CMTSG se

realizó en un corto periodo de tiempo y que todas repostaban en dicho centro a su llegada.

Especial atención hubo que prestar al control de los suministros de carburante a unidades extranjeras pues, además de tratarse de un carburante sin impuestos, el periodo para solicitarlo a la empresa los repostajes, era tan sólo del 16 al 28 de junio, debido a que la exención de impuestos con-

ciente para gestionar con los proveedores contratados al efecto el suministro, por lo que sólo era preciso almacenar lo correspondiente a un día.

PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos utilizados tanto para las peticiones de apoyo, como para su prestación y posterior liquidación, basados principalmente en lo dispuesto en los STANAG,s.

suministraba recursos (bien para su posterior distribución -víveres frescos- o para consumo propio -comidas confeccionadas-) obtenía del órgano/unidad apoyada un "2034" (cadena descendente) para, al finalizar el ejercicio, compensarse los obtenidos de las unidades apoyadas con los adeudados con el órgano que apoyó (cadena ascendente). De tal forma, al finalizar el ejercicio fueron



El coste de suministro de víveres alcanzó 36.000.000 de Ptas y el de carburantes 15.000.000 (excepto impuestos)

templaba sólo esas fechas; así quedaban al margen los movimientos de despliegue, cuyas desviaciones se compensaron durante el ejercicio, y los de repliegue, cuyas desviaciones motivaron excedentes.

En cuanto a la clase I, no fue necesario realizar acumulación alguna, pues el procedimiento establecido fijaba que, con una antelación de 72 horas al día de suministro, los participantes deberían realizar su petición de víveres, tiempo sufi-

2034 y 3381, se plasmaron en el documento denominado Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona, difundido a todos los participantes.

Estos procedimientos, prácticamente iguales para todos los recursos independientemente de su clase, centraban su bondad en la "circulación del formulario 2034", como coloquialmente se terminó conociendo al formulario que como Anexo figura en dicho STANAG. Así pues, todo órgano/unidad que

canjeados los "2034" firmados por los representantes del Centro Logístico Combinado (CLC) para carburantes y subsistencias, que se encontraban en poder del CCAR y CABTO, por otros, cuyo importe global era el mismo, pero firmados por los consumidores/usuarios finales (las unidades por naciones o Mandos Componentes).

LECCIONES APRENDIDAS

- Las incidencias reales surgidas durante el ejercicio pu-

dieron ser resueltas, no por la improvisación de la que muchas veces se hace gala, sino gracias al profundo conocimiento que de las necesidades y posibilidades se tuvo en todo momento, que permitió tomar decisiones casi al instante; y gracias a contar con dos órganos de ejecución con gran experiencia en los cometidos de apoyo a ejercicios en el CMTSG, al estar constituidos permanentemente: el CABTO y CCAR de la AALOG. 41.

- Conveniencia de un único punto de entrada de las peti-

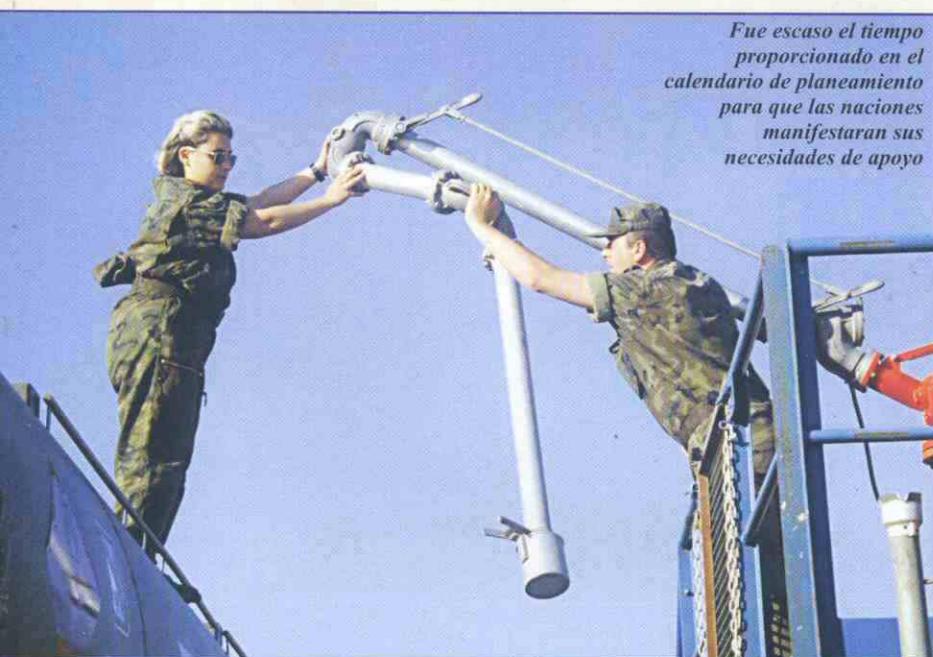
ciones de apoyo a prestar por la Nación Anfitriona.

- Fue escaso el tiempo proporcionado por el calendario de planeamiento para que las naciones y Mandos Componentes pudieran manifestar a la HN sus necesidades de apoyo.
- La presupuestación del ejercicio debería contemplar que los créditos necesarios para contratar, tienen que estar disponibles al menos con cinco meses de antelación a la fecha de inicio del ejercicio, no sólo para dar tiempo a la

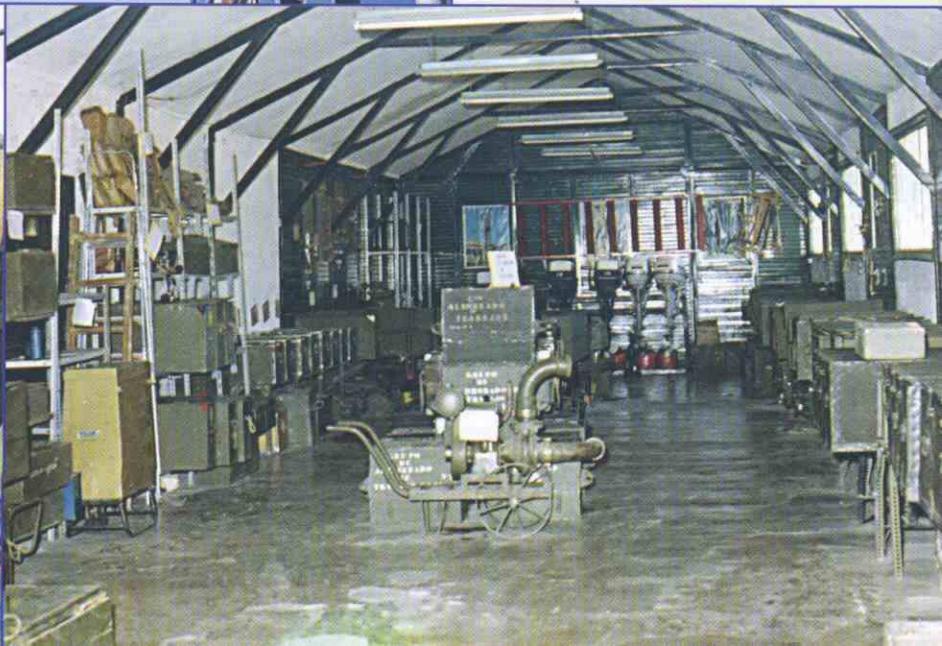
gestión de los contratos, sino, además, para poder difundir los precios de los artículos contratados entre los participantes, a fin de que éstos puedan conocerlos con tiempo suficiente para ajustar sus peticiones.

- La solicitud de exención de impuestos no debe abarcar sólo la fase de operaciones del ejercicio, sino que debe ampliarse a las fases de despliegue y repliegue.
- Se considera de vital importancia la mentalización de los participantes para que las peticiones se ajusten, en lo posible, a la realidad y que se comuniquen oportunamente aquellas que hayan sido anuladas.
- En este tipo de ejercicios con participación multinacional, y a fin de facilitar la compensación final de las plazas en rancho entre las suministradas por los diferentes contingentes a personal de otra nacionalidad, sería conveniente y necesario fijar un precio de plaza en rancho único para todos los participantes.

Fue escaso el tiempo proporcionado en el calendario de planeamiento para que las naciones manifestaran sus necesidades de apoyo



Manuel García Castellanos
Comandante. Intendencia. DEM.
Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico.



El Mantenimiento



En el área de mantenimiento, España se comprometió al refuerzo de las capacidades de recuperación/evacuación de las unidades participantes

El Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP) es el documento en el que se recogen los procedimientos mediante los cuales, la Nación Anfitriona presta una determinada ayuda de carácter militar y civil, previamente acordada entre ésta y las fuerzas y organizaciones que se despliegan o atraviesan su territorio nacional. Para el ejercicio EOLO-2000 y en lo que al área de mantenimiento se refiere, España se comprometió, en el JHNSP, a proporcionar el siguiente Apoyo Logístico:

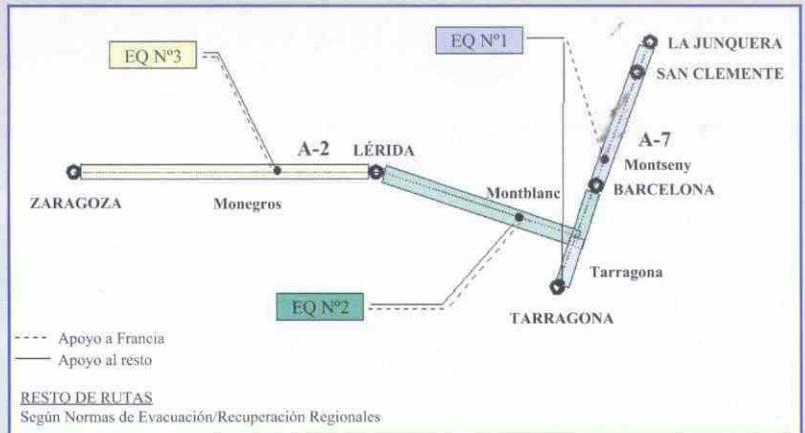
- Reforzar las capacidades de recuperación/evacuación de las unidades/cuarteles generales participantes en las fases de despliegue y repliegue, mediante la realización de acciones tendentes a evacuar los materiales averiados o accidentados, desde los puntos de recogida iniciales hasta las instalaciones militares convenientes; en principio, la AA-LOG 41 durante el despliegue, y la Base de San Clemente de Sasebas y el puerto de Tarra-gona durante el repliegue.
 - Proporcionar instalaciones para mantenimiento (talleres y explanadas) en acuartelamientos/bases próximos a los lugares de empleo de las unidades/cuarteles generales participantes.
- La Norma General NG. 8/99 (EME. DIVLOG) del Servicio Logístico de Mantenimiento, marca como cometido de dicho Servicio llevar a cabo las evacuaciones o solicitarlas a quien disponga los medios necesarios. Asimismo, fija la responsabilidad de las evacuaciones en

los segundos escalones de las propias unidades, sin bien cada escalón de mantenimiento reforzará al subordinado cuando las necesidades de transporte excedan sus capacidades.

Para el ejercicio EOLO-2000 se mantuvo este principio, definiéndose en el JHNSP, las responsabilidades tanto de las unidades/cuarteles generales participantes como del Apoyo de Nación Anfitriona, quedando aquellas como siguen:

- De las unidades/cuarteles generales participantes: La recuperación y evacuación "inicial" de los vehículos averiados/accidentados, desde el lugar de la avería/accidente hasta la primera área de servicio o de descanso en la ruta (evitando de esta forma dejar los vehículos averiados en las carreteras lo que supondría un alto riesgo de accidentes).
- Del Apoyo Nación Anfitriona: La evacuación desde estos puntos iniciales, hasta las instalaciones militares citadas anteriormente y, eventualmente, la labor de recuperación/evacuación inicial cuando esta excediera de las capacidades de las uni-

Gráfico nº 1: Rutas Principales de Despliegue/Repliegue



dades/cuarteles generales participantes.

A la vista del compromiso contraído y las responsabilidades asumidas, el Mando del Apoyo de Nación Anfitriona (HNSC), a través de su Centro de Control Logístico (CCLHN), diseñó un plan para la recuperación/evacuación de vehículos averiados/ accidentados (Gráfico nº 1), contando:

- Para las rutas principales de despliegue/repliegue, con la creación de una Unidad de Recuperación/Evacuación (Gráfico nº 2).
- Para el resto de rutas, con el apoyo de los equipos contem-

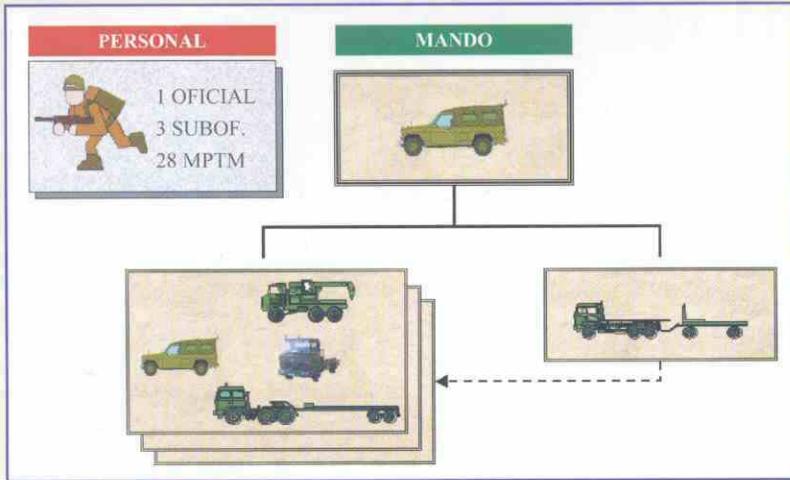
plados en las diferentes normas de recuperación/evacuación que los Mandos Regionales tienen establecidas en sus áreas de responsabilidad.

El procedimiento de ejecución elegido fue el de desplegar estos equipos en diferentes puestos de evacuación a lo largo de las rutas principales, asignándoles a cada uno, una área de responsabilidad, con un radio de actuación de unos cincuenta/sesenta kilómetros aproximadamente. Se hicieron coincidir estos puestos, en su mayoría, con áreas de servicio de las autopistas para "facilitar" la logística de los mismos

Es importante destacar la buena labor que realizaron los oficiales de Enlace del Apoyo de la Nación Anfitriona en la recuperación/evacuación



Gráfico nº 2: Unidad de Recuperación/Evacuación



(alimentación, agua, aseos...). Las áreas de responsabilidad en ningún momento fueron estancas, empleándose los medios de un equipo en beneficio de otro, cuando así lo requirieron las circunstancias. Por último, reseñar que estas áreas se hicieron coincidir con las del despliegue de asistencia sanitaria. Asimismo se contaba con la presencia física de la Guardia Civil en aquellas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña y mediante conexión telefónica en las de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El enlace entre las diferentes columnas y el Oficial Jefe de la Unidad de Recuperación/Evacuación, y entre éste y el órgano de dirección de la Célula de Abastecimiento-Mantenimiento del CCLHN, se materializó por medio de la telefonía móvil y la red radio de la Guardia Civil.

Cabe destacar la importancia que tuvieron, para el buen hacer de la Unidad de Recuperación/Evacuación, los oficiales de Enlace del Apoyo de Nación Anfitriona que acompañaron a todas las columnas de vehículos extranjeros, ya que permitieron que se dispusiera, de

una manera clara y precisa, de información sobre todas las averías producidas en la ruta, lo que se tradujo en el empleo oportuno y eficaz de los distintos medios disponibles.

Para el control y coordinación de las recuperaciones/evacuaciones fuera de las rutas principales, se establecieron unos puntos de contactos (POC,s) con los diferentes MR,s por los que transitaban las columnas de las unidades/CG,s participantes en el ejercicio.

Resaltar por último, quizás como lección aprendida, que las unidades/cuarteles generales que participan en ejercicios de este tipo, deben ser conscientes de que la transmisión de la información que desde el Apoyo de Nación Anfitriona se les solicita, redundará siempre en su propio beneficio y facilita enormemente el trabajo del Mando de Apoyo de Nación Anfitriona, al no tener que estar variando continuamente los diferentes parámetros utilizados en el mismo.

Javier L. Ricón Moreno
Capitán. Infantería.



Control de Movimientos

En el marco de la proyección sobre el teatro de operaciones definido para el desarrollo del ejercicio EOLO 2000 -coincidente con el territorio peninsular, espacio aéreo y aguas de soberanía de ESPAÑA-, la participación de la fuerza multinacional, integrada por fuerzas de las cuatro naciones, de EUROFOR y de EUROMARFOR, supuso la realización de una variada gama de movimientos terrestres, marítimos y aéreos durante las fases de despliegue, operaciones y repliegue que fue necesario planear, programar, coordinar, ejecutar y controlar.

Bajo la dirección del JEMAD español, en su doble vertiente de autoridad responsable de la planificación y conducción del ejercicio (OSE y OCE), el Mando de Apoyo Logístico Regional Pirenaico, encargado de proporcionar el Apoyo de Nación Anfitriona, intervino activamente en todas las fases con mayor o menor intensidad, destacando por su importancia la actividad desplegada durante el planeamiento por la Célula de Planeamiento de su CG, así como la desarrollada durante la ejecución de los movimientos por el **CENTRO NACIONAL DE COORDINACION DE MOVIMIENTOS (NMCC)** integrado en el Mando de Apoyo de Nación Anfitriona.

La contribución del personal de movimientos del MALPIR al planeamiento general del ejercicio, se materializó fundamentalmente en la redacción y confección del Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP) y dentro de éste, por lo que respecta al movimiento, en la redacción y confección -asesorado por expertos en movimientos terrestres, marítimos y aéreos- de los anexos que debían regular las normas generales para la ejecución de los movimientos en su conjunto, los procedimientos generales para el control de los mismos, la organización, regulación y control de los movimientos terrestres, aéreos y marítimos en territorio español y, finalmente, la definición de los procedimientos para el paso de aduanas en sus fronteras.

Durante el planeamiento, con la finalidad de contribuir a los objetivos generales del ejercicio, se realizó un gran esfuerzo para incluir en los anexos relativos a movimientos, todos aquellos aspectos relativos a los mismos recogidos en las publicaciones aliadas (STANAG,s y AMovP,s) y permitir a los CG,s (CJTFFHQ, EUROFORHQ y EUROMARHQ) y unidades participantes adiestrarse en los procedimientos estandarizados en el seno de la OTAN para la programación,

gestión y control de los movimientos de proyección de las fuerzas, tanto por vía terrestre como marítima y aérea.

Además de este marco tipo para el adiestramiento, desde el primer momento se tuvo claro que, como parte fundamental del documento final a difundir a los participantes, se debía reunir y armonizar las necesidades de adiestramiento en la doctrina aliada sobre movimientos con la legislación española en la materia, complementando los procedimientos OTAN con todos aquellos aspectos normativos relativos a los movimientos terrestres, marítimos y aéreos que permitiesen la ejecución de los **movimientos reales** por territorio español, ajustados a las respectivas normativas sobre circulación, con la mayor seguridad y con la menor repercusión posible en la vida y actividad diaria de la población de las zonas de mayor implicación en el ejercicio.

Asimismo, en apoyo a las actividades de planeamiento del OSE, se asistió a las reuniones nacionales de coordinación logística, en las que se requirió la presencia del MALPIR, y a las diferentes conferencias de movimientos de carácter multinacional, convocadas dentro del proceso de planeamiento general, con la finalidad de asesorar a la autoridad nacio-

nal española en todo lo concerniente a este aspecto desde el punto de vista de los intereses de ESPAÑA como Nación Anfitriona -POE,s, líneas de comunicaciones, condiciones y limitaciones para los movimientos, apoyo logístico, apoyos en tránsito, etc.- (Gráfico nº 1).

Como se ha citado, durante la ejecución del ejercicio EOLO 2000 en territorio español, el MALPIR organizó y activó el NMCC de ESPAÑA, en su faceta como Nación Anfitriona, que, integrando en el mismo personal del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y de la Guardia Civil, tuvo la misión de aprobar, coordinar y controlar todos los movimientos de su responsabilidad en el territorio, aguas de soberanía y espacio aéreo español. En general se controlaron y coordina-

ron todos los movimientos de carácter estratégico y aquellos otros en el interior del teatro de operaciones de interés para la Nación Anfitriona, así como los realizados fuera de las instalaciones (establecimientos y campos de maniobras) puestas a disposición por ESPAÑA para el ejercicio EOLO 2000. Para facilitar la coordinación, se integraron también en este Centro, representantes de los órganos de control de movimientos de la Fuerza Operativa Conjunto-Combinada (CJTF) y del CG de EUROFOR (Gráfico nº 2).

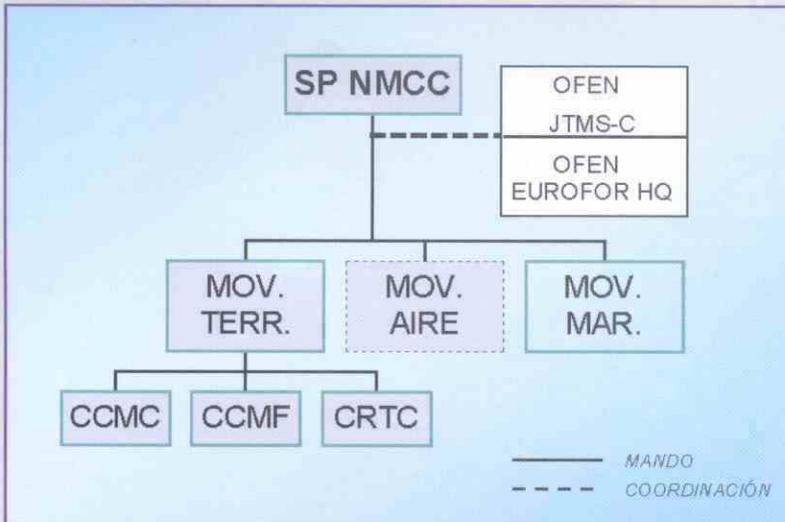
Para permitir la adecuada coordinación de todos los movimientos estratégicos tanto de despliegue como de repliegue, se definió y propuso, con arreglo a la doctrina aliada al respecto, una estructura de coordinación de los mismos basada

en la relación directa entre los NMCC,s de las naciones participantes y el NMCC de ESPAÑA. En el caso de los movimientos dentro del teatro, el despliegue en territorio español, se aprovechó la experiencia adquirida por el MALPIR con su Elemento Nacional de apoyo a las fuerzas atribuidas a la Fuerza Móvil Terrestre de la Alianza (AMF L), formando Equipos de Movimiento y Transporte (M&T Teams) en otros ejercicios. Así, personal del mismo integrado en los NSE,s de cada contingente participante en el EOLO 2000 debía facilitar, por su relación directa con el NMCC de ESPAÑA, todos aquellos aspectos de los movimientos bajo control nacional, mientras sus respectivos contingentes estuviesen desplegados en territorio español.

Gráfico nº 1: Puntos de Entrada y Salida



Gráfico nº 2: Organización del NMCC del HNSC



Dependiendo del NMCC, se contó con elementos de ejecución del control de movimientos, constituidos por oficiales de enlace responsables de la recepción y guiado de los mismos por carretera y ferrocarril. Asimismo se contó con la colaboración, vía funcional de la célula correspondiente, del Regimiento de Ferrocarriles nº 13 por parte del Ejército de Tierra; de las Bases Aéreas de Zaragoza, Albacete, Torrejón y Morón y del Escuadrón de Circulación Aérea Operativa nº 4 del Ejército del Aire; de las Zonas Marítimas y Comandancias Militares de Marina de la Armada, en aquellos puertos en los que atracaron buques militares y civiles participantes en el Ejercicio; y, finalmente, de las Fuerzas de Vigilancia del Tráfico de la Guardia Civil para el acompañamiento de los movimientos por carretera y la regulación del tráfico.

Dentro del marco establecido en los párrafos anteriores, la impresión general del rendimiento obtenido es satisfactoria. ESPAÑA, en su papel de Nación

Anfitriona, demostró la capacidad potencial suficiente para dirigir, coordinar y controlar, bajo estándares OTAN, los movimientos de ejercicios del tipo EOLO 2000, a pesar de no contar en la actualidad con una disponibilidad real de estructuras y procedimientos en este campo.

A pesar de este vacío, el desarrollo del ejercicio nos ha permitido intuir la capacidad de las estructuras logísticas permanentes que constituyen los MALRE,s, cuando las plantillas orgánicas y de destinos de sus Estados Mayores Funcionales se encuentran debidamente potenciadas, para constituirse en la base sobre la que articular la organización y estructuras de movimientos, necesarias para el establecimiento de un NMCC, así como para el desarrollo de los procedimientos de control de movimientos que un ejercicio como éste demanda. Cuando menos, nos permiten pensar que podrían proporcionar personal debidamente cualificado para su integración en los "staff de movimientos" de otras estructuras de coordina-

ción de los mismos que pudieran organizarse en escalones superiores.

Una de las características destacable del NMCC constituido para el ejercicio EOLO 2000, fue su carácter conjunto, entendiéndose como tal la integración en él bajo un mismo mando, de las células específicas para la gestión, control y coordinación de los movimientos terrestres, marítimos y aéreos de la responsabilidad del mando de Apoyo de la Nación Anfitriona. Hasta la fecha, en ejercicios multinacionales similares al EOLO 2000 desarrollados en territorio español, el control de movimientos había sido gestionado por los Centros de Control de Movimientos, constituidos en los respectivos Cuarteles Generales que trataban de forma específica los movimientos de su responsabilidad, lográndose su convergencia por medio de un órgano superior de coordinación de movimientos establecido a nivel del OCE.

Como novedad, la estructura establecida para el NMCC durante el EOLO 2000, además de liberar a los Cuarteles Generales en mayor o menor medida de cometidos relacionados con los movimientos, permitió dar a estos un tratamiento "conjunto", fundamentalmente a aquéllos resultantes del despliegue y repliegue de unidades y CG,s. Así proporcionó la capacidad necesaria para asegurar la continuidad y coordinación de los mismos cuando en su ejecución confluían diferentes modos de transporte; facilitó la oportunidad de las acciones de recepción y apoyo en los POE,s/POD,s, independientemente de que se tratase de instalaciones portua-

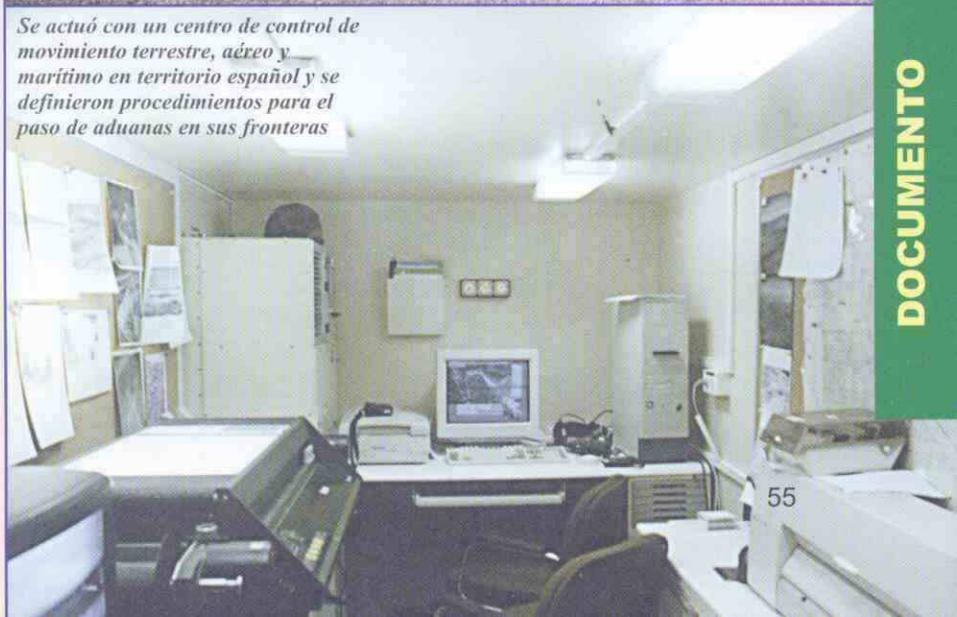
rias, aeroportuarias o terrestres; permitió la reacción rápida y flexible ante las incidencias e imprevistos, independientemente del modo de transporte. Al mismo tiempo, se mantenían actualizados, con un apreciable nivel de detalle, los Programas de Movimientos Terrestres, Marítimos y Aéreos, base indispensable para proporcionar al OCE la información necesaria sobre el desarrollo de los movimientos en su conjunto, así como a otras autoridades y organismos donde era necesaria, en particular para la Célula de Control del apoyo logístico, integrada asimismo en el HNSC, responsable del apoyo logístico de Nación Anfitriona a los diferentes CG,s y contingentes nacionales desplegados en territorio español.

En nuestra opinión, esta estructura conjunta de movimientos respondió razonablemente bien, en función de los cometidos asumidos, a las expectativas creadas y a las necesidades de coordinación y control de movimientos en un ejercicio multinacional del tipo del EO-LO 2000, permitiendo presentar soluciones integradas y coordinadas en función de las necesidades y los problemas relativos a los movimientos presentados por las naciones participantes.

No obstante, hay determinados aspectos de este trabajo "conjunto" que deben ser reconsiderados y valorados en su justa medida, de cara a su posible empleo en próximos ejercicios. En particular en la Armada y en el Ejército del Aire, se deberían definir con mayor detalle cómo se integran los movimientos marítimos y aéreos en la organización de



Se actuó con un centro de control de movimiento terrestre, aéreo y marítimo en territorio español y se definieron procedimientos para el paso de aduanas en sus fronteras



un NMCC de estas características, así como estructurar y dimensionar adecuadamente las respectivas Células de Control según las responsabilidades definidas.

A nuestro juicio, a pesar de los esfuerzos realizados por ambos Ejércitos con su organización específica y procedimientos habituales de control, para dar un contenido mínimo aceptable a un aspecto de tanto interés para la Nación Anfitriona como el control de movimientos y su coordinación durante las fases de despliegue y repliegue, se hace imprescindible incrementar esta aportación de "mínimos", si realmente se quiere un control de movimientos conjunto, gestionado por un NMCC de las características del establecido para el ejercicio EOLO 2000.

En caso contrario, si se mantiene la estructura de "mínimos" pensando que los movimientos aéreos y marítimos son declarados y coordinados, buscándose también la gestión de los mismos en instancias superiores y teniendo en cuenta que una parte importante de los movimientos de la fase de ope-

raciones son controlados y coordinados por otros órganos de control de movimientos de la Fuerza Operativa, inevitablemente nos tenemos que preguntar: ¿Cuál es la misión de las Células de Movimientos Aéreos y Marítimos del NMCC?

Evidentemente, como actividad principal, no debería circunscribirse a mantener una mera contabilidad de las entradas y salidas autorizadas en puertos y aeropuertos. En nuestra opinión, en el caso de los movimientos aéreos podría resultar muy eficaz para el control de movimientos y probablemente para la vigilancia del espacio aéreo, la generación por la Célula de Movimientos Aéreos de indicativos de aeronave que, acordes con el ejercicio, la fase del mismo y la nacionalidad, se añadirían a los planes de vuelo de todas las aeronaves, además de las autorizaciones permanentes de sobrevuelo de las que normalmente se suele disponer. Para hacerlo posible, ha de estudiarse la posibilidad de delegar en la Célula de Movimientos Aéreos del NMCC la gestión, para las unidades aéreas participantes en

el ejercicio, de las autorizaciones de entrada y salida del espacio aéreo de la HN.

Y añadiríamos, además, que probablemente podría resultar conveniente que la Célula de Movimientos Aéreos coordine y gestione con otro NMCC y las autoridades aeroportuarias correspondientes, los vuelos comerciales de transporte, efectuando su seguimiento y solventando las incidencias e imprevistos que pudieran surgir.

En el caso de los movimientos marítimos, podría ser conveniente delegar en la Célula de Movimientos Marítimos la ges-

Como novedad, la estructura establecida para el NMCC dejó en manos del Mando de Apoyo de Nación Anfitriona los cometidos relacionados con los movimientos, liberando a los CG,s



tión de las autorizaciones de entrada en puerto de las unidades navales de los países participantes, así como de otros buques de ámbito civil, y efectuar posteriormente su seguimiento con la organización y procedimientos habituales de control empleados en la Armada, solventando las incidencias e imprevistos que pudieran surgir.

Independientemente de estos apuntes, lo verdaderamente importante sería evitar a toda costa que el NMCC se transforme en un órgano específicamente dedicado al control y coordinación de movimientos te-

rrrestres y, eventualmente, de ciertos movimientos aéreos y marítimos de interés para el componente terrestre.

La empresa no es fácil porque, como se constató en el EOLO 2000, tanto los componentes aéreos como marítimos de todas las naciones participantes tienden a regirse por sus propias normas de coordinación e información sobre movimientos, fruto probablemente de su continua y constante experiencia bilateral en este campo, transformando el control de movimientos marítimos y aéreos en un "monólogo" entre Ejércitos que sustituyen las relaciones de coordinación multidisciplinar entre las estructuras nacionales de control de movimientos de las naciones participantes, con la respectiva estructura de la HN, una de las razones de ser del Apoyo de Nación Anfitriona.

Y, si a nivel nacional deben reconsiderarse determinados aspectos, a nivel multinacional ha de exigirse el desarrollo completo de las estructuras de movimiento previstas y requeridas por la Nación Anfitriona para la adecuada coordinación de los movimientos, por otra parte reconocidas y aceptadas por las naciones en el momento de ratificar el JHNSP. Nos referimos, por una parte, a la anteriormente citada estructura de coordinación de los movimientos estratégicos de despliegue y repliegue entre los NMCC,s de cada una de las naciones participantes con el NMCC de la HN; y, por otra parte, al despliegue de Equipos de Movimiento y Transporte (M&T Teams).

En la tercera Conferencia de Movimientos, las respectivas autoridades nacionales decla-

ran todos los movimientos, terrestres, aéreos y marítimos y los coordinan con la autoridad nacional de la HN. Ha de tenerse en cuenta que después de esto, es, en unos casos, a través del contacto directo de los respectivos NMCC,s y, en otros, a través de los Equipos de Movimiento y Transporte (M&T Teams) de los NSE,s por donde debe fluir toda la documentación e información necesaria para la programación, coordinación y ejecución en detalle de los movimientos de despliegue y repliegue (por ejemplo, créditos de movimiento y cuadros de movimiento por ferrocarril, en el caso de los movimientos terrestres), para la gestión y tramitación de la documentación para paso de aduanas y, de ser necesario, para la gestión de autorizaciones y permisos ante las autoridades responsables de las vías de comunicación terrestres (autorizaciones especiales de circulación, preavisos de circulación, etc), así como ante las autoridades portuarias y aeroportuarias.

El ejercicio EOLO 2.000 puso de manifiesto que la ausencia de alguno de los NMCC,s de las naciones participantes provoca, además de falta de información en cantidad y calidad, un continuo vaivén de la misma, incluso hasta momentos antes de la llegada a los POE,s, con datos contradictorios y en clara falta de sintonía con la declaración de movimientos efectuada por su autoridad nacional en las respectivas Conferencias de Movimientos. Esta situación provoca gran incertidumbre, no sólo en la estructura de movimientos sino también en el conjunto del



apoyo logístico de la HN, que obligan a buscar la información directamente de las unidades participantes, o incluso de organismos militares y civiles relacionados con los movimientos; las más de las veces fuera de las propias fronteras de la HN, con la dificultad añadida de la barrera idiomática y el desconocimiento de la organización interna.

Por el contrario, la existencia de NMCC,s ha permitido el trasvase de información de forma rápida y ágil, así como la coordinación en detalle de los programas de movimiento, disponiendo de un único interlocutor cualificado.

En definitiva, de lo anterior se extraen dos afirmaciones que podríamos considerar axiomáticas desde el punto de vista del control de movimientos por parte de la Nación Anfitriona. Por un lado, la importancia del conocimiento previo de los movimientos con la suficiente antelación, como muy tarde en la 3ª Conferencia de Movimientos, y la obligatoriedad de realizarlos con la autorización expresa de un NMCC en las fases de despliegue y repliegue, para evitar la introducción de constantes modificaciones en los mismos, salvo aquellas producidas por imprevistos.

Por otro lado, en estos ejercicios multinacionales las estructuras tipo NMCC que se creen en la Nación Anfitriona para el control y coordinación de los movimientos, deben contar con estructuras análogas en las naciones participantes.

Asimismo, la inexistencia de Equipos de Movimiento y Transporte (M&T Teams) en los NSE,s nacionales, expresión de la soberanía de las na-

ciones participantes en todo aquellos aspectos de los movimientos terrestres que son responsabilidad y permanecen bajo control nacional, en tanto en cuanto su respectivo contingente despliega en territorio de la HN, dificultan la coordinación en detalle de los movimientos, fundamentalmente de despliegue y repliegue, así como el mantenimiento del flujo de información con el NMCC de la HN, una vez que aquellos se sitúan fuera del ámbito de responsabilidad de sus respectivos NMCC,s nacionales.

Por ello se hace necesario que con los primeros elementos terrestres, desde el mismo momento de su entrada por los POE,s, desplieguen Equipos de Movimiento y Transporte que, en contacto directo con el NMCC de la HN, deben facilitar la coordinación y ejecución en detalle de los movimientos, canalizando hacia sus respectivos contingentes todos los requerimientos de la HN que afecten a aspectos de su exclusiva responsabilidad y no bajo control del Jefe de la Fuerza Operativa Conjunto-Combinada.

De la misma forma, una vez decididos y coordinados los planes de repliegue, deben canalizar las relaciones entre el NMCC y las unidades terrestres de su contingente, a fin de facilitar el flujo y la gestión de la información necesaria para la programación de detalle y la posterior ejecución de los movimientos de repliegue, y repliegarse, a su vez cuando los últimos elementos terrestres abandonen el territorio de la HN por los POD,s designados.

La falta de estos equipos obliga nuevamente a obtener la información directamente de

las unidades ejecutantes. Procedimiento que debe evitarse salvo en casos aislados de fuerza mayor, ya que en la mayoría de las ocasiones exige una laboriosa búsqueda de un enlace no previsto con unas unidades que, ya bajo el control operativo del Jefe de la Fuerza Operativa Conjunto-Combinada, se mueven y despliegan por el territorio de la Nación Anfitriona para el cumplimiento de sus misiones táctica y que, en ocasiones, proporcionan información que se ajusta más a la conveniencia de las propias unidades que a los requerimientos expresados por sus propias autoridades nacionales en las Conferencias de Movimientos.

En resumen, la inexistencia o la falta de definición de algún órgano de los contemplados y acordados en la estructura de control de movimientos, dificulta enormemente el cumplimiento de los cometidos del Centro Nacional de Coordinación de Movimientos de la Nación Anfitriona, traduciéndose en constantes incertidumbres, en la falta de información y de definición del detalle de los movimientos, en situaciones imprevistas de última hora, en la ejecución de movimientos no previstos y en situaciones de impotencia que, ante la necesidad de conocer estos datos sin disponer de un interlocutor válido y cualificado, obliga a la utilización constante del procedimiento, en ocasiones útil, de recabar la información directamente de las unidades participantes.

Todas estas situaciones someten a toda la estructura del HNS a estados de incertidumbre que, en ocasiones, pueden

repercutir, como mal menor, en la falta de oportunidad y de calidad del apoyo logístico a prestar por la HN; sin olvidar que obligan a su NMCC a interrelacionarse con una esfera de control excesiva para sus capacidades y, en la mayoría de las ocasiones, sin una posibilidad real de enlace.

Diseñar una estructura de control de movimientos más equilibrada y adaptada a las necesidades de adiestramiento, tanto de la fuerza ejecutante como de la HN, constituye, a nuestro juicio, un reto importante para aquellos que les corresponda planificar la estructura de los movimientos en futuros ejercicios. Las FAS españolas, y del resto de naciones presentes en el ejercicio EOLO 2000, participan en operaciones de mantenimiento de la paz en las que es habitual relacionarse con estructuras de NMCC,s, conociéndose realmente las responsabilidades de los mismos, las normas que

se establecen para hacer posibles la coordinación y la ejecución de los movimientos y la importancia de su labor. Los ejercicios como el EOLO 2000 están pensados y diseñados para desarrollar y entrenar todas estas capacidades que permiten la proyección de fuerzas y su apoyo logístico, incluida la ambientación necesaria para permitir este último y el control de movimientos por la HN. Si en operaciones conocemos la realidad y la forma de actuar del control de movimientos, apliquémoslas al adiestramiento y no simplifiquemos las cosas.

ABREVIATURAS

- AMF (L):** Fuerza Móvil de la Alianza (Tierra).
- AMovP,s:** Publicaciones Aliadas sobre Movimientos
- BCP:** Punto de Cruce de Fronteras Terrestres.
- CCMC:** Elemento de Control de Movimientos por Carretera
- CCMF:** Elemento de Control de

Movimientos por Ferrocarril
CJTF HQ: Cuartel General de la Fuerza Operativa Conjunto-Combinada.

CRTC: Elemento de Regulación del Tráfico por Carretera

EUROFOR HQ: Cuartel General de EUROFOR.

EUROMAR HQ: Cuartel General de EUROMARFOR

M&T Team: Equipo de Movimiento y Transporte

NMCC: Centro Nacional de Coordinación de Movimientos

NSE: Elemento Nacional de Apoyo.

OCE: Autoridad responsable de la Conducción del Ejercicio

OSE: Autoridad responsable de la Planificación del Ejercicio

POE: Punto de Entrada en Territorio Nacional

POD: Punto de Salida de Territorio Nacional

José A. Bellostas Font
 Teniente Coronel. Infantería.
 DEM.

*Mando de Apoyo Logístico
 Regional Pirenaico.*



DOCUMENTO

La Administración Económica

Para la realización del ejercicio EOLO 2000 se constituyó en el Mando de Apoyo de Nación Anfitriona (HNSC), un Equipo de Administración integrado por dos oficiales de Intendencia destinados en el Cuartel General del Mando Regional Pirenaico, con dependencia directa del Jefe del Estado Mayor del HNSC.

La administración económica del ejercicio tuvo una doble vertiente, correspondiente tanto a los apoyos prestados a los contingentes/CG,s participantes (Italia, Francia, Portugal y EUROFOR) como a la gestión de los créditos asignados al HNSC. Los apoyos prestados a las unidades del HNSC y contingentes/CG,s participantes fueron los siguientes:

- Contratación: para la ejecución del ejercicio y con objeto de facilitar la interoperabilidad

logística, se han ejecutado los siguientes expedientes de contratación:

- Alimentación: realizado por la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa (JIEA) de la Región Militar Pirenaica por un importe de 36.000.000 Ptas.
- Carburantes: realizado por la Dirección de Abastecimiento del MALE por importe de 15.000.000 Ptas.

En ambos expedientes se incluyó una cláusula referente a la posible exención de impuestos, que finalmente se aplicó únicamente a los carburantes.

- Apoyos a contingentes/CG,s: Durante la fase de planeamiento se procedió a mantener contactos con diferentes empresas civiles, principalmente de la plaza de Zaragoza, que pudieran cubrir las

necesidades planteadas por los contingentes/CG,s, si bien esta labor no la llevó a cabo el Equipo de Administración por no estar activado.

Con apoyo del Equipo de Administración los distintos contingentes/CG,s formalizaron los contratos que figuran en la Tabla nº 1.

Asimismo, por parte de determinados contingentes se formalizaron contratos directamente con empresas nacionales, sin solicitar el apoyo del HNSC.

- Apoyos prestados a unidades del HNSC:
 - Durante el ejercicio se repartieron créditos a las unidades participantes por importe de 7.567.000 Ptas., correspondientes a varios conceptos presupuestarios para cubrir las necesidades del ejercicio.

Los apoyos prestados a las U,s del HNSC y contingentes/CG,s participantes fueron alimentación y carburantes

Foto: Alberti Dumas, J.B.



- A lo largo del ejercicio se declararon comisiones de servicio indemnizables (CSI,s) por importe de 11.797.780 ptas., ajustándose a los devengos autorizados por el Mando de la Fuerza de Maniobra (GEFMA).
- Durante la fase de planeamiento, se mantuvieron contactos con personal directivo de la empresa Autopistas Concesionaria Española (ACESA), que se tradujeron en la confección de tarjetas de paso que facilitaron el tránsito de las unidades del HNSC por la autopista A-2/A-7. A la finalización del ejercicio, esto supuso la recepción de un número reducido de facturas, con la consiguiente simplificación de la gestión administrativa.

ESTIMACIÓN DE GASTOS

Con motivo del ejercicio, se produjeron una serie de gastos ocasionados por el apoyo a contingentes/CG,s participantes. Son los siguientes, en datos estimados:

- Alimentación: 28.300.451 Ptas., incluyendo 675.388 Ptas. de ra-

Tabla nº 1: Formación de Contratos

CONTINGENTE/CG	OBJETO	IMPORTE
FRANCIA	Alquiler climatizadores	261.000 Ptas.
	Alquiler WC,s químicos	2.657.560 Ptas.
	Suministro vajilla desechable	701.931 Ptas.
	Alquiler grupos electrógenos	107.184 Ptas.
ITALIA	Alquiler WC,s químicos	1.934.300 Ptas.
	Transporte contenedores	725.000 Ptas.
	Transporte de viajeros	2.243.120 Ptas.
PORTUGAL	Alquiler WC,s químicos	841.696 Ptas.
EUROFOR	Alquiler WC,s químicos	1.690.816 Ptas.

ciones de previsión.

- I.R.S. (Indemnización por razón de servicio): 11.797.800 Ptas.
- Carburante: 4.600.000 Ptas.
- Material de oficina: 1.997.446 Ptas.
- Otros gastos de base: 1.997.612 Ptas.
- Trabajos realizados por otras empresas (limpieza y aseo): 1.996.459 Ptas.
- Peajes: 1.261.837 Ptas., incluyendo 43.152 Ptas. de transportes especiales.
- Material de instrucción: 964.212 Ptas.
- Productos farmacéuticos: 299.998 Ptas.
- Piezas de repuesto: 299.965 Ptas.

- Recuperación de vehículos: 130.198 Ptas.

A todo ello hay que añadir otros gastos como horas de vuelo de helicópteros, devengos de Fuerzas de Seguridad del Estado, daños en instalaciones civiles, etc.

REEMBOLSOS EFECTUADOS POR CONTINGENTES/CG,s

En el Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP) se definieron qué apoyos de los que proporcionaría ésta, tendrían carácter oneroso. Como consecuencia de ello, los contingentes/CG,s participantes han efectuado o efectuarán ingresos al Tesoro por un importe total de 31.289.442 Ptas., siendo cometido de los Servicios Presupuestarios iniciar los pertinentes expedientes de generación de crédito.

En la Tabla nº 2 figura la distribución de los reembolsos por conceptos y contingentes/CG,s.

LECCIONES APRENDIDAS

En general, la administración económica de las unidades nacionales y el apoyo a los contingentes se llevó a cabo sin incidencias relevantes. No obstante, se relacionan a continuación una serie de modificacio-



Tabla nº 2: Distribución de Reembolsos

CONCEPTO	CONTINGENTE/CG				TOTAL
	ITALIA	FRANCIA	PORTUGAL	EUROFOR	
ALIMENTACIÓN	7.788.410 Ptas.	3.758.020 Ptas.	2.770.935 Ptas.	6.822.567 Ptas.	21.139.932 Ptas.
COMBUSTIBLE	2.058.601 Ptas.	2.963.794 Ptas.	299.992 Ptas.	3.080.246 Ptas.	8.402.633 Ptas.
HOSPITALIDADES	884.940 Ptas.	394.980 Ptas.	423.956 Ptas.	--	1.703.876 Ptas.
TELÉFONO	--	--	--	43.001 Ptas.	43.001 Ptas.
TOTAL	10.731.951 Ptas.	7.116.794 Ptas.	3.494.883 Ptas.	9.945.814 Ptas.	31.289.442 Ptas.

nes que sería positivo introducir en futuros ejercicios:

Contratación de alimentación

- La contratación de productos alimenticios para un ejercicio de estas características debería incluirse en la que, con carácter periódico, realiza la JIEA para toda la Región Militar, evitándose así la duplicidad de precios.
- En caso de optarse por el mencionado procedimiento, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe incluirse la posibilidad de exención de IVA., si la Agencia Tributaria así lo determinara.
- Debe tenerse en cuenta, además, que la contratación regional se realiza por un importe sensiblemente superior y atrae a más empresas, lo que puede redundar en unos precios más bajos.

Créditos HN

- Se considera que hay determinados gastos que no fueron cubiertos con los créditos asignados, siendo imprescindible la dotación de créditos de mantenimiento preventivo para acondicionar locales que sirvan de alojamiento a unidades de otras nacionalidades, en tránsito.

Peajes

- El sistema diseñado debería extenderse a todas las empresas concesionarias de autopistas, si el volumen de operaciones así lo aconseja.

Apoyo a la contratación por parte de contingentes/CG,s

- La labor del Equipo de Administración no debería finalizar en la formalización de contratos con empresas civiles, sino

que habría de incluir el seguimiento de la recepción y devolución de los bienes arrendados, para evitar incidencias una vez replegados los contingentes/CG,s.

ABREVIATURAS

CSI: Comisión de Servicio Indemnizable

GEFMA: General Jefe de la Fuerza de Maniobra

IRS: Indemnizable por Razón de Servicio

JIEA: Jefatura de Intendencia Económica Administrativa

Antonio J. Bennasar Hetzer
Capitán. Intendencia.

María José Igualada Cano.
Teniente. Intendencia.
Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa Región Militar Pirenaica.



*Los contingentes/CG,s
participantes han
efectuado ingresos al
Tesoro por un importe
total de 31.289.442 ptas*



Apoyo en Instalaciones



PRÓLOGO

El objeto de este artículo es describir las acciones desarrolladas por la estructura de Apoyo de Nación Anfitriona creada para el ejercicio EOLO 2000, en el apartado de instalaciones. Se entienden por instalaciones los acuartelamientos, bases, residencias y campos de maniobras que, de una u otra forma, se vieron afectados por el ejercicio; y por apoyo, el alojamiento, duchas, aseos, atención sanitaria, alimentación en caliente, aparcamiento para vehículos y utilización de talleres, en su caso.

El aspecto del apoyo en instalaciones en ejercicios tiene poco que ver con la proyección

de fuerzas en el exterior, por lo que aunque algunas de las conclusiones obtenidas durante el desarrollo del mismo pudieran ser de aplicación para ello, el artículo está orientado hacia las actividades de apoyo en instalaciones proporcionadas por el Ejército español a países aliados que tomen parte en ejercicios combinados y hacia lo que contingentes españoles que participen en ejercicios en el extranjero de las mismas características, puedan obtener de los aliados que ejerzan el papel de Nación Anfitriona.

ESTRUCTURA

La estructura del apoyo en instalaciones fue la siguiente:

- Instalaciones de apoyo en tránsito, en las que se proporcionaba apoyo en alojamiento, alimentación, asistencia sanitaria y aparcamiento al personal de las columnas que, realizando su incorporación por carretera, necesitaban un descanso intermedio en el despliegue antes de llegar a sus lugares de actuación durante el ejercicio, o antes de salir de territorio español en el repliegue.
- Zonas de Reunión (Assembly Areas) cuya finalidad era doble:
 - Proporcionar descanso a las columnas de marcha el día de su llegada o la víspera de su salida.

- Servir de alojamiento al personal que efectuó su entrada/salida por avión o barco, separado de los vehículos que iban a utilizar durante el ejercicio y que realizaban su entrada/salida por aeropuertos y puertos diferentes, y en distintas fechas y horarios.

- Instalaciones para el establecimiento de Cuarteles Generales, Órganos de Apoyo Logístico, o Componentes (Aéreos y de Operaciones Especiales) que durante el ejercicio desarrollaron sus cometidos desde instalaciones fijas.
- Instalaciones para el alojamiento del personal de las unidades de ejecución del HNSC durante el desarrollo de sus cometidos.
- Campos de maniobras en los que se desarrolló la mayor parte del ejercicio.

PLANEAMIENTO

En función de lo recogido en el Acuerdo Técnico en el apartado Instalaciones (Facilities),

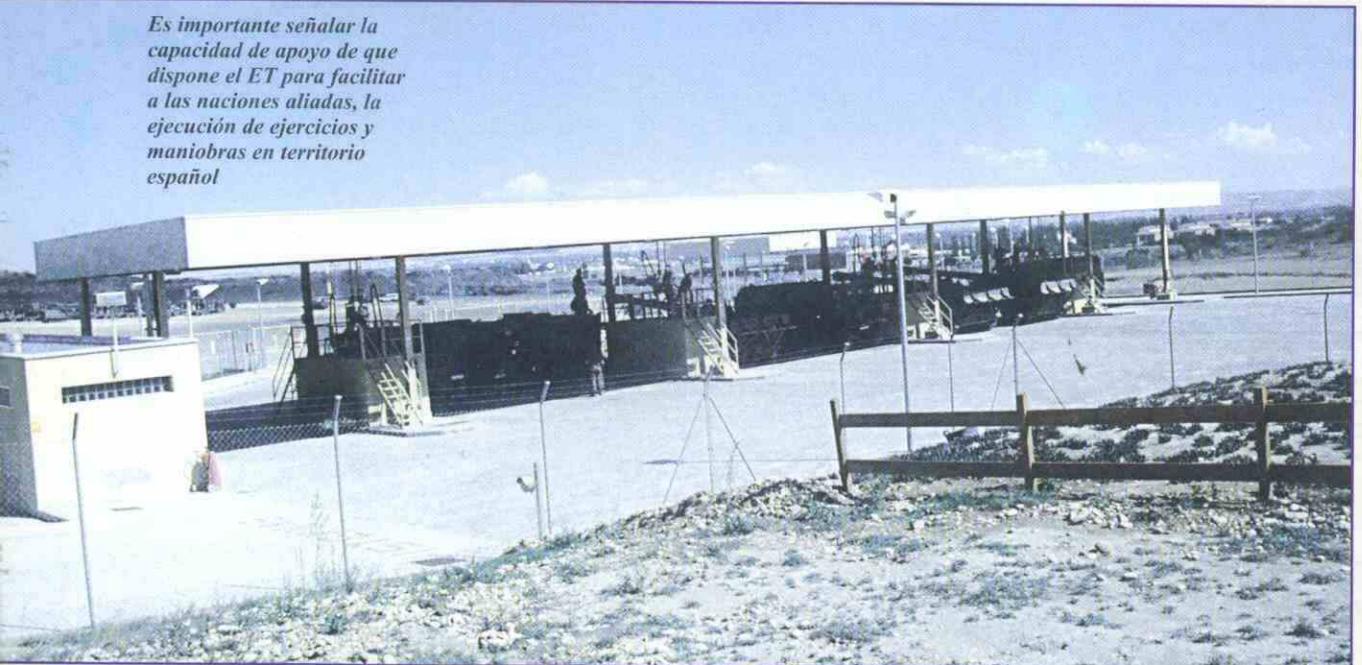
Tabla nº 1: Apoyos Prestados desde Instalaciones

APOYOS		NÚMERO	OBSERVACIONES
ALOJAMIENTO	TRÁNSITO	1.600	
	ZRN.	5.700	
	CG,s.	23.000	Durante 12 días
	TOTAL	30.300	
ALIMENTACIÓN			
	DESAYUNOS	6.300	
	COMIDAS	4.000	
	CENAS	5.800	
	BOLSAS VIAJE	1.500	
RECOGIDA BASURAS		58.000/190.000	Kilos/Litros
RECOGIDA ACEITES		400	Litros
JALONAMIENTO		48	U.s. de marcha
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en carga de contenedores (8 horas) • Escoltas varias interior CMSG. (10 horas) • Despacho contratación (6 días) • 2 RQ,s. GE. y 50 literas triples/SOCC (18 días) • 2 RQ,s. GE. contingente portugués (5 días) 		

en el Plan Conjunto de Apoyos de Nación Anfitriona (JHNSP) se desarrolló el Apartado 7. INSTALACIONES y su correspondiente Anexo 7.A. Allí se recogían los apoyos que ESPAÑA en su papel de Nación

Anfitriona se comprometía a prestar a los contingentes participantes en el ejercicio, así como los procedimientos de solicitud de los diferentes apoyos y los plazos establecidos para dichas solicitudes.

Es importante señalar la capacidad de apoyo de que dispone el ET para facilitar a las naciones aliadas, la ejecución de ejercicios y maniobras en territorio español



Paralelamente se fue recabando de las UCO,s que podían llegar a verse implicadas en el ejercicio, información sobre sus capacidades de apoyo en los diferentes apartados, que con carácter general se establecieron en: Alojamiento en naves o tiendas equipadas con literas de campaña o literas con colchón y almohada, duchas, aseos, asistencia sanitaria (consulta ambulatoria), comida caliente, aparcamiento, taller para reparación de vehículos y explanada para estacionamiento de vehículos averiados (en instalaciones próximas a campos de maniobras) y capacidad de repostaje.

A medida que se fue avanzando en el planeamiento, se fueron concretando datos sobre instalaciones implicadas y apoyos a prestar, por lo que fue necesario incorporar nuevas UCO,s y desechar otras. También hubo que afrontar y regular nuevas necesidades como la recogida de basuras en el interior del campo de maniobras y tiro de San Gregorio (CMTSG).

Finalmente, se redactaron normas operativas (NOP,s) que regulaban los apoyos a prestar en zonas de tránsito, de reunión (ZRN,s) y alojamiento de CG,s; recogida de basuras y aceites en el CMTSG.; utilización de talleres y explanadas de aparcamiento de vehículos averiados; así como jalonamiento y guiado de unidades en las proximidades del CMTSG.

Para el alojamiento en instalaciones de CG,s o Componentes por parte del Estado Mayor Conjunto español, se decidió que habría dos instalaciones: la Academia General Militar, don-



Se establecieron servicios muy importantes para las unidades: enlaces telefónicos con los países de origen, alimentación y, especialmente, consultas sanitarias dentro de las zonas de alojamiento de las tropas en tránsito



de se iba a alojar el Mando Componente Terrestre y la base aérea de ALBACETE donde se iba a alojar el contingente aéreo italiano, en las que se redactaría y firmaría el correspondiente Plan Conjunto de Implementación (JIP). Para el resto de instalaciones se propuso en la correspondiente NOP.,

que se redactase una norma donde se recogiesen los mismos aspectos que en el JIP. que, con carácter general son los siguientes:

- Lugares de alojamiento, aseos y duchas, y, en su caso, horarios.
- Lugar y horario para realizar las comidas y la consulta de asistencia sanitaria.



- Procedimiento para la solicitud de plazas y control de acceso al comedor
- Posibilidad de utilización de teléfonos públicos u otros servicios que pueda prestar la base/acuartelamiento, previo pago en pesetas.
- Autorización de acceso o tarjetas de identificación necesarias (en su caso).
- Horarios de entrada/salida y lugares para efectuarlos, lugares de acceso prohibido.
- Las normas que para el buen funcionamiento y régimen interior de la base o acuartelamiento se consideren necesarias.

EJECUCIÓN

Los apoyos se prestaron dentro del marco definido en el apartado anterior y no se produjeron problemas destacables, salvo las lógicas e inevitables variaciones en el número de personal y vehículos a apoyar, así como en las horas o puntos de llegada. En la Tabla nº 1 figura un resumen de los apoyos prestados desde instalaciones.

Como incidencias más destacables habría que citar la avería del motor de un barco civil que trasladaba a la brigada JULIA (contingente terrestre italiano) y que provocó varia-

ciones en el aeropuerto de entrada (BARCELONA en lugar de ZARAGOZA), en la contratación de autobuses y en los apoyos en alimentación a prestar; así como el fuerte vendaval que azotó la zona de ZARAGOZA durante los días 10 y 11 de junio que destruyó el vivac de tiendas modulares establecido en la AALOG.41, incidencia resuelta posteriormente montando literas triples en naves de dicha unidad.

En el Gráfico se puede ver un resumen de las instalaciones implicadas en el ejercicio: En fondo rojo figuran las que fueron utilizadas como zonas

de tránsito, en azul las que fueron empleadas como zona de reunión, en verde las de alojamiento de CG,s, Organizaciones Logísticas o Mandos Componentes y en amarillo los campos de maniobras.

LECCIONES APRENDIDAS

Recogida de Basuras

Durante este ejercicio y a requerimiento del representante del Centro de Adiestramiento (CENAD) de San Gregorio, se estableció un servicio de recogida de basuras centralizado que recogía los residuos de los diferentes vivacs y los trasladaba a unos contenedores colocados por los servicios de limpieza del Ayuntamiento de ZARAGOZA en el interior del Campo de Maniobras, de donde eran recogidos por dicho servicio municipal.

El volumen de basura generado en los diferentes vivacs fue muy superior al esperado, por lo que fue necesario aumentar la composición del equipo del Centro Logístico Conjunto (CLC) dedicado a la recogida en el interior del CMTSG, y el número de contenedores instalados; también hubo que contratar, con la empresa concesionaria, alguna recogida extraordinaria. El coste final de la recogida de basuras en el interior del campo de maniobras figura en la Tabla nº 2.

El alto volumen de basura generado (aproximadamente 10 litros por persona y día) se debió en gran parte al elevado número de envases de agua y refrescos arrojados sin compactar, ya que el peso estimado por persona y día fue de 1,5 Kg.

Para sucesivos ejercicios se propone:

- Que cada contingente se haga cargo del traslado de sus basuras hasta los contenedores.
- Que a la hora de la presupuestación, se tengan en cuenta los gastos que genera este servicio: adquisición de bolsas, contrataciones de recogidas extraordinarias, alquiler de compactadores, etc..
- Difundir entre todos los participantes en el ejercicio, la necesidad de compactar las botellas de plástico y latas de refrescos.
- En caso de disponer de presupuesto suficiente, alquilar compactadoras de basuras para los diferentes vivacs o alquilar un servicio de recogidas civil; el inconveniente de esta última solución es el coste, puesto que asciende a 2.000 Ptas por persona/vehículo y hora, incluyendo el tiempo de los desplazamientos (que en el interior de los campos de maniobras y con las características de los vehículos empleados en este tipo de servicio, es grande).
- Otra solución, a largo plazo, sería la adquisición por parte del ET, de remolques compactadores de los que existen en el sector civil.

Presupuestación Previa

El cumplimiento de los cometidos del Apoyo de Nación Anfitriona requiere la realización de

algunas acciones, la activación de equipos de personal y material, y el consumo de algunos recursos que es necesario presupuestar con antelación.

En el caso de las instalaciones dedicadas al alojamiento de CG,s, al establecimiento de ZRN,s o a las de alojamiento en tránsito, una posible presupuestación sería la de asignar un crédito de Vida y Funcionamiento por hombre/día que se tenga previsto alojar. Hay que considerar que los Jefes de Acuartelamiento, al objeto de proporcionar una buena presentación, asumen unos gastos en pintura, limpieza y adecuación de locales que, de otra forma, no realizarían, dado que los apoyos se realizan en locales que, habitualmente, permanecen desocupados.

Autoridad de Coordinación para Unidades Desplegadas en el Campo de Maniobras y Tiro de San Gregorio

El Manual de Instrucción *NORMAS DEL CAMPO DE MANIOBRAS Y TIRO DE SAN GREGORIO* debe ser de obligado cumplimiento para las unidades usuarias del mismo.

Si se quiere garantizar la seguridad del personal desplegado en su interior durante la realización de ejercicios de tiro, el cuidado de las instalaciones (casetas, observatorios,...)

Tabla nº 2: Recogida de Basuras en el Campo de Maniobras

SERVICIO	COSTE	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN BOLSAS	300.000	6.000 U.s. de 100 L.
RECOGIDAS EXTRAORDINARIAS	200.000	2.000/hora por persona y vehículo
SERVICIO MUNICIPAL (1 RECOGIDA DIARIA)	0.00	Incluido en impuestos Ayuntamiento
RECOGIDA INTERNA	0.00	Si hubiera que valorarla a precios de contrata civil (2 CLTT y 2 CNTT. más 10 personas x 16 días x 10 horas x 2.000 ptas. = 4.480.000)

puestas a disposición de los participantes, la limpieza de los vivacs y la protección medioambiental, es necesaria la definición de una autoridad única que realice los cometidos siguientes:

- Responsabilizarse de que la difusión de las normas se realice a todo el personal desplegado.

- Informar a la Comandancia del CMTSG de la ubicación de los vivacs, así como del personal y material desplegados en los mismos.

- Remitir a la Comandancia del CMTSG las solicitudes de realización de ejercicios de tiro, aviso para tripulaciones aéreas (NOTAM.), lanzamientos para-

caidistas y cuantos extremos figuran en el *Manual del Campo*.

- Informe a la Comandancia de los accidentes y evacuaciones hospitalarias.

- Informe a la Comandancia del momento previsto para abandonar los diferentes vivacs, a fin de que el personal de la misma pueda comprobar el estado en el que quedan las instalaciones.

Dependencia Funcional del Personal de Unidades de Ejecución

Durante las fases de ejecución y repliegue del ejercicio, se produjo alguna descoordinación debido a la intromisión de



personal de la cadena orgánica en procedimientos y normas regulados por el CG de HNSC y que debían ser resueltos por la cadena funcional.

En otras ocasiones, normas o comunicaciones dirigidas a las unidades de ejecución (especialmente en instalaciones) se han quedado en las PLMM,s de las UCO,s sin ser difundidas a las unidades de ejecución a las que iban dirigidas.

Estas situaciones, sin que se pueda decir que hayan influido de una forma sustancial en el desarrollo del ejercicio, sí provocaron ciertos retrasos y algún que otro malentendido con personal español y aliado que po-

drían haber sido fácilmente evitados, si se hubiera respetado lo contemplado en las NOP,s y los canales funcionales establecidos para el ejercicio.

Para sucesivos ejercicios y especialmente en el apartado instalaciones en el que el personal designado comparte durante el desarrollo de su misión la ejecución de cometidos de las cadenas orgánica y funcional, sería conveniente dejar claro en el JHNSP, que el personal designado para formar parte de las unidades de ejecución de HNSC no realizará más cometidos que los designados por el CG de HNSC; o cuando menos, si ello no fuera posible,

que las comunicaciones y documentación sean entregadas a la mayor brevedad a los responsables de las unidades de ejecución y que no se introduzca ninguna modificación a lo establecido en el JHNSP y las NOP,s que lo desarrollen, sin el conocimiento y la autorización del CG de HNSC.

CONCLUSIONES

El procedimiento empleado durante el planeamiento y ejecución del ejercicio se reveló como válido, aunque habría que realizar un esfuerzo en las siguientes direcciones:

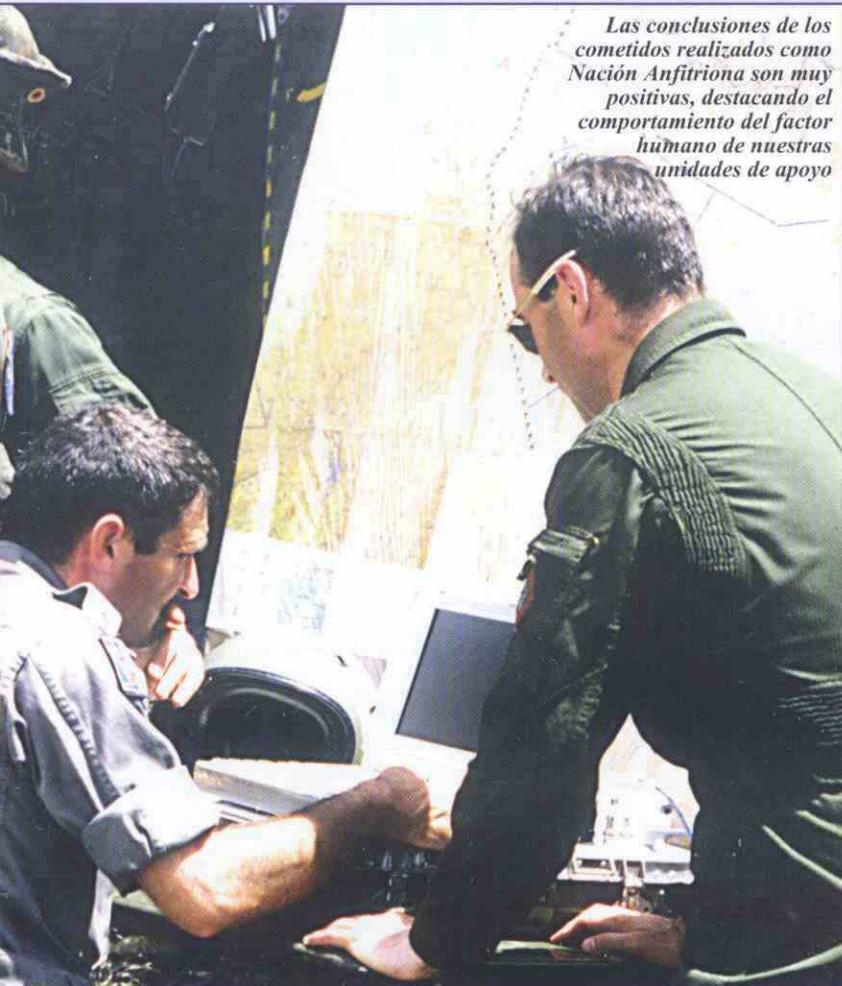
- Calendario de planeamiento que proporcione más tiempo a la estructura de Nación Anfitriona.
- Determinación con tiempo suficiente de las necesidades de apoyo.
- Una única autoridad para la recepción de las necesidades de apoyo.

La difusión de las normas debe ser realizada con tiempo suficiente y el personal implicado en las unidades de ejecución del HNSC ha de tener clara su dependencia funcional del CG de HNSC para los distintos aspectos del ejercicio.

Hay que regular de una manera más completa la recogida de basuras y el acceso de personal civil a los campos de maniobras.

El comportamiento, la hospitalidad y el esfuerzo desarrollado por todo el personal implicado en el ejercicio, fueron dignos de destacar y son el mejor capital que ESPAÑA puede ofrecer como Nación Anfitriona.

Fernando González Arteaga
Comandante. Infantería. DEM.
Mando de Apoyo Logístico
Regional Pirenaico.



Las conclusiones de los cometidos realizados como Nación Anfitriona son muy positivas, destacando el comportamiento del factor humano de nuestras unidades de apoyo

INTRODUCCIÓN (1)

Al desarrollar el concepto Estrategia Militar, nuestro *Libro Blanco de la Defensa* establece que "ante la previsible naturaleza de los conflictos, no se conciben operaciones militares modernas sin la integración de las capacidades militares específicas de las fuerzas terrestres, navales y aéreas desde las primeras etapas de concepción y planeamiento", y que "dichas operaciones exigirán frecuentemente la actuación en el marco de operaciones multinacionales y la colaboración con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales" (2).

Con esta consideración de carácter global, el citado documento reconoce que en los escenarios de actuación de los ejércitos, se encontrarán normalmente grupos de personas

que, en cumplimiento de las normas de conducta de las entidades a que pertenecen, desarrollarán en aquéllos determinadas funciones de apoyo a la población civil acordes con sus especialidades respectivas.

En el caso de las denominadas organizaciones no gubernamentales, ha de tenerse en cuenta que su presencia en una zona afectada por cualquier contingencia, será consecuencia de una particular iniciativa respaldada por un reconocimiento jurídico; de manera que, inevitablemente, habrán de ser contempladas en las operaciones que ejercerán una mayor o menor influencia sobre ellas.

Una cuestión a dilucidar, dado que hay que contar con estos actores en toda zona de acción, es el modo de relación que una fuerza militar ha de estable-

cer con ellos, con una finalidad de mutuo beneficio o, cuando menos, de que su actividad no perturbe el desarrollo de las operaciones. Dicha relación puede definirse dentro de un marco muy amplio, desde una colaboración más o menos intensa hasta desenvolvimientos absolutamente autónomos. Este último caso, corrientemente, será consecuencia del rechazo de una organización a la institución militar y a su posible intervención en misiones de apoyo humanitario. Pero en tal circunstancia, el desentendimiento no será recíproco: las unidades destacadas tienen la obligación de difundir entre todos los civiles actuantes en la zona, las normas de seguridad a observar y establecer, si es necesario y a favor de las operaciones, aquellas áreas donde será exclusiva la presencia militar.

Ejército-Organizaciones Humanitarias:

Una Relación Compleja



Los ejércitos encontrarán grupos de personas de ONGs en sus actuaciones de apoyo a la población civil, cumpliendo estas funciones de acuerdo con sus especialidades civiles

Recíprocamente, hoy por hoy y en toda situación de emergencia grave, las organizaciones humanitarias, sean cuales sean las ideologías que orientan sus actividades, no tienen más remedio que aceptar la presencia de los ejércitos, reclamada bien por los gobiernos de los que dependen, bien por la comunidad internacional. Estudiar los modelos posibles de relación operativa y las condiciones en que deben desarrollarse, es una dinámica que han de acometer y, en lo posible, compartir.

Quiero reflexionar a lo largo de este trabajo sobre las posibilidades reales de la cooperación entre las fuerzas militares y las organizaciones humanitarias, sin olvidar algunos considerandos para que ésta se desarrolle en un deseable clima de confianza.

LA CONFRONTACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS

Es evidente que entre las Fuerzas Armadas y las organizaciones no gubernamentales existe un recíproco recelo, corolario de la aceptación por parte de sus respectivas opiniones, de manidos estereotipos que se han impuesto al análisis y al argumento razonable.

Quienes se integran en las organizaciones humanitarias propenden a ver al soldado bajo la forma distorsionada del "militarote", que manda con arbitrariedad y obedece con ceguera, sin observar en uno u otro caso las consecuencias, en bienes y personas, de la orden que da o recibe. Es probable que esta imagen tan poco grata esté inspirada por la que ofrecen los actores armados (regulares o irregulares) de las regiones en las que los efecti-

vos humanos de las citadas organizaciones desarrollan su labor. Pero si toda extrapolación es arriesgada, en el ámbito social (y este es un caso) resulta absolutamente temeraria.

Por su parte, el militar tiende a contemplar a los trabajadores humanitarios como unos pacifistas utópicos, dotados de una ideología muy concreta siempre desafecta hacia los cometidos de las Fuerzas Armadas. Como además, no han faltado las ocasiones en que su presencia en la zona de acción de éstas, ha representado una carga logística añadida a los problemas a resolver, también sumariamente, se les ha considerado como compañeros poco deseables en el curso de las operaciones.

Es poco discutible que en los países que cuentan con una democracia consolidada (y por



ende, con un Estado que sirve aceptablemente a los ciudadanos), el estamento militar actúa bajo la dirección del poder ejecutivo y con sometimiento a unas leyes dictadas por la soberanía popular y a unos compromisos internacionales aceptados por las sociedades en las que se integran. En este marco y desde la óptica de la crítica social, podrán gustar más o menos los cometidos asigna-

dos a los ejércitos, pero lo que resulta indudable es que se desarrollan dentro de la más estricta legalidad. La aceptación de esta evidencia por parte de las organizaciones humanitarias, facilitaría su colaboración con muchas de las unidades militares operantes en su zona de trabajo.

Asimismo, las organizaciones humanitarias están inspiradas en un ideario de fuerte

contenido moral y social que es, en principio, absolutamente respetable. Para el libre ejercicio de sus funciones, normalmente están debidamente registradas, constituyéndose en personas jurídicas con reconocimiento internacional. Por último, no debe extrañar que sus componentes se manifiesten con cierta radicalidad, actitud que, a juicio de Fraga Iribarne, político poco proclive a los extremismos, "presta un servicio importante a las ciencias sociales, que es el de recordar que los problemas deben ser tratados de raíz (3)". Todo este bagaje, moral e intelectual, que orienta sus modos de actuar, debe ser considerado por los miembros de las Fuerzas Armadas en cualquier caso de coincidencia o colaboración en una zona de operaciones.

Por último, tanto el soldado como el trabajador de una organización humanitaria han de tener en cuenta que cuando se encuentran en un escenario conflictivo, uno y otro están cumpliendo una misión, encomendada por unos órganos superiores legítimos y reconocidos, y demandada por la opinión pública.

En toda crisis humanitaria -señala nuestro *Libro Blanco de la Defensa* (4)- se produce "la saturación de los servicios públicos, el deterioro de las infraestructuras, los desajustes en los precips", y todo ello "hace insuficiente que el apoyo exterior se limite a salvar vidas". "Resulta obligado -añade- transportar y distribuir las ayudas, proporcionar servicios vitales y facilitar asistencia sanitaria". Reconoce, seguidamente, que "estos cometidos pueden ser realizados por organizacio-

Cuadro 1		
Nº	FACTORES OBJETIVOS.	ELEMENTOS DE ANÁLISIS.
1	Reconocimiento jurídico.	- ¿Lo tiene?
2	Curriculum de la organización.	- Intervenciones y proyectos realizados. - Prestigio social. - Premios y reconocimientos conseguidos. - Gestión de fondos. - Lugares preferentes de acción. - ¿Alguna de sus actuaciones ha sido conflictiva?
3	Logística de la organización.	- Procedencia de los fondos que maneja. - Autonomía económica. - Capacidad de respuesta ante una emergencia. - Recursos materiales. - Recursos humanos. - Procedimientos operativos.
4	Implantación internacional.	- ¿Constituye una red a escala internacional? - ¿Tiene un amplio despliegue operativo? - Estructura en sus diversos niveles.
5	Estatutos y normas operativas.	- Organización y objetivos de la organización. - Respeto a la legislación nacional e internacional. - Grado de radicalidad de sus normativas.
6	Ideario.	- Pertenencia a una ideología política. - Pertenencia a una confesión religiosa. - En uno u otro caso: ¿intención proselitista? - Apolítico o aconfesional.
7	Relación con Fuerzas Armadas.	- Prohibida por mandato. - Autorizada.
8	Perfil del personal destacado.	- ¿Voluntario o asalariado? Proporción. - Grado de profesionalidad. - Capacidad para el trabajo en equipo.
9	Especialización técnica.	- Ámbito preferente de trabajo (social, alimentario, salud, medio ambiente, etc)
10	Misión asignada a la unidad militar.	- Imposición de la paz, mantenimiento de la paz, rescate de connacionales, socorro en catástrofe (Art. 5 -No Art. 5).

Las organizaciones humanitarias están inspiradas en un ideario de fuerte contenido moral y social que es, en principio, absolutamente respetable



nes no gubernamentales”, si bien la envergadura de ciertos trabajos o la necesidad de proporcionar seguridad al entorno, son circunstancias que recomendarán una presencia militar. De manera explícita, en esta reflexión se contempla la colaboración entre Fuerzas Armadas y organizaciones humanitarias en toda situación de catástrofe, sea cual sea su origen.

UN ESTUDIO OBJETIVO DE LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS

Situados, tras las anteriores reflexiones, en el plano de la objetividad, procede establecer

un proceso analítico que ayude a determinar qué organizaciones humanitarias son las que mejor pueden integrarse en un marco de colaboración con las Fuerzas Armadas destacadas en determinado escenario, sin que dicha colaboración perturbe los cometidos de éstas ni los objetivos humanitarios perseguidos por aquéllas. Quiero resaltar que la colaboración a contemplar se realizaría, preferentemente, con una Fuerza destacada, y, en consecuencia, fuera de su territorio nacional, en cumplimiento de una misión encomendada por la comunidad internacional y aceptada,

naturalmente, por el Gobierno del que depende.

Una orden superior o circunstancias ambientales pueden requerir una colaboración, en mayor o menor grado, entre unidades militares y organizaciones humanitarias operantes en una zona de acción. Las primeras pueden proporcionar seguridad y apoyos logísticos e informativos a las segundas; las cuales, a su vez, pueden liberar a aquéllas de la atención inmediata a la población damnificada por cualquier causa, facilitarles interesantes datos, como consecuencia de su implantación en el terreno, sobre lugares críticos

para el desempeño de sus funciones (por ejemplo, ubicación de un hospital o comunicaciones viarias que es prioritario restablecer) o relacionarlas con personas e instituciones con capacidad para favorecer el cumplimiento de su misión. Pero no todas las organizaciones humanitarias (de las muchas que existen) tienen estas posibilidades. Sólo unas pocas poseen recursos suficientes, implantación internacional y, por lo tanto, conocimiento tanto del medio físico como del factor humano ante el que se opera.

Esta evidencia aconseja que la institución militar pueda discernir entre aquellas organizaciones cuya colaboración sea efectivamente útil para el desarrollo de sus operaciones de paz y las que, por sus características estructurales (sin olvidar posibles empecinamientos ideológicos) y carencias logísticas, podrán prestar una colaboración limitada.

El Cuadro 1 nos proporciona un conjunto de elementos de reflexión para hacer una valoración de las capacidades de una organización humanitaria sobre la base del análisis de factores objetivos.

En el análisis que se propone, es preciso respetar el orden en que son relacionados los factores objetivos. Por muy benemérita que sea una institución de carácter humanitario, no podrá concretarse con ella una colaboración formal si no está debidamente registrada, a nivel nacional si es autóctona del territorio de actuación, y a nivel internacional si está destacada en dicho territorio.

La reflexión sobre la posible adscripción política o confesional aparece tras el análisis de

elementos fundamentalmente operativos. Con ello, se evita que el factor ideológico influya en el estudio de los que le anteceden. Por otra parte, hay que considerar que la ideología puede orientar una ética operativa o, por exceso de radicalismo, ser un condicionante que no invite a la cooperación. Esta no será posible en el caso de que, por mandato institucional,

la organización tenga prohibida toda relación con unidades militares. Pueden introducirse algunos elementos subjetivos, frutos de experiencias del analista, como, por ejemplo, si alguna actuación de la organización ha sido conflictiva. En tal caso, y por mor de la imparcialidad, habrá que analizar esta cuestión en todas las organizaciones objeto de estudio, aun-

Cuadro 2

Nº	FACTORES OBJETIVOS.	ELEMENTOS DE ANÁLISIS.
1	Estado origen de la Fuerza.	- Democracia consolidada. - Democracia incipiente o formal. - Régimen totalitario.
2	Tradición en operaciones de paz.	- Más de 10 años. - Menos de 10 años. - Intervención reciente.
3	Estrategia nacional en la región.	- Intervencionista. - Intereses económicos. - Relaciones intensas y amistosas. - Relaciones escasas.
4	Pertenencia de nación origen a foros internacionales	- De naturaleza política. - De naturaleza defensiva. - Otros.
5	Acatamiento de la nación origen a leyes y convenciones internacionales.	- ¿Cuáles no ha suscrito?
6	Extracción social de los mandos militares.	- Elitista. - Procedencia del grupo social militar. - Procedencia diversa.
7	Formación de los cuadros de mando.	- Académico-universitaria. - Otras.
8	Reclutamiento de tropas.	- ¿Profesional o conscripción? - Otras.
9	Promoción de los cuadros de mando.	- Antigüedad. - Selección y valoración de capacitación y destinos. - Méritos en campaña. - Sistema mixto.
10	Relaciones con la sociedad civil.	- Fluidas, correctas y cordiales. - Tensas e infrecuentes. - En su propio país, ¿desarrollan misiones en beneficio de la población civil?
11	Misión asignada a la unidad.	- Imposición de la paz, mantenimiento de la paz, rescate de connacionales, socorro en catástrofe.

que para algunas, en un principio, no exista respuesta.

Los elementos de análisis que aquí se proponen, constituyen una guía básica no cerrada. Cada uno de ellos es capaz de sugerir otros interrogantes secundarios que ayuden a perfeccionar la ficha de cada organización. La diversa documentación que las organizaciones tienen a disposición del público, ayuda, como consecuencia del detalle que sobre ellas proporciona, a detectar solvencias y capacidades. Y su mayor o menor disposición a facilitar información de carácter interno, podrá inducir una idea de su aceptación a colaborar con unidades militares dentro de los supuestos considerados. Hay que señalar que toda subjetividad que se exprese en el estudio, debe evaluarse como un dato que nuevas informaciones o experiencias de campo han de corroborar: muchas veces, una incidencia, positiva o negativa, es consecuencia de una determinada (y anecdótica) conducta personal.

El factor 10 establecerá unas limitaciones coyunturales como consecuencia de la misión asignada a la unidad. La relación con organizaciones humanitarias será, por ejemplo, menos abierta en caso de una operación de imposición de la paz (que puede incluir acciones en fuerza) que en caso de apoyo a una población víctima de un fenómeno natural.

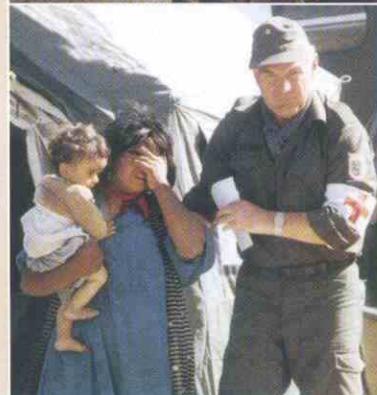
En fin, la conclusión de un análisis imparcial y detalladamente desarrollado, permitirá deducir, ante la presencia de actores humanitarios en una zona de acción, cuáles ofrecen mejores posibilidades de colaboración con las unidades mili-

tares destacadas y en qué casos ésta puede ser más estrecha y distendida, o, por el contrario, más formalista o restringida. Sin olvidar nunca que, en todo caso, el soldado está obligado a proteger a la población civil (condición en la que se incluyen los trabajadores humanitarios), cumpliendo el mandato de nuestras Reales Ordenanzas que le exige, en toda circunstancia "el respeto a la persona, al bien común y al derecho de gentes (5)".

¿SE PUEDE COLABORAR CON CUALQUIER UNIDAD MILITAR?

En muchas ocasiones, las personas que desarrollan tareas humanitarias se encontrarán en su zona de acción con contingentes militares que desarrollen muy diversas misiones. Estos contingentes pueden ser autóctonos, o bien extranjeros en cumplimiento de cometidos encomendados por instancias internacionales. Frecuentemente, unos y otros coincidirán en el mismo escenario, con buena armonía en el caso de intervención subsiguiente a una catástrofe de origen natural, y en ambiente de posible enfrentamiento cuando la Fuerza destacada actúa para mantener o imponer la paz.

Es evidente que en el caso de los llamados "desastres naturales", la colaboración entre cuantos se implican en las tareas de socorro a los damnificados, es espontánea y entusiasta. Las informaciones fluyen entre los diversos actores humanitarios (militares, médicos, policías, religiosos, bomberos, trabajadores humanitarios...) en busca del estamento o grupo que mejor puede solucionar



Es necesario favorecer el contacto recíproco entre el personal militar CIMIC y las organizaciones humanitarias

un problema determinado. Y los apoyos subsiguientes se producen de manera inmediata (y si no se producen, es porque un desgraciado imponderable lo impide).

La cooperación entre organizaciones humanitarias y Fuerzas en presencia puede, pues, resultar problemática, cuando coinciden en un escenario afectado por un conflicto bélico. Y de la misma forma que hemos propuesto un modelo de análisis de aquéllas desde un punto de vista militar, conviene desarrollar análogo proceso intelectual (según el Cuadro 2) en opuesto sentido.

El estudio de los diez primeros factores objetivos puede dar una idea a la persona que lo realice, de las guías de conducta y subordinación a los poderes públicos del Ejército al que pertenece la Fuerza analizada. Así, si pertenece a una nación con una democracia consolidada, que mantiene amigables relaciones con el país al que ha destacado la unidad, que ha suscrito las leyes y tratados reguladores de la acción de toda Fuerza armada, con presencia en foros internacionales de diversa naturaleza y una tradición de participación en operaciones de paz, puede afirmarse que no ha de resultar complicado para una organización humanitaria establecer una buena relación con ella. El análisis de los factores de índole social, corroborará y añadirá algunos matices a esta impresión. Con independencia del resultado que proporcione el proceso intelectual propuesto, la misión de la Fuerza será determinante para establecer el grado de colaboración en la situación que ha de originar.

HAY QUE FAVORECER EL CONTACTO MUTUO

Los análisis expuestos han de aplicarse en sentido amplio, tanto por el personal militar CIMIC como por las organizaciones humanitarias. Estas son muy diversas y de plural procedencia, igual que las unidades militares que pueden encontrar en el escenario de su actuación. Es posible que unas y otras pertenezcan a alianzas o entidades de carácter internacional o supranacional. El estudio mutuo es, pues, complejo, debe ser realizado de manera continua y hay que aprovechar,

y hasta provocar, toda ocasión que lo facilite. Para ello, ningún otro método mejor que el contacto mutuo.

En el marco nacional, esto es factible y es la institución militar la que puede tomar la iniciativa. Las organizaciones humanitarias son muchas, y no es fácil que adopten un acuerdo dirigido a fomentar ese conocimiento que preconizamos. Por otra parte, el funcionamiento cotidiano de nuestros Ejércitos ya prevé tan conveniente relación, y existen multitud de ocasiones para promover la asistencia a ellas de representantes de las citadas organizaciones. En sus cursos de especialización (CIMIT, Observadores de Operaciones de Paz) ya están programadas las comparencias de los representantes de aquéllas que las aceptan, pero considero conveniente que estos cursos cuenten con estos representantes en calidad de alumnos, posibilitando así una convivencia que fomentaría, sin ninguna duda, el conocimiento humano y el intercambio de una información no sensible, pero elocuente, sobre la personalidad de las instituciones conectadas a través de esta metodología. La invitación a participar en foros diversos y en ejercicios con componente humanitario, posibilitaría que vayan surgiendo en las organizaciones humanitarias "expertos en relaciones con Fuerzas Armadas". En relación con ellas, los Ejércitos ya han iniciado ese camino. Por ello, pienso que a ellos corresponde seguir avanzando en tan acertada dirección.

Una última reflexión dentro de este considerando: varias orga-

nizaciones humanitarias españolas pertenecen a redes de carácter internacional. Con ellas (que, por tal circunstancia gozan de gran capacidad operativa y resultan interesantes desde la óptica de este trabajo), el contacto aconsejado implica una contemplación amplia de sus posibilidades, enriquecedora, en consecuencia, del análisis propuesto.

NOTAS

1. En el mismo momento de entregar este artículo a la Redacción de nuestra Revista, me encontré con el que, referente al mismo asunto, el teniente coronel Albert publicaba en el número de diciembre. Naturalmente, no pocas ideas de las expresadas en aquél, van a aparecer en éste. Hemos pensado en paralelo, y la unidad de doctrina intelectual se ha encargado de ponernos de acuerdo. No obstante, reseño dos diferencias entre el trabajo del teniente coronel Albert y el mío: en primer lugar, él reflexiona sobre las relaciones Fuerzas Armadas-agencias civiles en ese único sentido; mientras yo lo hago también en el inverso, en ambos sentidos.
2. *Libro Blanco de la Defensa*. Pág. 81
3. Fraga Iribarne, Manuel, *Sociedad. Región. Europa*, Madrid, 1974. Pág. 53
4. *Libro Blanco de la Defensa*. Pág. 216.
5. *Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas*. Art. 7.

Juan Batista González
Coronel. Artillería. DEM.
Coordinador del Servicio de
Emergencias de Cáritas
Española.

Señor: Tú sabes que a cuantos llevamos impreso en el alma el sello de la entrega y el servicio a través del empleo de las armas, unas de las primeras cosas que nos enseñaron al entrar en la Academia, fue presentarnos ante un nuevo destino, dándonos a conocer a los demás. Hoy, si me lo permites, por reconocerte como mi superior y por haber cambiado mi situación profesional, quiero hacerte contigo a través de estas letras, recordando esos momentos de recogimiento que vivíamos en los cuarteles cada atardecer, a la hora del toque de oración.

Habrás deducido, Señor, que soy un militar veterano, uno de esos que durante muchos años, al toque de trompeta, se ponían en tu presencia, rindiéndote honores como Rey y Señor de los Ejércitos, al tiempo que recordaban a los que entregaron sus vidas cumpliendo el sagrado deber de garantizar libertades. A partir de ese momento, si te acuerdas, ya ante nadie se rendían las armas, pensando que fuera de Ti, no podía existir mayor jerarquía.

Lo de profesión militar, te debe ser familiar, pues ya en el Antiguo Testamento, el profeta Daniel pedía a los Ejércitos del Cielo que bendijeran al Señor, cosa que demuestra que en tu organigrama celestial contemplas a los de mi oficio. Recuerdo también, que cuando reprendes a Pedro en el Huerto por haber cortado la oreja a Malco, le das a entender que de táctica poco había aprendido, pues nada podía hacer con una sola espada ante tanta gente, pero le haces saber que si hubieras querido, tu Padre habría puesto a tu disposición doce legiones de ángeles.

Soy también descendiente del Centurión romano. Ese que te dijo: *Dómine, non sum dignus... de que entres en mi casa, pero di una sola palabra, y mi soldado quedará sano*. Dicen tus Apóstoles que te quedaste admirado de su fe en Ti, y el amor a su tropa. Te digo que soy descendiente del Centurión, porque si te acercas hoy a la Academia, oírás a los "protos" de Táctica, lo de la fe en la victoria y el amor a los subordinados. Lo de ser veterano, Señor, es muy engañoso y me explico. No pienses que este término significa inutilidad, apatía y

macuto de pastillas. La vida militar es muy exigente y el cumplimiento de la misión obliga a estar disponible para servir en cualquier etapa de la carrera, en las peores circunstancias y en el momento que se necesite. No puedes dejar de socorrer al necesitado excusándote con la edad, con la fatiga, o con la altura de la escotilla del carro. Tú, Señor, no fuiste veterano, pero conociste el cansancio en las agotadoras jornadas de tu vida pública, y tus Apóstoles fueron testigos cuando debieron despertarte más de un vez para evitar que os hundierais en la barca. Seis meses en Bosnia o una semana de maniobras en San Gregorio, si pasas de los cincuenta, los aguantas por dignidad y con ilusión, pero debes disimular con mucho oficio los efectos de los trienios.

Bueno, Señor, pues así se puede definir al veterano: Un militar con dignidad, con ilusión y con muchos trienios y, como podrás deducir, con estas virtudes uno está en condiciones óptimas para seguir sirviendo, para ilusionarse y poder cumplir con una misión donde no se exijan esfuerzos de cadete.

Estoy seguro, Señor, que para llevar a cabo muchos de tus proyectos aquí en la Tierra, necesitas de nuestros veteranos militares. Hombres con experiencia, fraguados en la disciplina, prontos para la entrega y para el servicio. Listos para sembrar en campos donde crezca la pobreza, la droga y la incultura, parcelas para nosotros muy conocidas; y expertos para combatirlos con las armas de la palabra, de la pluma, del sacrificio y de las obras.

Con tu permiso, Señor, y aunque ahora ya no sienta el toque de trompeta ni mantenga la mano en el primer tiempo del saludo, quiero rendirte honores con mi diaria oración, en los atardeceres de mi vida; pues aunque ahora sea un militar veterano, Tú seguirás siendo mi Rey y Señor de los Ejércitos, para quien los trienios no cuentan; pues, en tus filas, la actividad se cuenta por eternidades.

Siempre a tus órdenes.

Félix Garrido Gil. Teniente Coronel. Artillería.

Oración

DE UN SOLDADO



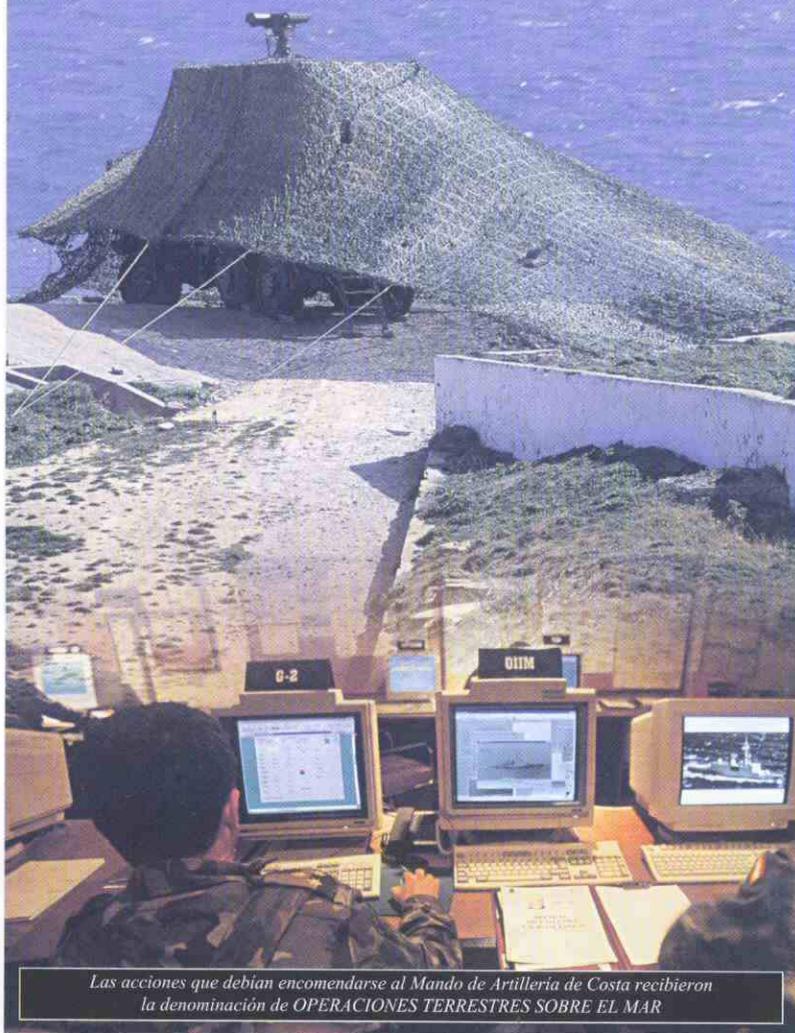
Operaciones Terrestres sobre el Mar

INTRODUCCIÓN

Al iniciarse la década de los 90, la integración de España en la Alianza Atlántica se estructuraba a través de los Acuerdos de Coordinación, siendo uno de ellos, la defensa y control del estrecho de Gibraltar y sus accesos, denominado coloquialmente STROGCA.

Las acciones que debían encomendarse al Mando de Artillería de Costa del Estrecho (MACTAE) recibieron la denominación de **Operaciones Terrestres sobre el Mar**, incluyéndose entre ellas las puramente de *control*: detección, localización, identificación y seguimiento; y las de *fuego*: hostigamiento, contrahostigamiento, interdicción y operaciones ofensivas. De esta forma, el MACTAE -convenientemente reforzado con unidades de Artillería Antiaérea, Helicópteros (navales y terrestres), Guerra Electrónica y Patrulleros Ligeros- ha ido asumiendo misiones concretas en operaciones de guerra, de superficie, antiaéreas, electrónicas, incluso submarinas, cada vez de mayor importancia, siendo designado, desde hace algunos años, Coordinador de la Guerra de Superficie en su área de responsabilidad marítima. En los ejercicios multinacionales futuros, está previsto que asuma mayores competencias operativas.

Todas las acciones de mayor o menor envergadura, se cir-



Las acciones que debían encomendarse al Mando de Artillería de Costa recibieron la denominación de OPERACIONES TERRESTRES SOBRE EL MAR

cunscriben al concepto genérico, antes expresado, de Operaciones Terrestres sobre el Mar.

Recientemente ha sido aprobada por el Estado Mayor del Ejército, la Norma General de Investigación (NG 09/00), incluyendo un documento de trascendental importancia para el

cuerpo doctrinal del Ejército, la Idea de Concepto. Sirva, pues, este artículo como posible texto de reflexión para la elaboración del Concepto Operativo Operaciones Terrestres sobre el Mar, al objeto de que pueda ser tenido en cuenta en el desarrollo normativo.

Organigrama N° 1: Actual MACTA



BREVE IDEA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS

No es la razón de este artículo analizar la Idea de Concepto. Los conceptos como ideas, se desenvuelven en el mundo de lo abstracto, sobre el que no existe Doctrina, se proyectan por tanto hacia el futuro, es decir, intentan recoger las siguientes preguntas: **¿Qué se deberá hacer mañana?, ¿cómo se podrá hacer?** y **¿qué capacidades serían necesarias para aplicarlo?**; y dejan a la Doctrina el **¿cómo hacerlo hoy?** Por ello, lo que se pretende con el concepto de Operaciones Terrestres sobre el Mar, es mirar al futuro; pero no de una manera utópica, sino pensando en actividades con potencial de cambio en un horizonte de planeamiento de 6 a 12 años. Actividades que puedan ser razonablemente alcanzables por nuestro Ejército, es decir, no es válido exponer cuestiones que no puedan plan-

tearse en ese horizonte de planeamiento por motivos de capacidad tecnológica o económicos. Con la mirada siempre puesta en el futuro y con los procedimientos adaptados a las capacidades reales del momento, el Ejército dispondrá de forma indiscutible de una ventaja potencial sobre sus posibles adversarios y una renta de crédito y eficacia entre sus aliados.

Por ello se intentará reflexionar sobre distintos aspectos de las Operaciones Terrestres sobre el Mar, siguiendo, aunque no de forma sistemática, la Guía de Redacción de Conceptos, que también figura en la citada NG 09/00.

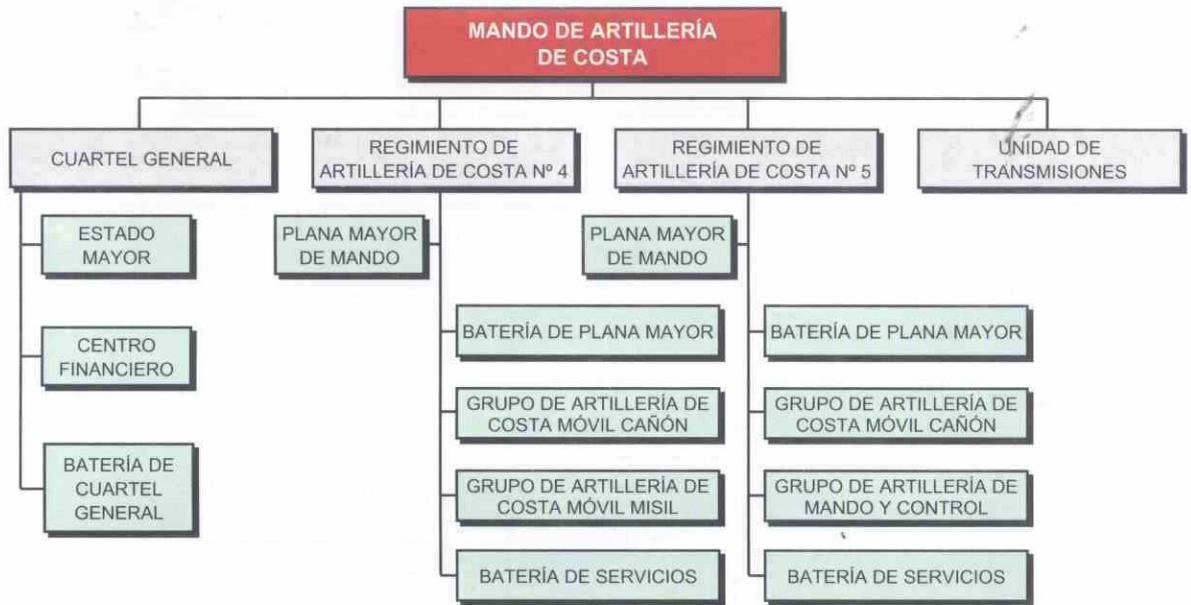
ASPECTOS INTRODUCTORIOS SOBRE EL CONCEPTO

Cuando la Doctrina vigente trata la Artillería de Costa, indica que contribuye a la "protección de puntos o zonas del litoral mediante la información y el fuego contra fuerzas navales", expo-

niéndose a continuación que desempeña "un papel preponderante en la defensa y control del tráfico marítimo de aquellos lugares del litoral cuya importancia y características lo requieran". Posteriormente, en el capítulo correspondiente a "Estructuras Orgánicas", recoge que dispondrá de medios de adquisición de objetivos y sistemas de cañones y misiles, estando sus acciones dirigidas contra las fuerzas navales y anfibas enemigas. En el párrafo siguiente considera a las unidades de Artillería de Costa como el "esqueleto de la defensa en aquellos lugares del litoral cuya importancia y características lo requieran", incluyendo a estas unidades entre las de "apoyo de fuegos".

Es decir, nuestra Doctrina mantiene para la Artillería de Costa las mismas misiones que las anteriores doctrinas porque, en realidad, está pensando exclusivamente en la estricta defensa de costas. La Artillería de Costa española es una *rara*

Organigrama N° 2: Estructura del Nuevo MACTA



avis en la estructura de la OTAN: ningún otro ejército dispone de ella, por lo que sus doctrinas, que han servido de referencia a los redactores de la nuestra, ni siquiera la citan.

La finalidad de desarrollar este concepto, de tercer nivel de carácter operativo, es la de marcar las pautas generales de organización, doctrina y procedimientos en que se desenvolverá la Artillería de Costa (ACTA) en un escenario que abarque desde el momento actual hasta el horizonte del año 2015.

De acuerdo con el documento Idea de Concepto, se deben establecer unas hipótesis, realizables en el tiempo, y que consistirán en que el Mando de Artillería de Costa (MACTA) dis-

ponga, aunque de hecho ya dispone en parte, de elementos móviles de mando y control, cañones y misiles.

La reciente Instrucción de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra (IOFET) enmarca al MACTA en las Fuerzas Específicas de Acción Conjunta (FEAC), por lo que su interrelación con la Armada y el Ejército del Aire es evidente, teniendo que operar indefectiblemente en un marco conjunto.

ANTECEDENTES

La Artillería de Costa realizó en el pasado operaciones que tenían por objeto proyectar el poder terrestre sobre el mar. Por ejemplo, el 6 de julio de 1801, en plena confrontación

con Inglaterra, participó y fue la artífice de la victoria de la llamada batalla naval de Algeciras. Una escuadra francesa, ante su inferioridad numérica (tres navíos contra seis británicos), se amparó bajo los fuegos de los cañones de la entonces Comandancia de Artillería de Algeciras, compuesta, entre otras, por las baterías de San García, Isla Verde, Fuerte de Santiago, Almiranta y Mirador, las cuales, a pesar de disponer de una relación en bocas de fuego de 60 españolas por 500 inglesas, lograron derrotar a estas últimas, desarbolaron la mayoría de sus buques y apresaron el Hannibal, que hubo de embarrancar en los bajos de la bahía de Algeciras.

Organigrama N° 3



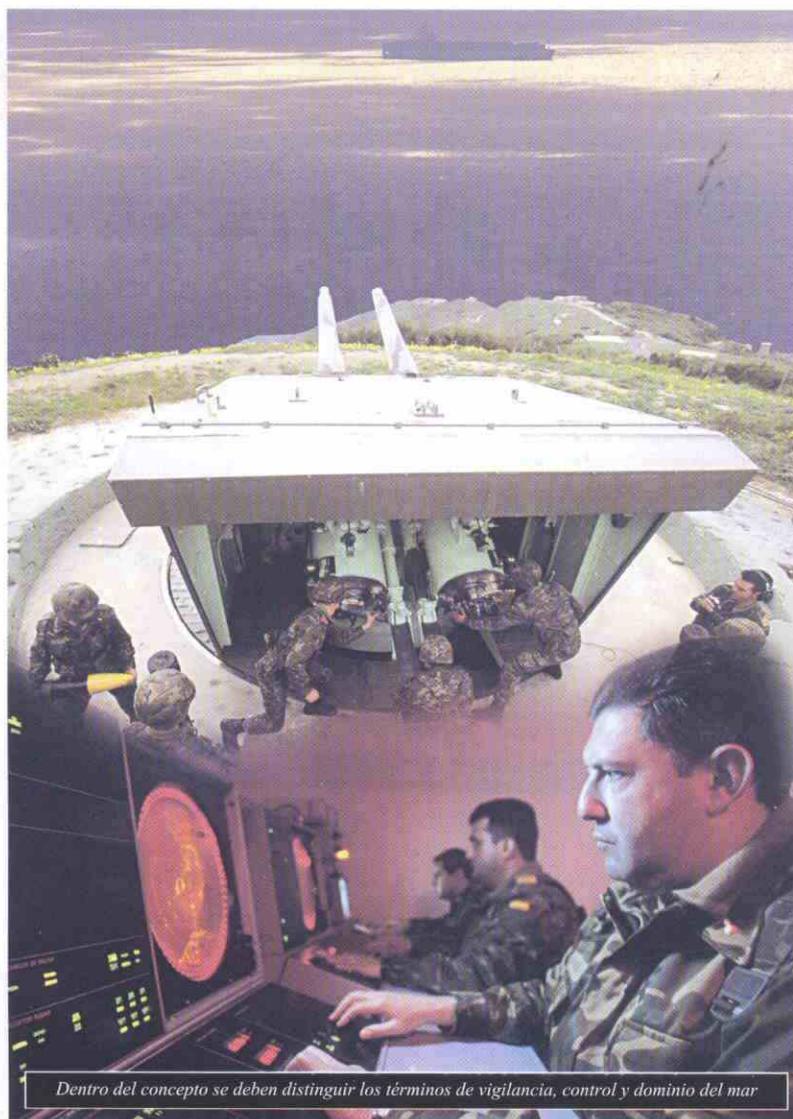
El dispositivo de mando y control que mantenía esta Artillería de Costa, desde la isla de las Palomas de Tarifa donde se avistó la escuadra enemiga, a lo largo del Estrecho y a la entrada de la Bahía, permitió efectuar un seguimiento de la división naval británica sobre la base de los puestos de observación y el lenguaje de señales a través de las torres costeras, de tal forma que la sorpresa pretendida por el almirante enemigo no pudo llevarse a efecto, y encontró a nuestra Artillería perfectamente dispuesta para el combate.

No pretendían los ingleses atacar la tierra, ni conquistar Algeciras, sino únicamente destruir el poder naval francés que se les oponía; pero la Artillería de Costa respondió ante esta amenaza: Controló el mar y proyectó el poder terrestre sobre un espacio marítimo, exactamente igual, aunque con los medios de la época, a lo que se pretende en la actualidad con las Operaciones Terrestres sobre el Mar, sin circunscribirse a una zona concreta, como es el estrecho de Gibraltar, sino ampliando su capacidad de actuación a cualquier espacio donde los intereses españoles estén en juego.

EL CONCEPTO

Siguiendo las pautas de la Idea de Concepto, se considera necesario plasmar la definición, la descripción detallada del concepto y las capacidades necesarias para poder desarrollarlo de forma operativa en el documento aludido en la Introducción.

Podemos definir las Operaciones Terrestres sobre el Mar como **la forma de proyectar un poder terrestre, basado en medios electromagnéticos, activos y pasivos; ópticos; de**

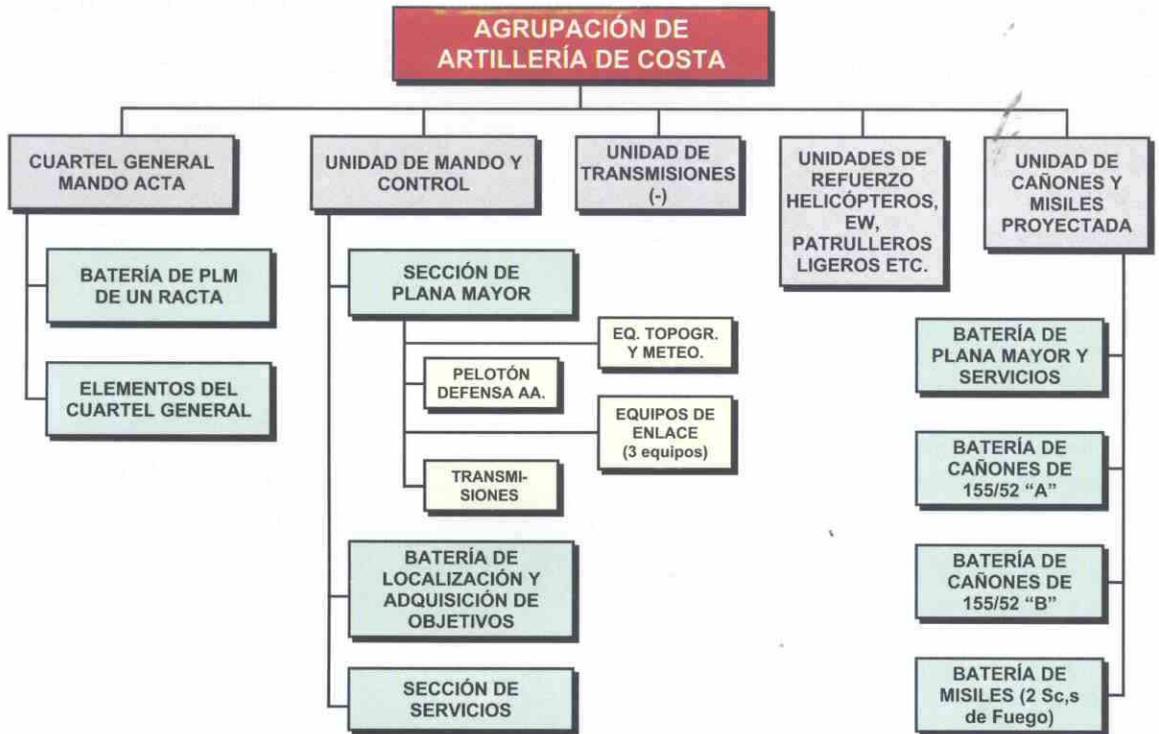


mando y control y de fuego, sobre un espacio marítimo, para alcanzar su control y dominio, de tal modo que repela o disuada la acción de cualquier poder naval, pudiendo su actuación ser exclusiva o en colaboración con fuerzas navales propias.

La Artillería de Costa seguirá teniendo en el futuro sus misiones tradicionales, dentro de las operaciones de defensa de costas, en las cuales la defensa es realizada por grandes unidades del Ejército de Tierra, constituyendo la ACTA el esqueleto de

la misma. En este tipo de misiones la ACTA se constituye en unidades de apoyo de fuegos, no entrando, por tanto, dentro del concepto Operaciones Terrestres sobre el Mar.

Dentro del concepto se deben definir los términos de vigilancia, control (1) y dominio del mar que son realmente tres gradaciones, de menor a mayor, de la capacidad de anular la acción del adversario en un área. A su vez y como partes indisolubles de los términos anteriores, se encuentran los de exploración, detección, identifi-



cación y seguimiento, en sus fases previas a las acciones de fuego, destacando entre estas las de hostigamiento, contra hostigamiento, prohibición, interdicción y acciones ofensivas, aspectos todos ellos que deben delimitarse para poder describir con exactitud el concepto.

Otro punto importante es el de las capacidades necesarias para poder realizar este tipo de operaciones, teniendo en cuenta que en la actualidad, dispone en parte de ellas, aunque exclusivamente en su área de responsabilidad en el estrecho de Gibraltar.

Las capacidades de que debe disponer el MACTA son, entre otras, las de proyección, desdoblamiento, movilidad, integración, de enlace, supervivencia en guerra electrónica, de ampliación de fuerzas, etc. Capacidades que han de delimitarse perfectamente según una serie de condicionantes externos a la ACTA como pueden ser: la eco-

nomía, tecnología o los compromisos internacionales. Dada su incidencia se expondrán únicamente las capacidades de proyección y desdoblamiento:

- **Capacidad de Proyección:** No debe entenderse como la capacidad de disponer de medios móviles de fuego, sino la de poder proyectar en zonas distintas del estrecho de Gibraltar e incluso fuera de la geografía española, una fuerza que pueda llevar a cabo un control del mar en un área litoral y realizar sobre la misma las misiones de fuego necesarias sobre los objetivos navales que pretendan obstaculizar las operaciones propias: tráfico marítimo, logística en puerto, etc.
- **Capacidad de desdoblamiento:** Es la posibilidad de realizar operaciones terrestres sobre el mar, en dos zonas marítimas, una de ellas el estrecho de Gibraltar y la otra don-

de los compromisos internacionales o los intereses nacionales lo demanden.

En definitiva se trata de relacionar la cuestión ¿de qué hemos de ser capaces? con la posibilidad de llevar a cabo dicho concepto.

Otro aspecto a tener en cuenta sería el de las implicaciones, es decir, los aspectos que deben ser tratados en las distintas funciones de la preparación para que el MACTA -su personal, medios y procedimientos- esté en disposición de cumplir con el concepto.

REFLEXIONES SOBRE UN NUEVO MACTA

En la actualidad el MACTA se estructura en dos Regimientos de Costa fijos, una Unidad de Transmisiones y un Cuartel General que coordina el conjunto.

Es preciso recalcar del MACTA actual (Organigrama N° 1), su gran capacidad de mando y

control, ya que dispone de radares de exploración, puestos de observación (fijos y móviles) dotados de cámaras de televisión, térmica y telémetros láser, sus correspondientes células de análisis de Inteligencia en los distintos Centros de Operaciones de Costa (COACTA,s) y en el Centro de Operaciones del Mando (COMACTAE). Todo el conjunto se encuentra distribuido orgánicamente entre las distintas unidades, lo que dificulta su adiestramiento y su despliegue táctico. Los sistemas de fuego y de información son coordinados por el Sistema de Mando y Control (SADL), considerado semiautomático, aunque su automatismo está a la altura de otros sistemas de nuestras Fuerzas Armadas. El SADL se encuentra interconectado al Sistema de Mando Naval a través de Centro de Operaciones Navales (CON).

Desde que a principios de la década de los 80 se asignó a la entonces Brigada de Artillería del Estrecho (BRARTE) la misión de colaborar en la defensa y control del estrecho de Gibraltar y sus accesos, la Unidad no ha dejado de evolucionar, demostrando en todo momento un gran nivel en el cumplimiento de dicha misión. Buena prueba

de ello, es su dependencia operacional del Mando Naval con la responsabilidad en el área y su atribución a todos los planes OTAN y nacionales que tienen el Estrecho como referencia.

El salto cualitativo que se pretende, es, precisamente, no tener en exclusiva como referencia el estrecho de Gibraltar, sino estar en disposición de cumplir sus misiones operativas en otros estrechos, en la defensa de un puerto y el control del mar del espacio marítimo circundante en cualquier zona del Globo u otra misión operativa que la política española requiera.

Evidentemente su organización no puede ser la que posee actualmente, por lo que se expone una posible estructura sobre la base de un Cuartel General, una Unidad de Transmisiones y dos Regimientos de Costa: Uno con un Grupo de Cañones y otro Grupo de Misiles SSM; y el otro Regimiento, con otro Grupo de Cañones y un Grupo o Unidad de Detección, Identificación, Seguimiento y Mando y Control (Organigramas 2 y 3.).

Con el Cuartel General y las Planas Mayores de los Regimientos se atenderían a los elementos de decisión de los Centros de Operaciones principales, es decir, Centro de Ope-

raciones en el Estrecho (COMACTAE), Centro de Operaciones Alternativo y Centro de Operaciones proyectable.

EJEMPLO DE AGRUPACIÓN DE COSTA PROYECTADA

La organización de la Artillería de Costa permitiría una capacidad de proyección dirigida a la protección de otras áreas costeras de interés estratégico más allá de su propio despliegue permanente, por ejemplo en el estrecho de Otranto (2). La Agrupación podría constituirse como se detalla en el Organigrama N° 4.

El estrecho de Otranto tiene una anchura mínima de 100 kilómetros o de 120 kilómetros entre el cabo de Santa María de Leuca (en la Apulia italiana) y la isla de Corfú (en Grecia). Los sensores, el sistema de mando y control proyectado y las unidades de fuego desplegarían en ambas orillas del Estrecho, aprovechando, de esta forma, el alcance de todos los medios, teniendo en cuenta que los radares, asentados convenientemente en altura, tienen un alcance superior a los 140 kilómetros, completando su cobertura en las zonas litorales con los de decepción. En el mapa se presenta el área

OBUS-155/52 APU SBT-1 (REMOLCADO)

Dotado de:

- Equipo de navegación y cálculo.
- Puntería digital asistida por sistema hidráulico (joystick).
- Alcance de (+) 40 Km.

Tripulación:

- 1 jefe y 7 sirvientes de pieza.

Características:

- Longitud 10,63 m. (posición de descanso).
- Anchura 2,76 m.
- Altura 2,46 m.
- Peso 12.900 Kg. (total)
- Aerotransportable



marítima que podría controlar esta Agrupación de Costa.

CONCLUSIÓN

Los medios necesarios para poder aplicar el concepto están en estudio y algunos cuentan ya con financiación concreta. Por ello, el desarrollo de las Operaciones Terrestres sobre el Mar, por parte de las unidades de Artillería de Costa, representará un salto cualitativo de extraordinaria importancia ya que podrá garantizar, si se aplica fuera del territorio nacional, el control del mar en las zonas litorales más vulnerables, hacia donde se hubieran proyectado Fuerzas españolas, de la Unión Europea o de la Alianza Atlántica.

SIGLAS

STROGCA: Strait of Gibraltar Coordination Agreement.

MACTAE: Mando de Artillería de Costa del Estrecho.

MACTA: Mando de Artillería de Costa.

ACTA: Artillería de Costa.

IOFET: Instrucción de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra.

FEAC: Fuerzas Específicas de Acción Conjunta.

COACTAS: Centro de Operaciones de Artillería de Costa.

COMACTAE: Centro de Operaciones del MACTAE.

SADL: Sistema de Datos Semiautomático.

CON: Centro de Operaciones Navales.

BRARTE: Brigada de Artillería del Estrecho.

SSM: Misil Superficie-Superficie.

NOTAS

1. En la IM 394/17, que establece los procedimientos operativos entre la Flota y el

MACTAE, se define el control como "el conocimiento en tiempo útil de la situación en el área, manteniendo una presencia y vigilancia permanentes en paz, crisis y guerra, adecuada a las circunstancias, para estar en disposición de asegurar el libre tránsito y las operaciones de las fuerzas y tráfico propios y, en su caso, negárselo al adversario".

2. Con motivo del bloqueo de la antigua Yugoslavia, por ejemplo, si en el canal de Otranto se hubiera dispuesto de un ACTA, se habrían ahorrado muchos esfuerzos navales y el dispositivo habría sido más eficaz.

Rafael Vidal Delgado

Coronel. Artillería. DEM.
Jefe del Regimiento de Artillería de Costa nº 5.

APP-6A

Símbolos Militares.

Un Cambio

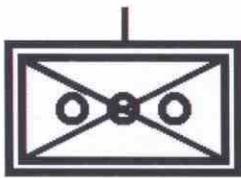
Sustancial en su

Representación Gráfica



Gráfico 1

COMPAÑÍA DE INFANTERÍA
MOTORIZADA ENEMIGA

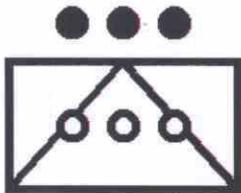


APP-6

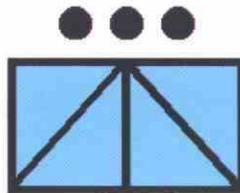


APP-6A

SECCIÓN CONTRA CARRO MOTORIZADA
AMIGA



APP-6



APP-6A

INTRODUCCIÓN

¿Quién no ha tenido en sus manos el conocido *Manual de Abreviaturas y Signos Convencionales*? Sí, el de color verde. Este manual recoge la versión española del STANAG 2019 (APP 6) *Military Symbols for Land Based Systems*. Algo menos conocida es la edición traducida de dicha publicación, APP-6 *Simbología Militar para sistemas terrestres*. STANAG 2019. Ed. 3/Enm. 3, promulgado por OTAN el 15 de octubre de 1996 e implantado en España el 1 de junio del mismo año. Quedan pocos meses para que su contenido sea considerado obsoleto por la OTAN y la gran mayoría de sus miembros.

Hasta la fecha, la forma de representar gráficamente las unidades, su armamento, material y equipo era común (con ligeras variaciones) a todos los

Gráfico 2

DIMENSIÓN	SUPERFICIE				
	AIRE/ESPACIO	TIERRA		SUPERFICIE DEL MAR	BAJO LA SUPERFICIE
		UNIDADES	EQUIPO		
PENDIENTE (AMARILLO)					
DESCONOCIDO (AMARILLO)					
SUPUESTO AMIGO (AZUL)					
AMIGO (AZUL)					
NEUTRAL (VERDE)					
SOSPECHOSO (ROJO)					
HOSTIL (ROJO)					

ejércitos de la Alianza Atlántica, pero los conceptos y las publicaciones que los contienen y

desarrollan van cambiando de acuerdo con las experiencias y con los avances tecnológicos aplicados al ámbito militar. Por esta razón, siguiendo una iniciativa de los Estados Unidos, diez miembros de la Alianza han ratificado hace más de un año una nueva edición, la APP-6A, la cual, tras haber sido promulgada por la OTAN en junio de 2000, entrará en vigor antes del verano de 2001.

CONCEPTO

La publicación, gestionada por el Grupo de Trabajo de Procedimientos Operativos OTAN (NATO TOP WG), proporciona una simbología común que permite asegurar la compatibilidad y la interoperabilidad en el marco de las operaciones y ejercicios OTAN. El propósito es constituir un sistema de símbolos único para todas las unidades y formaciones basadas en tierra, que puedan

Gráfico 3

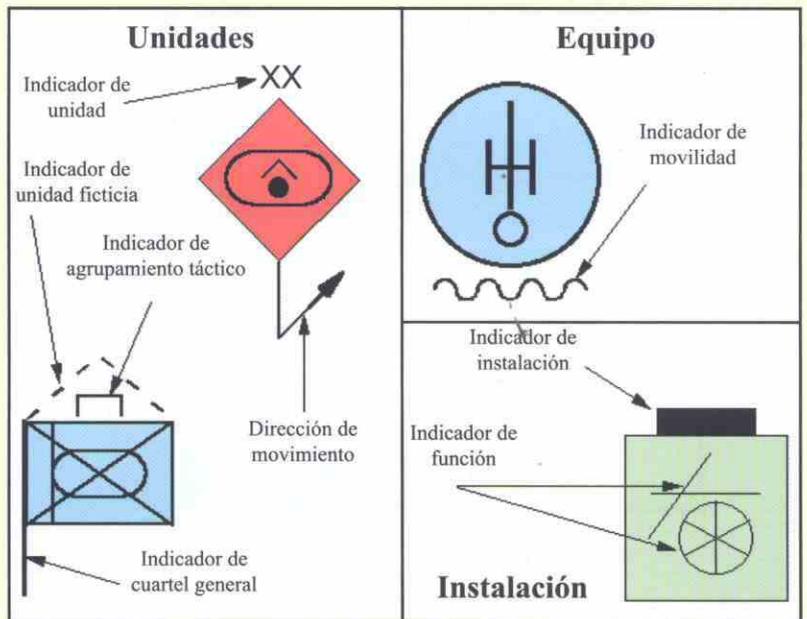


Gráfico 4: INDICADORES DE MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN					
SÍMBOLO DE MOVILIDAD	SIN MARCO	DESCONOCIDO	AMIGO	NEUTRAL	HOSTIL
RUEDAS (Campo a través limitado)					
RUEDAS (Campo a través)					
CADENAS					
RUEDAS Y CADENAS					
REMOLCADO					
FERROCARRIL					
SOBRE TRINEO					
A LOMO					

ser representados manualmente sobre los mapas o por procedimientos automáticos.

La APP-6A introduce algunos cambios sustanciales, principalmente en cuanto a símbolos de unidades y sus capacidades. Una de las novedades principales es la posibilidad de representar además de las uni-

dades propias y enemigas, otras desconocidas y neutrales. De igual modo, dado el origen conjunto de esta publicación, se incluyen gran cantidad de símbolos de unidades y equipos aéreos y navales.

Como no es objeto de este artículo ni la capacidad del mismo lo permite, no vamos a contemplar todos los cambios introducidos; sin embargo, dado que en breve empezaremos a ver estos símbolos, en los gráficos 2, 3 y 4 se recogen algunos de los conceptos más novedosos.

CONTENIDO

El índice de la publicación es muy similar al de su antecesora, la APP-6, aunque introduce nuevos capítulos en los que se proporciona información técnica sobre la forma de representar los símbolos por procedimientos automáticos. En líneas generales, la publicación tiene cinco capítulos donde se explican sus fundamentos; siglas y definiciones; generalidades sobre cómo representar unidades, equipo, instalaciones y acciones tácticas; y cómo dotar a los mismos de información complementaria. Además de lo anterior, incluye seis anexos con tablas de símbolos. En los gráficos 5 y 6 se muestran algunos a título de ejemplo.

EL FUTURO INMEDIATO

En junio de este año entrará en vigor esta publicación en el marco de la Alianza y será empleada de forma manual en los ejercicios y operaciones lideradas por la OTAN. De momento, por acuerdo general, queda

Gráfico 5: EJEMPLOS DE UNIDADES

	UNIDAD ACORAZADA DE RUEDAS, ASALTO AÉREO ORIGEN DESCONOCIDO
	UNIDAD DE MONTAÑA CONTRA CARRO-NEUTRAL
	UNIDAD DE HELICÓPTEROS DE ATAQUE-PROPIA
	UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ZAPADORES-HOSTIL
	UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE OBJETIVOS POR SONIDO-NEUTRAL
	UNIDAD DE RECONOCIMIENTO A CABALLO-ORIGEN DESCONOCIDO
	UNIDAD DE INTERCEPTADORES DE GUERRA ELECTRÓNICA- PROPIA
	UNIDAD DE REGISTRO DE TUMBAS (DE TEATRO) - HOSTIL
	UNIDAD DE TERMINAL AÉREA DE CUERPO DE EJÉRCITO-NEUTRAL

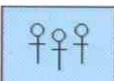
excluido su empleo de los sistemas automáticos de Mando y Control. Algunas de las naciones que la han ratificado (GE, FR, UK, CA, DA, IT, NL, NO, TU, USA) iniciaron hace unos meses el proceso de formación de su personal mediante aplicaciones informáticas para autoformación y enseñanza a distancia. Entre ellas destaca la del Ejército noruego que permite, incluso, registrar los resultados vía INTERNET y obtener un certificado de aptitud.

España, de momento, no ha ratificado la APP-6A, a pesar de lo cual, el personal y las unidades españolas que participan en ejercicios y operaciones OTAN tendrán que manejar estos nuevos símbolos.

Fernando Moreno Ramírez de Verger

Comandante. Infantería. DEM.
Vocal Portavoz Nacional en el NATO TOP WG.

Gráfico 6: GRÁFICOS TÁCTICOS

	PUNTO DE INTERÉS
	CAMPO DE MINAS FICTICIO
	MANIFESTACIÓN HOSTIL
	REFUGIADOS PROPIOS
	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS-NEUTRAL

Hemos Oído...

A VUELTAS CON EL MÉTODO

(*The Estimate And The Emperor's New Clothes*, TCOL S L C DIGGINS, BAR 125; *Real People, Real Decisions: Designing HQ's To Win Wars*, Jim STORR, BAR 123; *Tilt Yard*, BAR 124)

Parece que a algunos no les gusta el "Método", que es la herramienta reglamentaria para resolver el problema táctico. Me refiero por supuesto al *Estimate*, el *Método de Planeamiento Táctico-Logístico* como lo bautizaron aquí, que un día vino de Estados Unidos de manos entusiastas, cargado de ramas y secuelas, y del prolijo ejemplo de matriz de sincronización (de cuerpo de ejército, unidad que realmente no parece probable lleguemos a mandar la mayoría).

El Método tuvo entre nosotros -o tiene aún, si Dios no lo remedia- una historia enrevesada: fue traducido a la brava, diccionario en mano; circuló en fotocopia, pasó a la imprenta, se imprimió hace dos años y al año siguiente fue derogado, bendito sea Dios, para resucitar ligeramente maquillado al cabo de unos meses.

El Método no gusta a los alemanes ni a los franceses; acabo de descubrir que tampoco les gusta a los ingleses ni, a

crear la bibliografía, a los propios americanos: Los marines han empezado a usar otro, y la **Military Review** de vez en cuando explora otras posibilidades. La verdad es que no se ajusta ni al ATP-35 (ahora AJP-3.2) ni al GOP. Pero vean ustedes lo que dice el teniente coronel DIGGINS en la **British Army Review**, la revista del pensamiento militar británico:

"¿Cómo describiría usted una técnica militar que, bajo presión, sólo un 2% de los que la han aprendido la ejecutan como se les ha enseñado; sólo un 11% intenta producir una versión híbrida, y el 87% restante hace algo completamente diferente? ¿Es que la técnica era errónea, claramente irrelevante, o quizás, es que se enseñó mal y los oficiales de la encuesta eran especialmente obtusos? ¿Qué pensamos el 78% (sic) de oficiales que cuando tenemos que tomar decisiones bajo presión abandonamos o modificamos el Método, la única técnica que se nos ha enseñado para tomar decisiones...el usual embrollo de la Escuela de Estado Mayor (Staff College)...", "...está claro que no lo enseñan adecuadamente...", "...qué puedes esperar de una Escuela de Estado Mayor Conjunto .. no va a lo fundamental..."

"El Método tal como lo enseñan no se usa porque cuando se va mal de tiempo, es embrollado, lento, no tiene en cuenta la experiencia o los conocimientos previos y finalmente, y es lo más nocivo, no parece producir decisiones significativamente mejores." "Si tengo razón, y el Método es un fiasco, nunca mejoraremos ni la calidad ni la oportunidad de nuestro planeamiento. El Método es la versión del traje nuevo del emperador, todos lo elogian de boquilla pero poca gente lo usa realmente como se enseña y la distorsión resultante está dañando todo".

¿Importa?, se pregunta el autor. Y contesta: "¡Ya lo creo que sí, porque la calidad de las decisiones depende de ello!" Porque además, sigue explicando, no da tiempo a hacerlo: "Hay un mundo de diferencia entre la clase de planeamiento múltiple requerido para tratar una crisis en el nivel estratégico y el jefe de un escuadrón que tiene que derrotar una posición enemiga a 3 Km mientras espera un contraataque enemigo dentro de 20 minutos y la compañía de Infantería que lleva asociada todavía está embebida en el último ataque... Pretendemos que el jefe de escuadrón haga la versión abreviada del Método, el llamado



planeamiento expedito, cuando sabemos que ni él, ni su atareada yunta de infantería harán nada de eso. Tendrán suerte si tienen 30 segundos para echar un vistazo a un mapa polvoriento subidos en la torreta del carro del primero...” “Aun peor, torturamos a nuestros jóvenes oficiales y suboficiales con los misterios del Método” (¿les suena algo de esto que va diciendo el teniente coronel?).

El autor concluye diciendo: “Tenemos un problema: Al Método, que es el proceso central de decisiones del Ejército, le falta utilidad y en consecuencia credibilidad”. La bibliografía recoge una encuesta, una tesis doctoral, artículos y libros ingleses y norteamericanos que ponen al Método pringando.

El mayor STORR lleva una temporada argumentando que los cuarteles generales son tan grandes que generan su propia ineficacia, que el Método es inaplicable, lentísimo y farragoso, y que hay que dar beligerancia a la intuición y la experiencia del jefe (de hecho, a uno de estos artículos lo titula *La Perdición por el Método*). Dice: “Ahora desde sección hasta división tardamos en hacer las cosas cuatro veces más que en la II Guerra Mundial, pero el problema es que no tenemos ese tiempo... En guerra real, con enemigo verdadero, capaz y reactivo, si reaccionas a esa velocidad el enemigo se te anticipará. Sus acciones harán irrelevante tu plan. Te vencerán haciendo algo muy sencillo pero muy rápido. Es difícil completar el Método cuando tus trincheras están siendo invadidas... A nivel sección, el simple hecho de mirar el terreno y decir a los jefes de pelo-

tón que se vayan a la izquierda o a la derecha se ha convertido en un planeamiento completo de Estado Mayor con mapas POONHA (si no sabes lo que son, no preguntes)... Teóricamente es posible crear cosas como matrices de sincronización, pero no tenemos evidencia de que prepararlas afecte ni pizca a la batalla..."

Según STORR, el Dr. KLEIN encontró, tras analizar centenares de maniobras que "a las cinco horas los planes de brigada son irrelevantes - la situación ha cambiado más allá de las premisas del plan original...(así que) estás malgastando el tiempo que no tienes y engañándote sólo a ti, no al enemigo".

Bueno, pues los artículos de DIGGINS y STORR encontraron respuesta en el nutrido correo de los lectores de **BAR** en el *Tilt Yard*:

"He leído con gran interés el artículo de DIGGINS, mi propia experiencia de enseñar oficiales me dice que tiene toda la razón...me parece extraordinario que se haya introducido el Método, pieza tan importante en el equipo del oficial, sin comprobarlo adecuadamente en el campo", dice el teniente coronel Chapman, de la Escuela de Estado Mayor. "He gozado con el artículo de STORR", escribe el coronel británico SHELDON, del EM de la UEO.

Por su parte, el mayor WENT (proto a lo que parece) defiende el Método sin empeñarse mucho, diciendo que este curso piensa dedicar tiempo a comparar intuición y Método, aunque reconoce que "hay que desarrollar en los oficiales la decisión intuitiva" (o sea, la que *hacemos todos y luego tratamos de justificar con el Méto-*

do), y que "no hay sustituto para una profunda comprensión del espacio de batalla".

El coronel Mc Ninch, de helicópteros de ataque, que califica el artículo de STORR de "fascinante", encuentra que la causa puede estar en que las experiencias recientes han sido de planeamiento lento y órdenes largas, y no han alentado la velocidad. "Probablemente el proceso de la decisión es demasiado largo", pero lo que importa no es el ahora, sino cómo reaccionaremos cuando haga falta: "¿Practican los jefes de GU cómo conseguir un ciclo rápido de la decisión con un Estado Mayor pequeño?"

Pero el que más aclara la cuestión es el mayor PURDY, para quien "el Método (*Command Estimate*) es un procedimiento americano diseñado para su sistema de mando, en el cual el EM ejecuta el Método y presenta una serie de opciones al jefe..." y en el que "no ha lugar para la experiencia o la reacción visceral del jefe hasta que el Método esté completo. Nosotros (el Ejército británico) hemos adoptado el Método a pesar que el procedimiento británico para formular un plan es distinto del americano...El Método fue diseñado como herramienta de EM y es demasiado tortuoso y burocrático para la mayoría de nuestros mandos, de ahí los resultados de la encuesta citados por DIGGINS". Y prosigue: "Los gurús de la Doctrina* se han olvidado de tener en cuenta la necesidad fundamental de sencillez... En definitiva dejémos de este Método... Desde luego, debajo del escalón *brigada, el Método es una herramienta inadecuada*".

(*Les aseguro que los de Doctrina de aquí son inocentes; un día les contaré toda la historia).

TRIBOLOGÍA

(*Tribologie*, Stefan RESCHKE, **Soldat und Technik** 8/2000)

Si usted no había oído jamás hablar de tribología, no se preocupe; así estábamos todos hasta este número de **Soldat und Technik**, gracias al cual podemos informar a nuestros amigos, después de que demuestren que no lo saben, que tribología es la ciencia que trata de reducir la fricción, el desgaste y el rozamiento.

CIS Y OTRAS SIGLAS

(*Comando e controllo*, Angelo Pacifici, **Rivista Militare** 5/2000)

En la **Rivista Militare**, un general italiano se ocupa de las siglas C2, C21, C3, C31, C41, C412, CIS, C4IEW, C4IEWSR... "Todo empezó cuando éramos jóvenes, dice el general, cuando vimos por primera vez la sigla C2 en las publicaciones de la OTAN, y nos decíamos ¿qué es eso de Command y Control: ¡el que manda es obvio que controla!... Desde entonces ¡cuánta confusión!... Cada país, especialmente si es de lengua latina, al adoptar todas estas siglas las ha interpretado según su propia percepción". Desgraciadamente la confusión alcanza también a ingleses y americanos. El artículo repasa los diversos niveles de significado de esta creciente familia de siglas que han ido añadiéndose a las dos primeras "cés", y al hacerlo va poniendo de manifiesto los errores, malentendidos y trabalenguas que se encuentran en los textos "otánicos" y anglosajones (no digo nada si encima están tradu-



cidos). Mi fe en el AAP-6 (el Glosario de la OTAN) se ha tambaleado desde que sé que los ingleses lo critican.

De hecho, los ingleses llamaron a su reglamento *Command* y no *Command and Control* como exigía la muletilla, lo mismo que hicieron los americanos con el *Battle Command*. Además, el autor ha descubierto que los ingleses prefieren CIS y los americanos C4S, pero que las dos siglas quieren decir lo mismo; y nos informa de la existencia de un C2IS que no conocíamos. Pero, sobre todo, aclara -es un decir- que la "i" de estas siglas, si no es "inteligencia" es "information" y en realidad lo que quiere decir es "informática".

FUERZA DE TAREA FAITH

(*Task Force Faith*, Anthony R. Garrett, *INFANTRY*, Sep-Dec 99)

No se si ustedes conocen aquella memorable *Fuerza de*

Tarea Smith que publicó la **Military Review** hace muchos años, que resumía el estado de impreparación en que la Guerra de Corea sorprendió a Norteamérica. "No more Task Force Smiths" se convirtió en una consigna. Pero el desastre de Smith no fue único, y GARRETT nos cuenta en este número de **Infantry** el desastre de la AGT "Faith", antes "MacLean", en la orilla oriental del embalse de Chosin a fines de noviembre de 1950.

La AGT se formó con unidades que no habían estado juntas nunca y que fueron llegando en días sucesivos a la zona; de hecho, uno de los batallones asignados nunca llegó al embalse. Cuando el 27 de noviembre recibió fuego el batallón del teniente coronel Faith, el coronel MacLean pensó que era de armas propias, y se adelantó en la nieve a detenerlo. Cuatro veces herido, cayó en manos de los chinos.

El teniente coronel Faith

asumió el mando de los dos batallones y la artillería, y la AGT Faith así constituida, estuvo combatiendo seis días y perdiendo mandos claves cada vez que atacaban los chinos.

La única radio vehicular se estropeó el 27 de noviembre, de modo que ni los batallones, ni la artillería pudieron comunicar con el puesto de mando; el problema llegó hasta el nivel compañía. Había teléfonos que no servían cuando la AGT empezó a moverse. Los agentes de enlace habrían resuelto el problema, pero estaban entorpecidos por su calzado contra el frío. Así que la AGT perdió mucha cohesión y capacidad de mando.

El 29 de noviembre, el general Barr puso la AGT a las órdenes de los marines que operaban en la orilla oeste del embalse, pero desgraciadamente tampoco hubo enlace. El primero de diciembre, Faith decidió romper contacto para evitar ser destruido. El planeamiento fue precipitado y hubo unidades que sólo se enteraron cuando vieron moverse a la de al lado. El plan debería haber contemplado la posibilidad de un ataque nocturno de los chinos, pero no lo hizo, así que las unidades, sin preparación no supieron contraatacar. Para dar ejemplo, Faith encabezó un contraataque y cayó herido mortalmente. A partir de ese momento, la cadena de mando desapareció y cada uno miró por sí. Algunos se sentaron y no quisieron moverse. En total, de los 2.500 hombres de la AGT, sólo llegaron 1050 a las posiciones de los marines en Hagaru-ri; y de ellos, solamente 350 aptos para el combate.

J. S. T.

INFORMACIÓN

Bibliográfica

EL SITIO DE BALER

Saturnino Martín Cerezo.

Ministerio de Defensa. Madrid. 2000.

En su nº 684, correspondiente a los meses de noviembre-diciembre de 1997, la revista *Ejército* publicó un Documento titulado *Memorias del 98* en el que se hacía un recorrido por cinco "paisajes". En ellos se trataban cinco lugares y cinco momentos distintos que se consideró, serían escasamente tratados por la bibliografía que iba a inundar las librerías con motivo de la celebración del centenario.

En el cuarto paisaje, "Martín Cerezo, último cronista de Indias", se habla de las ediciones que había tenido su libro, cuya primera edición vio la luz a finales de 1904. Este texto traspasó nuestras fronteras, siendo traducido al inglés y estimulada su lectura al ser declarado de interés para los cadetes de las academias militares norteamericanas. Esta recomendación data de 1910, cinco años antes que el DO nº 114 de nuestro Ejército, recomendase su adquisición para las bibliotecas de los centros, por considerar que su lectura sería útil y conveniente a todos los militares.

HABLAN LOS MILITARES

Testimonios para la historia. (1939-1996)

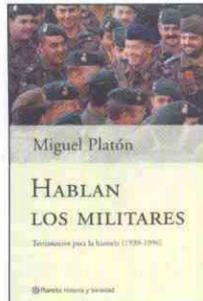
Miguel Platón.

Editorial Planeta. Madrid. 2001.

Nadie podrá negar lo especialmente llamativo que resulta el título de este libro, redactado y firmado por un prestigioso periodista y escritor civil, que ha contado con la expresa colaboración de un importante núcleo de militares que, en su períodos de actividad profesional, han ocupado los más altos puestos del escalafón correspondiente y que en esta ocasión han considerado un deber romper, por una vez, el silencio característico de quienes visten el uniforme.

Es de común conocimiento que, a partir de los últimos años, planea sobre amplias zonas de la juventud española un determinado clima de opinión anti-militar que debilita la percepción nacional de la conciencia de defensa y que se ha materializado en el mayor nivel de objetores en Europa. Los promotores del libro estiman que, en gran medida, este clima adverso es fruto de una información deficiente, cuando no de la manipulación interesada.

Hoy día, la información es una de las grandes conquistas del hombre y rebasa, por sí misma, el simple horizonte profesional. Sólo puede entenderse que un

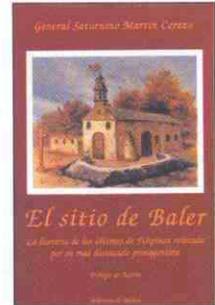


En 1946, en nuestra Patria y coincidiendo con la película "Los últimos de Filipinas", se publicó la cuarta edición con prólogo de Azorín, que no fue registrada y, en consecuencia, tampoco fue difundida.

Ahora, y basándose en esa cuarta edición, el Ministerio de Defensa reedita la obra "El sitio de Baler" corregida y aumentada con importantes documentos y testimonios que completan la visión histórica de aquellos acontecimientos.

Los nietos del autor, D. Juan Luis Cámara Martín-Cerezo y D. Angel Marqués Martín-Cerezo, ambos coroneles del Ejército del Aire, podrán sentirse orgullosos de la magnífica obra que vuelve a salir a la luz gracias a sus desvelos. Del mismo modo, todos los lectores se sentirán agradecidos por haberse puesto a su disposición la obra del último cronista de Indias, del último cronista de la Infantería del Ejército de Tierra español.

O. C. P.



hombre vive perfectamente inmerso en el mundo de hoy cuando, correlativamente, podemos decir de él que es un hombre informado. Cabría añadir todavía que el autentico hombre de hoy es aquél que, más que informado, está bien informado.

Para alcanzar este alto nivel necesario de buena información, el libro referenciado pretende, sobre todo, ofrecer a la opinión pública unos conocimientos de primera mano sobre una parte de la historia de España en la que los generales y almirantes que intervienen en él, tuvieron con frecuencia una participación destacada.

La cuidadosa lectura del amplio temario comprendido en los diversos capítulos que lo componen, demuestra, con creces, que la actitud de la institución militar ante las grandes decisiones nacionales no tuvo otra referencia que la del interés general de España, respaldada, en todos los casos, por una gran mayoría social.

Como no podía ser menos, el libro rinde su homenaje a todos los militares que dieron la vida por España, en cumplimiento de su deber, a lo largo de los años considerados en la obra, tanto si cayeron en combate, en acto de servicio o en el callado cumplimiento del deber diario, haciendo una especial mención de quienes fueron víctimas del terrorismo.

Se trata de un libro que permite valorar el comportamiento intachable de unas Fuerzas Armadas que, al tiempo que garantizaron la seguridad exterior de España, contribuyeron decisivamente a su estabilidad interior.

J. U. P.

SARGENTERÍA

Antología de ensayos sobre los suboficiales del ET (1980 - 2000)

Emilio Fernández Maldonado.
Ministerio de Defensa. 2000.

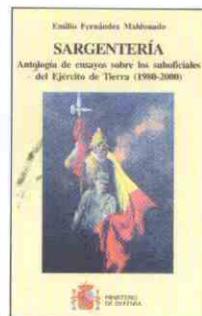
Como indica su título, el texto es una recopilación de trabajos, inéditos o publicados, sobre un tema muy interesante para el Ejército: la historia y vida del empleo de sargento, y por extensión, del cuerpo de suboficiales. El propio autor reconoce que los diferentes ensayos han sido escritos en distintas épocas, lo cual no es óbice para dar una magnífica visión de este cuerpo tan necesario para el buen funcionamiento de las unidades.

Con motivo del quinto centenario de la creación del empleo del sargento el Ejército de Tierra concedió especial difusión al acontecimiento y promovió actividades entre las que pueden incluirse muchos de los trabajos presentados en esta obra. Un análisis de la misma nos lleva a considerar que el amplio marco que abarca, permite encontrar en un solo libro aspectos muy variados. Así, en sus primeras páginas se recoge una historia no ya del sargento sino de la evolución de los Ejércitos desde la Edad Media hasta nuestros días, en un alarde

de erudición que creemos muy importante para el conocimiento de la vida militar y especialmente de su orgánica. Más adelante, la obra presenta a través de diez ensayos, una panorámica que abarca asuntos como las misiones del suboficial, el suboficial como auxiliar del mando, el sargento ante el Ejército profesional. Concluye el texto tratando distintos aspectos de la conmemoración del V centenario.

No quisiéramos terminar la reseña de este libro sin dejar constancia de su redacción que permite al lector un fácil seguimiento de los temas tratados. Su visión del cuerpo de suboficiales es muy ajustada a lo que con seguridad, opinan todos aquellos que los han tenido bajo sus órdenes. Concluimos con una afirmación del autor: *El suboficial de ahora y de siempre, debe poseer en grado sumo: Amor a la Patria, como sinónimo de servicio; disciplina consciente; sentimiento del honor y lealtad recíproca.*

P. R. V.



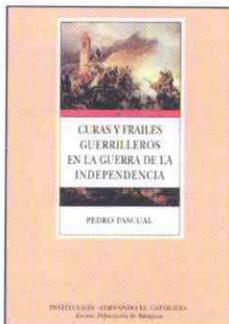
CURAS Y FRAILES GUERRILLEROS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Pedro Pascual.
Institución "Fernando el Católico".
Zaragoza. 2000.

En su esencia primaria, la guerrilla ha sido definida como la reacción armada, violenta y extrema de la fracción de pueblo que renuncia a sucumbir. Y esta reacción popular tuvo, en España, su más clara expresión moderna, a lo largo de los seis años comprendidos entre 1808 y 1814, en la guerra contra la invasión napoleónica. Una reacción que distó mucho de cualquier clasificación clasista. Para sumarse a ella bastaba ser español y, como tal, patriota. Hubo guerrillas mandadas por médicos, por agricultores, por militares, por mujeres y por curas. Fue la nación en armas.

Es evidente que hay en ello un aspecto muy particular que, forzosamente, debe llamarnos la atención. De las algo más de 300 partidas guerrilleras actuantes en la Guerra de la Independencia que han sido contabilizadas históricamente, por lo menos veinte de ellas fueron organizadas y mandadas por clérigos.

Es, esta última, una dimensión de la guerrilla muy poco conocida y enormemente interesante. Dentro del fenómeno guerrillero, el texto reseñado singulariza las denominadas "Partidas de Cruzada" lideradas o formadas en su amplia mayoría o totalidad por sacer-



dotes católicos del clero regular o secular, o miembros de órdenes religiosas.

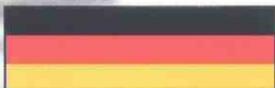
Parece necesario resaltar que, por encima de la inevitable improvisación inicial en una reacción popular generalizada como la que se está considerando, la guerrilla en todas sus formas quedó muy pronto enmarcada dentro de la normativa y la disciplina militar como se demuestra por el *Reglamento de Partidas y Cuadrillas* dictado el 28 de diciembre de 1808 por la Junta Central Gubernativa en Sevilla.

El primer documento dirigido concretamente al alistamiento del clero con especificación de distintivos y rangos, grados y sustento, se denomina *Edicto General* y fue promulgado por la Junta de Badajoz con fecha 29 de abril de 1809. Su lectura es altamente ilustrativa sobre el ambiente patriótico del momento.

Finalizando el mismo año de 1809, se publicó el *Reglamento de las Partidas de Cruzada* redactado personalmente por el padre fray Manuel de Santo Tomás de Aquino, zaragozano, de la Orden del Carmen Descalzo. Aunque existiera, inicialmente, para los religiosos y el clero secular, el problema de conciencia de empuñar las armas en defensa del altar y el trono, de la religión y la patria ante los impíos invasores, la doctrina del padre Manuel se extendió rápidamente y actuó con la máxima eficacia.

El libro presentado es, probablemente, el primero que se publica en España sobre el tema indicado y con la aportación de una muy importante colección de datos y documentos, además de una extensa bibliografía.

J. U. P.



INHALT

DOKUMENT: HOST NATION 27 Unterstützungskommando, Bezirk der Pyrenäen.

Der Bericht behandelt eine interessante Herausforderung des Heeres. Es wird eine informative Aufgabe über Einsätze der multinationalen Einheiten durchgeführt. Der Bericht zeigt teilweise die Durchführungsprobleme der logistischen Aufträge des Führungsstabes der Unterstützungskommandos, als sie die Rolle der Host Nation spielen. Es wird die logistische Tätigkeit, die Notwendigkeit des richtigen Planen und die passende Beratung der Kontrollbehörde und Rechtsberater genau erklärt. Die im Bericht ausgedrückte Erfahrungen stellen ein aktueller und gelegener Überblick der verschiedenen Tätigkeiten, im besonderen bei der Personalunterstützung, und der Nachschub-, Versorgungs- und Instandsetzungsbereiche. Gesetzliche Aspekten und Wirtschaftsverwaltung schließen die Arbeit.

DIE EUROPÄISCHE IDENTITÄT BEI DER SICHERHEIT UND DER VERTEIDIGUNG 8 José Luis Andrés Martín. Oberstleutnant. Artillerie.

Der Autor erklärt die Zweifel über die jetzige Rolle der EU und der WEU bei der europäischen Sicherheit. Es wird der Ereignisverlauf seit dem Brüsseleinkommen von 1948 bis zum vorigen Einkommen von Nizza 2000, sowie die abwartende Haltung der Mitgliedern vor der möglichen Entwicklung der EU analysiert. Der Autor nennt fünf Möglichkeiten. Er fragt danach über die Zukunftsperspektiven. Der

Autor verbindet es mit dem Wiederaufbauprozeß der europäischen Verteidigung, der durch die verschiedenen Einkommen der letzten Jahren begründet ist. Zum Schluß hebt der Autor die Bedeutung des spanischen Vorsitzes im Jahre 2002 wie einen neuen Schritt bei dem europäischen Aufbau hervor.

HEER-HUMANITÄRE ORGANISATIONEN: EINE SCHWIERIGE BEZIEHUNG 72 Juan Batista González. Oberst. Artillerie. I g.

Durch den Begriff "Militär Strategie", der im Weißbuch der Verteidigung beschrieben ist, benutzt der Autor die deutliche Möglichkeit, die die dort festgesetzten Krisen- und Konfliktszenarien anbieten, um die beste Lösung zur Zusammenarbeit zwischen dem Heer und den Organisationen, die nicht von der Regierung abhängen, darzustellen. Unter der Voraussetzung, daß die Anwesenheit auf den Krisengebieten der Militärorganisationen und zivilen Organisationen nötig ist, erklärt der Autor die Rolle diese Organisationen sowie die gegenseitige Vorteile der Verständnis und Zusammenarbeit miteinander. Der Autor erkennt Mißtrauen zwischen den Organisationen, führt er aber deutlich und einfach Gegenstände an. Er stellt einen Bericht zur Bestimmung der zivilen Organisationen, die im Rahmen der Kooperation mit den Streitkräften arbeiten können, vor. Zum Schluß analysiert er die geeigneten Organisationen für die beschriebene Zusammenarbeit.



SOMMAIRE

DOCUMENT: NATION ANPHITRYONNE 27 Commandement de Soutien Logistique, Région des Pyrénées.

En attaquant un travail de divulgation sur les questions d'emploi des unités multinationales, ce document fait face à un déficit qui intéresse aux Armées. On y montre une partie de la problématique du développement des missions et des tâches logistiques dans lesquelles sont immergés les Etats majors des Commandements Logistiques en tant que Nation Amphitryonne. La réalité qu'implique en tout moment l'activité logistique, le besoin d'une bonne planification ainsi que l'adéquate assistance d'assesseurs et de juristes en sont parfaitement exposés. Les expériences versées tout au long des articles du Document complètent la vision actuelle et adéquate des Fonctions, particulièrement celles qui ont trait au Soutien du Personnel, à l'Approvisionnement et au Maintien. Les aspects légaux et ceux relatifs à l'administration économique concluent ce travail.

L'IDENTITÉ EUROPÉENNE EN SÛRETÉ ET DÉFENSE 8 José Luis Andrés Martín. Lieutenant-Colonel. Artillerie.

L'auteur de cet article éclaircit les doutes sur le rôle que joue actuellement l'UE et l'UEO en ce qui concerne la Sécurité européenne. Il fait une étude chronologique des événements qui ont eu lieu depuis le traité de Bruxelles 1948 jusqu'au récent traité de Nice 2000, et il cite cinq possibles lignes de conduite des membres qui sont dans l'attente de

possibles voies d'évolution de l'Union Européenne. L'auteur se demande par la suite quelles sont les perspectives de future et les soumet au processus de reconfiguration de la défense européenne en raison des différents traités qui ont eu lieu durant ces dernières années. Il accorde une grande importance à la présidence espagnole de 2002 la voyant comme un échelon de plus dans la construction européenne.

ARMÉE-ORGANISATIONS HUMANITAIRES: UNE RELATION COMPLIQUÉE 72 Juan Batista Gonzalez. Colonel d'Artillerie. DEM.

En réfléchissant sur le concept «Stratégie Militaire» que décrit le livre blanc de la Défense, l'auteur profite de la bonne occasion qu'offrent les théâtres de conflits et de crises qui y sont définis, pour décrire la meilleure façon de coopérer entre armées et organisations non gouvernementales. En partant de la prémisse qu'il faut tenir compte des acteurs militaires et civils dans la zone, il indique clairement les rôles à jouer par chacun d'eux et le bénéfice réciproque qu'ils peuvent tirer de leur entente et de leur coopération. L'auteur reconnaît l'existence d'une certaine méfiance de part et d'autre, mais il démontre clairement le manque de consistances des raisonnements qui l'explique. Il fournit une étude objective sur les organisations civiles pouvant s'intégrer au cadre de la collaboration avec les forces armées. Finalement il réfléchit sur le genre d'organisations le plus convenables à ces collaborations.



SOMMARIO

DOCUMENTO: NAZIONE ANFITRIONE 27 Comando di Appoggio Logistico, Regione dei Pirenei.

Il documento affronta una sfida molto interessante per gli Eserciti, dato che svolge uno scopo di divulgamento a proposito delle questioni dell'uso di unità multinazionali. Si presenta una parte del problema dello sviluppo di missioni e azioni logistiche nelle vengono coinvolti gli Stati Maggiori dei Comandi Logistici e la situazione della Nazione Afritione. La realtà che suppone ogni giorno l'attività logistica, la necessità di una buona pianificazione così come l'opportuno consiglio di interventori e legali, sono argomenti ampiamente spiegati. Le esperienze che appaiono negli articoli del Documento completano una visione attuale e opportuno delle Funzioni, specialmente Appoggio al Personale, Approvvigionamento e Mantenimento. Gli aspetti Legali e la Amministrazione Economica chiudono questo lavoro.

L'IDENTITÀ EUROPEA DI SICUREZZA E DIFESA 8 José Luis Andrés Martín. Tenente-Colonnello. Artiglieria.

L'autore, nell'articolo chiarisce i dubbi a proposito del ruolo che svolgono rispetto alla sicurezza europea la UE e la UEO. Uno studio della cronologia dei fatti a partire dal trattato di Bruxelles del 1948 fino allo scorso trattato di Nizza del 2000, i modelli del comportamento dei moduli che sono all'attesa delle possibili vie di evoluzione dell'Unione Europea, l'autore considera cinque possibili

lità. Posteriormente si chiede quali sono le previsioni di futuro, e le sottometta al processo di riconfigurazione della difesa europea motivata dai diversi trattati che sono stati firmati negli ultimi anni a questo proposito. Considera la presidenza spagnola del 2002 un fatto importante, un gradino in più nella costruzione europea.

L'ESERCITO-ORGANIZZAZIONI UMANITARIE: UNA RELAZIONE COMPLESSA 72 Juan Batista González. Colonnello di Artiglieria. Diplomato dallo Stato Maggiore.

Quando considera il concetto di "Strategia Militare" che descrive il libro bianco della Difesa, l'autore si serve dell'opportunità chiara che presentano gli scenari dei conflitti e crisi li descritti, per sviluppare il miglior modo di cooperazione tra gli Eserciti e le Organizzazioni non Governative, sottintesa la premessa che bisogna disporre di mezzi militari e civili nella zona, descrivendo chiaramente il ruolo di ognuno di essi e il beneficio mutuo che si ottiene con la compressione e la cooperazione. Ammette una certa diffidenza in ambedue le organizzazioni, ma espone in modo semplice ed evidente, la poca forza dei motivi. Fornisce uno studio per determinare come le organizzazioni civili possono integrarsi in un ambito di collaborazione con le Forze Armate. Finalmente, riflette a proposito del tipo di organizzazioni che possono essere idonee per le collaborazioni.



SUMMARY

DOCUMENT: HOST NATION 27 Logistic Support Command, Regional Command of the Pyrenees.

The document faces an interesting challenge for the Armies since it deals with issues related to the employment of multinational units. It focuses on aspects of the question of the development of logistic missions and tasks affecting Logistic Command Staffs in the role of Host Nation. The facts that are associated to logistic activities, the requirement of a good planning as well as the appropriate advice of auditors and legal advisers are thoroughly explained. The articles of the document incorporate lessons learnt that cover an updated and timely view of the various functions, particularly Personnel Support, Supply and Maintenance. The work is concluded with the treatment of Legal and Financial Administration aspects.

EUROPEAN IDENTITY OF SECURITY AND DEFENCE 8 José Luis Andrés Martín. Artillery. Colonel.

In this article, the author solves certain questions related to the role developed by the European Security, EU and WEU. It is a chronological study on the events following the 1948 Brussels Treaty until the recent Nice Treaty, signed in the year 2000, the behavioural patterns of the members who are awaiting the possible evolution lines of the European Union. The author envisages five

options. Then, he considers the possible prospects that are conditioned by the reconfiguration process of European Defence led by the various treaties on this matter that have been signed in recent years. The importance of the Spanish presidency in the year 2002 is stressed as another milestone of the European construction.

ARMY-HUMANITARIAN ORGANIZATIONS: A COMPLEX RELATIONSHIP 72 Juan Batista González. Artillery Colonel. C&GS Graduate.

While considering the "Military Strategy" concept described in the White Book of Defence, the author takes advantage of possible conflict and crisis scenarios defined in this paper in order to develop the best possible form of co-operation between Armies and Non-Governmental Organizations. Once the presence of military and civilian actors in the area is accepted, he clearly pinpoints their respective roles, and the mutual advantages of their synergy and co-operation. A certain reciprocal mistrust is detected in both types of organization, but a simple and obvious reasoning shows the lack of coherence of the arguments explaining that mistrust. A target study is provided to specify the civilian organizations that are liable to be integrated into co-operation frameworks with the Armed Forces. Finally, there is an insight into the type of organizations that are suitable for this co-operation.